



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 20 de diciembre de 2018

Año CXXVI Número 34.020

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 15 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 24 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 36 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 38 |
| AVISOS COMERCIALES | 38 |
| BALANCES | 65 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 66 |
| SUCESIONES | 71 |
| REMATES JUDICIALES | 72 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 75 |
|-------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|-----|
| CONVOCATORIAS..... | 97 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 104 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 104 |
| REMATES COMERCIALES..... | 105 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 107 |
| SUCESIONES..... | 120 |
| REMATES JUDICIALES..... | 120 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|-----|
| | 123 |
|-------|-----|

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 24/10/18 se resolvió: a) aumentar el capital de \$ 52.000.000 a \$ 138.700.000 y modificar el Art. 4º y 5º del estatuto; b) Designación y distribución del Directorio: Presidente: Roberto Clarat; Vicepresidente: Matías Raffaele; Director Titular: Chrystian Colombo; Director Suplente: Facundo Crespo, todos con domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4º Of. "B" Caba y c) cambio de sede social a Juana Manso 555 piso 4º, Of. "B" Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2018

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97249/18 v. 20/12/2018

AVANTEL S.A.

1) Silvana Noemí GONZALEZ, argentina, nacida el 4/01/70, hija de Niceldo González y María Fortunata Castillo, casada en 1as. nupcias con Rolando Gaggino, comerciante, DNI 21.472.063, CUIL. 27-21472063-4, domiciliada Miramar 4076 CABA y Darío Antonio RODRIGUEZ, argentino, nacido 26/06/69, hijo de Segundo Antonio Rodríguez y de Rosa Irma Flores, soltero en unión convivencial no inscripta con Andrea Vanina Lo Giudice, DNI 20.845.646, C.U.I.L. 20-20845646-7, comerciante, domiciliado en Isla Martín Garcia 763, El Jagüel, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 76 del 13/12/2018, Registro 2090. 3) AVANTEL S.A. 4) Miramar 4076 CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Intervenir en condición de empresa contratista y/o subcontratista consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería, arquitectura, instalaciones mecánicas, civiles, viales, eléctricas, térmicas, hidráulicas, de comunicaciones; realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales instalaciones. A título enunciativo y no limitativo podrá realizar instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en caja, media, alta, como así también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes muebles o inmuebles, públicos o privados, pavimentaciones urbanas, edificios y toda clase de receptáculos, sean subterráneos o a nivel, aéreos, túneles, estaciones y andenes. Pueden intervenir en la fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias que tengan relación con las instalaciones ya enumeradas, contratando para el caso que así se requiera a profesionales con título habilitante.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. " 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) \$ 100.000.8) Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Silvana Noemí GONZALEZ y Director Suplente: y Darío Antonio RODRIGUEZ, domicilio especial en Miramar 4076 CABA 9) Presidente, Vicepresidente o dos directores titulares en su caso. 10) 31/01 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 2090

Gabriela Rosana Stigliani - Matrícula: 4381 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97248/18 v. 20/12/2018

BESUVIO DE MAR S.A.

Constitucion: 17/12/2018; Socios: Guido Bernardo Spodek, 13/2/1986, DNI: 32.123.820, Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA y Jonathan Matías Mariniansky, 8/5/1986, DNI: 32.386.360, Godoy Cruz 2449, Depto. 408, CABA, ambos argentinos, solteros, empleados; Sede: Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA; Capital: \$ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de comidas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración de y semi elaboración de alimentos, helados y bebidas. Gerenciamiento, operación y explotación comercial de restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos; Presidente: Guido Bernardo Spodek; Director suplente: Jonathan Matías Mariniansky, ambos con

domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1446 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97667/18 v. 20/12/2018

BROSPLUS INTERNACIONAL S.A.

Se constituyó por escritura 180 del 17/12/2018. Socios: José Ángel STOISER, nació el 17/02/1953, casado en primeras nupcias con María Elena Luján Mammone, DNI 10.633.959 y Cuit 20-10633959-8, domicilio Belgrano 5670, Wilde, Pcia. Bs. As; y Ernesto Ángel FERRARI, nació el 23/11/1950, divorciado de primeras nupcias con Stella Maris de la Merced Ochoa, DNI 8.437.990 y Cuit 20-08437990-6, domicilio en Corrientes 1257, piso 8º, Caba; ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica cuando resulte exigible o conveniente, la PRESTACIÓN de SERVICIOS de investigación y/o consultoría en MATERIA AMBIENTAL o de seguridad o sustentabilidad, correspondientes al diseño y/o fabricación y/o instalación y/o suministro y/u operación de equipamientos y/o insumos y/o procesos de tratamiento y/o recuperación y/o reconversión y/o revalorización de todo tipo de residuos, materiales o sustancias, tanto in-situ como ex-situ, y efluentes; así como al saneamiento y/o preservación de matrices ambientales -suelo, agua, aire, biota-, incluyendo la investigación y/o desarrollo tecnológico, para la consecuente producción, uso, transporte y comercialización de productos químicos, bioquímicos y orgánicos, asociados, directa y/o indirectamente, a las prestaciones antes descriptas y/o a las que terceras partes pudieran requerir. EN RELACION con los actos descriptos la Sociedad podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, en todo tipo de CONTRATOS ASOCIATIVOS, estando habilitada para IMPORTAR Y EXPORTAR, realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: \$ 200.000; Cierre de ejercicio: 30/11; PRESIDENTE: José Angel Stoiser; y DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Angel Ferrari, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: RIOBAMBA 429, PISO 9º, OFICINA "912", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 965 Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97174/18 v. 20/12/2018

CHARTER LINK LOGISTICS S.A.

Por escritura nro. 212 del 11/12/2018 comparecieron, Sergio Luis Alves Rodrigues, brasilero, 4/11/1975, DNI 94206872, casado, empresario, Silvio Ruggieri 2944 Piso 18º Depto. A, CABA; Patricio Ferro, argentino, 16/5/1989, DNI 34510188, soltero, abogado, Blanco Encalada 4537 Piso 2 Dpto. B, CABA; "CHARTER LINK LOGISTICS SA"; duración 99 años; OBJETO: Servicios de logística. Cargas nacionales e internacionales, exportación e importación. Asesoramiento de comercio exterior y despachos de aduana, a cargo de profesionales debidamente matriculados. Capital social \$ 300.000; Presidente: Sergio Luis Alves Rodrigues; Director Suplente: Patricio Ferro, domicilio especial en sede social Ciudad de la Paz 2719, piso 4 oficina E CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 165 Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97688/18 v. 20/12/2018

CIELOS PATAGÓNICOS S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 02/11/2018 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Jasminoy. Vicepresidente: Cristián Jose Walker. Director Titular: Jaime Alfredo Smart. Todos los Directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Maipú 942, Piso 12º, CABA; (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 14/12/2018 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Ignacio Jasminoy, Cristian Jose Walker y Jaime Alfredo Smart como Directores Titulares de la Sociedad y que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Ezequiel Braun Pellegrini. Vicepresidente: Rafael Augusto Smart. Director Titular: Maximiliano Ibañez Bulnes. Director Suplente: Jorge Luis Perez Alati. Todos los Directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, CABA; y (iii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2018 se resolvió reformar el Art. 18º del Estatuto Social a fin de prescindir de la Comisión Fiscalizadora. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2018

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97293/18 v. 20/12/2018

COBRANZAS INTEGRALES S.A.

1) Federico Miguel Angel PEVERELLI, nacido 21/8/1958, casado 1ras nupcias con Mariana Autorino, licenciado en administración de empresas, DNI 12.600.087, Lucas Federico PEVERELLI, nacido 1/1/1982, casado 1ras nupcias con Josefina Garfunkel, licenciado en administración de empresas, DNI 29.195.333, y Gastón Adrián BRUZZISI, nacido 23/5/1974, casado 1ras con Victoria Giordano, arquitecto, DNI 23.952.470, todos argentinos y domiciliados en Intendente Aphalo 292, piso 1° de la localidad y partido de San Isidro, Pcia Bs As.; 2) Escritura 200 del 14/12/18 esc. Roxana M. Spadavecchia titular del RN 1816 CABA; 3) COBRANZAS INTEGRALES S.A.- 4) Sede social: Guardia Vieja 3862, piso 6, departamento "E" CABA; 5) Objeto: Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranza y pagos por cuenta y orden, en nombre y representación de terceros, operaciones con sistemas de transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro, libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes.- 6) 99 años; 7) \$ 300.000; 8) Mínimo 1 Máximo 5. Prescinde sindicatura, Presidente: Lucas Federico PEVERELLI; Director: Gastón Adrián BRUZZISI; y Director Suplente: Federico Miguel Angel PEVERELLI, por 3 ejercicios; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1816 Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97288/18 v. 20/12/2018

COHL S.A.

Por escritura 169 de 18/12/18, al F° 589, del registro 1841 de CABA a mi cargo se constituyó COLH S.A. Socios: Julian Ezequiel GONZALEZ, nacido 26/8/1994, dni 38425996, CUIT 20-38425996-1, domicilio en Pablo Poggio 1669, Martín Coronado, Partido 3 de Febrero, Pcia de Bs As y Javier Ariel PAEZ, nacido 26/12/1974, dni 24378056, CUIT 20-24378056-0, domicilio en Sanabria 1761, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en sede social. Domicilio: CABA. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 3083, PB, CABA. La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, instalación, locación, explotación de estaciones de servicios, garajes, lavaderos, lubricadores, minimercados, restaurantes, locutorios y cybercafés; y/o venta por mayor y menor de combustibles, accesorios, repuestos y lubricantes para vehículos automotores y motocicletas. A tales fines podrá transportar, distribuir, importar y/o exportar combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores y motocicletas de cualquier tipo, incluyendo gas natural comprimido, aditivos y artículos de gomería. Las enumeraciones antes relacionadas deben considerarse como meramente ejemplificativas y no limitativas de los rubros enunciados. A fin de organizar su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos que resulten necesarios a tal efecto. Plazo 99 años a contar desde inscripción de estatuto en IGJ. Capital: \$ 100.000. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del n° de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que duraran 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Julian Ezequiel GONZALEZ. Director Suplente: Javier Ariel PAEZ. Fecha cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97322/18 v. 20/12/2018

DISENTIS S.A.

Socios: a) LU-SA-FE S.A. con domicilio en Lamadrid 50, Departamento de Tupungato, Pcia. de Mendoza, inscrita en el RPC de Mendoza por resolución 893 del 30/6/09 y Oliverio Alec Villard, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 26/8/69, DNI 20.956.839, domiciliado en Carlos Pellegrini 27 piso 9 dpto. "D" CABA; Constitución: 14/12/18 por escisión de "VILLARD Y LOUIS S.A."; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: Carlos Pellegrini 27 Piso 9 CABA; Capital: \$ 761.740; Objeto: la explotación en todas sus formas incluyendo arrendamientos y aparcerías de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, semilleros y/o criadores de semilla y/o administración de explotaciones relacionadas con la actividad. Asimismo, la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, comprar, vender todo tipo de ganado y/o crías e invernadero, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Oliverio Alec Villard y Director Suplente Alec

Charles Villard, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 27 Piso 9 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2223 de fecha 14/12/2018 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97493/18 v. 20/12/2018

ENTERASYS NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16/03/2018, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en \$ 3.994.322, mediante la emisión total de 3.994.322 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, obteniéndose un capital resultante de \$ 4.006.322 y, consecuentemente, reformándose el artículo 4 del estatuto social, y; (ii) Disolver y liquidar la Sociedad, designándose a Norberto Eugenio Inglesse como liquidador, quien aceptó el cargo en dicho acto y constituyó domicilio especial en Maipú 859, Piso 6º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2018
Antonio Mille - Tº: 49 Fº: 557 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97243/18 v. 20/12/2018

FALABELLA FACTORING S.A.

Por esc. 622 Folio 1367 Esc. Alejandro M. Bertomeu, Reg. 1951 de CABA del 18/12/2018, se modifico la denominación de Falabella Factoring S.A. a Falabella Servicios Financieros S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 622 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 1951
María Fernanda Suarez - Tº: 36 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97290/18 v. 20/12/2018

GASTRO WEST S.A.

Escritura Nº 698 del 12/12/18. Accionistas: Emiliano Martin Etcheverry, argentino, 19/12/76, soltero, empresario, DNI: 25.716.642, Uruguay 854 Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As.; y Gustavo Alberto Acuña, argentino, 14/4/70, divorciado, soltero, DNI: 21.362.119, Piedras 1170, Planta Baja, depto. "D" CABA. Denominación: "GASTRO WEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: mediante la instalación y explotación comercial de una fábrica de pastas; compra, venta, distribución, consignación, representación, fabricación y elaboración, y despacho, de: pastas, postres, sándwiches, galletas, panes, tortas, masas, roscas, pasteles, bizcochos, pre pizzas, empanadas, tartas, crema de leche, queso rallado y demás productos lácteos, productos helados, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios relacionados directamente a ese objeto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: \$ 500.000.- Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Emiliano Martin Etcheverry, Director Suplente: Gustavo Alberto Acuña; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Piedras 1170, Planta Baja, depto. "D" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 698 de fecha 12/12/2018 Reg. Nº 2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 20/12/2018 Nº 97622/18 v. 20/12/2018

GRANJA HOGAR S.A.

Por escritura Nº 213 del 17/12/2018 Registro 1986 de CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 163 del 30 de octubre de 2018 en la cual se resolvió: 1º) Aumentar el Capital: capital anterior \$ 0,0012 a \$ 800.000. 2º) La Transformación de la sociedad anónima denominada Granja Hogar S.A. adoptando como tipo social una Sociedad de Responsabilidad limitada: Constitución: Se mantienen los mismos socios con las mismas proporciones de la sociedad transformada: Socios: Stanley Luis Hogg, argentino, nacido el 14/2/1937, casado, geólogo, con DNI 4.200.527, CUIT 20-04200527-5, domiciliado en Martín Coronado 1031, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, David Ricardo Hogg, argentino, nacido el 5/9/1939, casado, ingeniero agrónomo, con DNI 4.560.895, CUIT 20-04560895-7, domiciliado en Darwin 941, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Moira Josefina Hogg, argentina, nacida el 5/9/1939, divorciada, ama de casa, con DNI 3.872.032, CUIT 27-03872032-0, domiciliada en Monseñor Larumbe 3151, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Elaine Lina Hogg, argentina, nacida el 5/9/1939, ama de casa, casada, con DNI 3.872.030, CUIL 27-03872030-4, domiciliada en Darwin 943, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cada socio posee el 25% del capital social. Denominación: GRANJA HOGAR SRL continuadora de GRANJA HOGAR SA. Domicilio: Viamonte 740, Cuarto Piso, CABA. Plazo:

99 años. Objeto: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto las siguientes actividades: Explotar en todas sus formas establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja; comprar y vender al por mayor y menor frutas y toda clase de productos de granja así como forestar; explotación de la ganadería en todas sus formas, entre ellas: explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados; compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; explotación de la agricultura en todas sus formas, en establecimientos propios o de terceros; explotar minas, canteras yacimientos y depósitos de basalto, canto rodado, arenas arcillas o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato social. Capital: \$ 800.000 dividido en 800 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado.- Administración: representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio 28 de febrero de cada año.- GERENTE Stanley Luis Hogg, GERENTE SUPLENTE Michael Henry Alexander, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Viamonte 740, Cuarto Piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97689/18 v. 20/12/2018

GRIN MOBILITY S.A.

Socios: Alejandro Martin NUÑEZ, casado, actuario, nacido el 9/01/1988, DNI 33.498.482, domiciliado en Av. del Libertador 1146 piso 13 depto "B" CABA y Javier Ignacio CARDINI, soltero, ingeniero industrial, nacido el 11/04/1988, DNI 33.698.972, domiciliado en Arenales 1616 piso 6 CABA, ambos argentinos; Constitución: 17/12/2018; Domicilio: Av. del Libertador 1146 piso 13 depto "B" CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: a) Alquiler, venta, renting, sharing, mantenimiento y gestión de servicios y soluciones de movilidad, incluyendo monopatines eléctricos, bicicletas eléctricas o cualquier otro bien rodante que se pueda destinar a fines de movilidad, así como también la comercialización de todos servicios relacionados a la actividad incluyendo venta de repuestos, reparación, mantenimiento y refabricación. b) Operación como gestor de alquiler temporal de los bienes anteriormente mencionados para soluciones de movilidad sobre una plataforma tecnológica web, aplicación móvil, o cualquier otro desarrollo tecnológico que lo facilite. c) Consultoría sobre soluciones de movilidad, movilidad sustentable, movilidad eléctrica, optimización de flotas y todos los servicios relacionados con movilidad ya sea para entes públicos o privados, personas física o jurídicas y todo interesado en adquirir los servicios a nivel nacional e internacional. d) Ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, para el Estado, Provincia, Municipio o Comunidad autónoma y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación de cualquier tipo de obra a ejecutar en el extranjero relacionado con la adaptación de un inmueble para poder dar soporte y resguardo a los bienes rodantes mencionados en el punto a). e) Compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, acciones y participaciones, por cuenta propia y sin actividad de intermediación relacionados con esta actividad. f) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales, que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. g) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. h) Generar contenido y desarrollar software, apps (aplicaciones móviles), programas, o cualquier otro elemento tecnológico que lo permita incluyendo la venta de dicho software, alquiler o venta de licencias del mismo. i) Importación y exportación en general de cualquier elemento mencionado en los puntos anteriores y/o relacionado con la actividad como por ejemplo monopatines eléctricos, software, apps, dispositivos tecnológicos (IoT) y todo elemento que pueda complementar las actividades mencionadas. Administración: Directorio de 1 a 6 e igual o menor suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; prescinde de sindicatura. Se designó: Presidente Javier Ignacio CARDINI y Director Suplente Alejandro Martin NUÑEZ quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 1146 piso 13 depto "B" CABA; Cierre de Ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2336 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97490/18 v. 20/12/2018

GRUPO GAMORO S.A.

Constitución 14/12/2018 por 99 años. Sede Social Sarmiento 4290, Piso 7, Dpto. 30, CABA. Socios Ramón Villalba Ledezma, paraguayo, 37 años, soltero, DNI 95.033.627, herrero, domicilio real y especial Río Gualeguay 1860, San Miguel Prov. de Bs.As. y Alejandrino Villalba, paraguayo, 69 años, soltero, DNI 95.686.658, albañil, domicilio real y especial Tacuarí 916, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Objeto: realización de construcciones civiles para viviendas urbanas y rurales, y desarrollo de la actividad inmobiliaria sobre inmuebles y proyectos propios o por cuenta de terceros. Capital Social \$ 100.000.- Ejercicio 31/07. Presidente Ramón Villalba Ledezma y Director Suplente Alejandrino Villalba, ya identificados. Mandato del Directorio 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 929 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 2001
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97276/18 v. 20/12/2018

GRUPO PANA S.A.

Se complementa aviso 86807/2018 del 15/11/2018. Se omitió la siguiente información: Por Asamblea del 13/09/2018 se aprobó la renuncia de Natalia Soledad Sampayo a su cargo de Director Titular y Presidente. Emiliano Buranello, autorizado según ASAMBLEA FOJA 44 del 05/10/2018 Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS FOJA N° 44 de fecha 05/10/2018 Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS FOJA N° 44 de fecha 05/10/2018
EMILIANO LUIS BURANELLO - T°: 84 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97470/18 v. 20/12/2018

GRUPO TREFFER S.A.

Constitución: Por Esc. 363 del 18/12/18 R° 110 CABA: 1) Socios: Los cónyuges en 1ras nupcias Luis Alberto GROTTESE, 25/02/54, empresario, DNI 11.000.309, CUIT 23-11000309-9; y Teresa Francisca VONA, 02/04/54, jubilada, DNI 11.336.472, CUIT 27-11336472-1, ambos argentinos y domiciliados en México 950, El Talar, Pdo de Tigre, Prov Bs As. 2) GRUPO TREFFER S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materias comerciales, técnicas, de administración, financieras, legales y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Salvo los comprendidos en las leyes 23.187 y 20.488 y sus modificatorias. Principalmente asesoramiento sobre cobertura de riesgos patrimoniales y personales a fin de lograr la mejor relación costo beneficio en la contratación de pólizas de seguros para empresas o particulares. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Amenábar 1159 Piso 4 Oficina F CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Luis Alberto Grottesi y Suplente: Teresa Francisca Vona, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97655/18 v. 20/12/2018

HAMMER BROS S.A.

Ariel Hammerschlag, 18/01/83, DNI 30.082.070, de Vidal 2278, Piso 10; Daniel Hammerschlag, 23/04/86, DNI 32.359.011, de Moldes 2265, Piso 1, Dpto. A, ambos argentinos, casados, empresarios, de CABA; 2) 18/12/18; 3) HAMMER BROS S.A.; 4) Vidal 2248, Piso 3, CABA; 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, explotación, alquiler, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal, ya sean propios o de terceros, y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. MANDATARIA: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos que se le confieran, ejercer representación, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que lo requieran serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Roberto Hammerschlag; Director Suplente: Diana Judith Zalberg, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/10 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 25 del 18/12/2018 Reg. N° 961
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97570/18 v. 20/12/2018

INVENTIV HEALTH CLINICAL ARGENTINA S.A.

Nº correlativo: 1.913.063. Por Asamblea Extraordinaria del 03.12.2018 se resolvió modificar la denominación social de INVENTIV HEALTH CLINICAL ARGENTINA S.A. por la de SYNEOS HEALTH ARGENTINA S.A. modificándose el art. 1º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2018

Natalia Mendez - Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97303/18 v. 20/12/2018

INVERSORA CASTAGNINO S.A. COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA

Por asamblea extraordinaria del 23/11/2018 se aumento el capital a \$ 2.161.650. Se reformo articulo 4. Autorizado por escritura Nº 74 del 17/12/2018 registro 620.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 620

María Dolores Larramendi - Matrícula: 4969 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97399/18 v. 20/12/2018

J.D.J.EVENTOS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 29/12/2015 y 08/01/2018 se cambió la Jurisdicción a la Provincia de San Luis. Se fijó la sede social en la calle Rivadavia 250, localidad de La Toma, Provincia de San Luis. Se reformó artículo 1º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 22 de San Luis

carolina fransoni - Matrícula: 4924 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97285/18 v. 20/12/2018

KILATE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/9/2018 se resolvió: 1) Modificar el artículo octavo del Estatuto Social, cuyo nuevo texto a continuación se transcribe: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviviente u otro impedimento para ejercer su mandato, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio funcionará con el quórum establecido por el artículo 260 de la Ley de General de Sociedades.- En caso de empate el Presidente tendrá voto decisivo. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. La garantía de los directores a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19.550, deberá ajustarse a lo establecido por la Resolución Nº 7/2015 IGJ y cualquier otra complementaria y/o modificatoria". 2) Que por vencimiento de sus mandatos fueron reelegidos: José Osvaldo Rizzo (D.N.I. 4.267.568) como Presidente y Director Titular; José Ezequiel Rizzo (D.N.I. 21.765.193) como Vicepresidente y Director Titular y María Florencia Rizzo (D.N.I. 22547092) como Director Suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 1125 piso 15 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/09/2018

JUAN AUGUSTO BUSSOLINI MIGUEZ - Tº: 63 Fº: 675 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97429/18 v. 20/12/2018

L.T. ARISMENDI 2664 S.A.

Por Asamblea del 19/10/18 se resolvió: - a) Reconducir la Sociedad por 5 años a contar de la inscripción de la Reconducción, reformando el Art. 2º del Estatuto; b) Cesan en sus mandatos Presidente: Gustavo Damián LIEBER y Director Suplente: Marcelo Hernan ZELERTEINS; c) El Directorio queda integrado por: Gustavo Damián LIEBER y Director Suplente: Marcelo Hernan ZELERTEINS, ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 4390 piso 10 Dpto. "28" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2018

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 20/12/2018 Nº 97525/18 v. 20/12/2018

LOGIC.COM S.A.

Escritura N° 294 del 13/12/18. Accionistas: Ariel Diego Gonzalez, argentino, 4/12/1979, DNI: 26.873.714, Lic. en administración, casado, Felipe Vallese 450, piso 1°, depto. "B" CABA; y Gabriel Eduardo Lerman, argentino, 5/6/1971, DNI: 22.235.233, Analista de sistemas, soltero, Felipe Vallese 761, piso 2°, depto. "4" CABA. Denominación: "LOGIC.COM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de todo tipo de equipos, elementos, componentes y sistemas electrónicos de computación, software, periféricos, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios de computación tales como el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema a utilizarse en equipos de computación. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gabriel Eduardo Lerman, Director Suplente: Ariel Diego González; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Yerbal 2190, Planta Baja, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2018 N° 97625/18 v. 20/12/2018

MORPHYNG S.A.

Rectifica aviso e 19/12/2018 N° 97154/18 v. 19/12/2018 de modo que el punto 7) debe leerse: "Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 43.478 acciones Clase A, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción y 56.522 acciones Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una". Autorizado según instrumento público Esc. N° 288, folio 643 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 1148 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97567/18 v. 20/12/2018

MS GRUPO NORTE S.A.

CONSTITUCION. Escritura N° 142, folio 612, Registro 1856 CABA, del 10/12/2018. SOCIOS: Juan Carlos MANCINELLI, argentino, nacido 23/02/1969, casado en primeras nupcias con Sandra Isabel Echaves, DNI 20.628.023, CUIL 23-20628023-9, empresario, domicilio real Carrillo 1892, Ciudad y Partido de Tigre y Víctor Hugo STORTINI, argentino, nacido 12/06/1970, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Daniela Bessi, DNI 21.680.001, CUIT 20-21680001-0, empresario, domicilio real Dean Funes 2001, Ingeniero Maschwitz, Escobar, ambos de Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, movimientos de suelo, asfaltos y hormigón, obras hidráulicas, obras de saneamiento, redes de agua, cloacas y gas, limpieza y mantenimiento de espejos de aguas, recolección, extracción, acopio transitorio de residuos sólidos flotantes y transporte a disposición final. Limpieza, acondicionamiento, forestación y perquisición de márgenes. Tratamiento y transporte de residuos especiales, tratamiento y transporte de suelos contaminados. Alquiler de máquinas viales, riego artificial, construcción de canchas de tenis, paddle, fútbol de salón e inclusive montajes industriales. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las operaciones contempladas de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros, salvo las operaciones contempladas de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. La sociedad contratara, para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. A TALES FINES la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$ 1 y derecho a 1 voto c/u. DIRECTORIO: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Víctor Hugo STORTINI y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos MANCINELLI, ambos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales

en la SEDE SOCIAL la que se establece en calle Pico 1641 piso 4º departamento "A" C.A.B.A.. SINDICATURA: Se prescinde. REPRESENTACIÓN: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. Suscribe Dr. Carlos Alberto MOLTENI, autorizado por escritura 142 del 10/12/2018.

Carlos Alberto Molteni - Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97266/18 v. 20/12/2018

MULE MARKETING Y EVENTOS S.A.

Por Escritura N°298 del 19/12/2018, se constituye la sociedad: 1) MULE MARKETING Y EVENTOS S.A 2) Gabriel Gustavo Rossi, argentino DNI 26.363.329, 40 años, soltero, empresario, domiciliado Mercedes 4479 piso 2 "A", CABA, Presidente y Mariel Elizabeth Ledda, argentina, DNI 26.240.269, 41 años, soltera, empresaria, domiciliado en Bonifacini 4519, Caseros, 3 de Febrero, Pcia de Bs. As., Directora suplente. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1485, piso 7 depto T CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Organización y producción integral de espectáculos artísticos, teatrales y/o musicales de cualquier género; b) Comercialización, franquicia, compraventa, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos de cualquier sistema técnico que registre imagen y sonido que permita la difusión de obras o producciones realizadas; c) Contratación y representación de artistas nacionales y extranjeros; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones e intermediación comercial; e) Registro y explotación de marcas y derechos de propiedad intelectual; y f) Explotación y desarrollo comercial del negocio de la gastronomía, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) \$ 100.000.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 933 Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97668/18 v. 20/12/2018

PEROCA S.A.C.I.F.I.A.

Se rectifica aviso TI 98528/17 del 19/12/17 debido a que por error se consignó que el director titular vocal Pedro Rubén Cabezón constituía domicilio especial en la sede social cuando en realidad lo hizo en Juan Agustín Maza 146, 9º "23", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2015 Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97321/18 v. 20/12/2018

Q2 GROUP S.A.

Por Asamblea del 20/03/2018 se MODIFICO el art. 11º del Estatuto Social: Directorio: de 1 a 5 Directores con mandato por 3 ejercicios; y se designó el Directorio: PRESIDENTE: Luciano Alejandro KTENAS y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Hernán FERNÁNDEZ. Cargos aceptados y domicilios especiales: Av. San Isidro Labrador 4602, Piso 3º "C". C.A.B.A., según la mencionada Asamblea y reunión de Directorio del 20/03/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 626 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1521 Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97275/18 v. 20/12/2018

RACE CONTROL S.A.

Por Escritura 1135 del 19/12/2018, Registro 222, se constituyó RACE CONTROL S.A. Socios: Gervasio MARCONE ANCELY, argentino, 21/01/1994, soltero, DNI 37.721.132, CUIT 20-37721132-5, comerciante domiciliado en Reclus 924, San Isidro, Pcia de Bs As; María Sylvina ANCELY, argentina, 28/10/1963, viuda, DNI 16.806.487, CUIT 27-16806487-5, comerciante, domicilio en Reclus 924, San Isidro, Pcia de Bs As; Raúl Edgardo LAVARI, argentino, 24/01/1951, soltero, DNI 8.460.790, CUIT 20-08460790-9, empresario, domicilio en Vicente Fidel Lopez 356, San Isidro, Pcia de Bs As y Andrea Sonia GUSTOVSKY RAMIREZ,, argentina, 12/10/1978, soltera DNI 26.916.586, CUIT 27-26916586-9, comerciante, domicilio en Antonio Malaver 1964, Vicente Lopez, Pcia Bs As. Domicilio social: VIRREY LINIERS 71, PISO 1, OFICINA "C" CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades relacionadas con

el deporte: a) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; b) Comerciales: la compra, venta, importación, distribución, representación y consignación de producciones fílmicas y televisivas, adquisición y/u otorgamiento de derechos de copia y reproducción, producción de programas de radio y televisión, arrendamiento y compra de espacios televisivos y radiales, adquisición y/o comercialización de derechos de transmisiones nacionales e internacionales de interés general relacionados con el deporte, eventos deportivos en general y deportivos automovilísticos en particular o espectáculos, programas, conferencias, noticias, producciones, etcétera vinculadas con el deporte en general o el automovilismo deportivo en particular, ya sea con exclusividad o no; contrataciones de equipos, espacios físicos y personas para la producción de programas deportivos o de interés general relacionados con el deporte; creación, organización, producción, conducción y dirección de transmisiones radiales deportivas; producción, compra, venta, permuta, comercialización por cualquiera de sus formas, distribución y/o difusión publicitaria de cualquier artículo o producto derivado o relacionado con la promoción de eventos deportivos, asunción u otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras a empresas cinematográficas, de televisión, editoriales y artísticas, marcas, patentes, derechos y en general todo convenio en el país o en el extranjero que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales en relación a los eventos deportivos referidos; c) Producción y promoción de periodismo referido a actividades deportivas, sea éste escrito, oral, fílmico o televisivo para su comercialización a emisores autorizados; d) Organización y comercialización de servicios de prensa relacionados con las actividades mencionadas; e) Organización, promoción y/o producción de espectáculos y eventos deportivos en general y/o simposios, conferencias, congresos, cursos de entrenamiento o perfeccionamiento, u otros emprendimientos de asistencia, apoyo, fomento o promoción del deporte y de las actividades lúdicas como así también la comercialización global o parcial de las actividades rentables que de ello se derive con ajuste a normativa legal y reglamentaria vigente o la que rigiera en lo sucesivo. Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso la sociedad tendrá que contratar profesionales a tal fin. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Raúl Edgardo LAVARI, Vicepresidente: Gervasio MARCONE ANCELY y Director Suplente: María Sylvina ANCELY. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1135 de fecha 19/12/2018 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97663/18 v. 20/12/2018

SCATEC EQUINOR SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea del 04/12/2018 se resolvió modificar la denominación social de "Scatec Equinor Solutions S.A." a "Scatec Equinor Solutions Argentina S.A."; y modificar en consecuencia el Artículo 1ero del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2018
Maria Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97685/18 v. 20/12/2018

SERRANTE S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 18/12/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 12.269.580, llevándolo de \$ 56.847.543 a \$ 69.117.123, y reformar el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2018
Eduardo Pablo Giosa - T°: 131 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97355/18 v. 20/12/2018

SHEDA S.A.

Constituida por escritura 840 del 7/11/2018 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Mauricio CRIS, DNI 4064051 nacido 18/11/1930 viudo comerciante domicilio real y constituido Acevedo 617 piso 5 departamento A CABA y Lucila OTERO, DNI 25097357 nacida 9/1/1976 soltera medica domicilio real y constituido Avenida Pedro Goyena 1394 CABA. Ambos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comercialización de aparatos y equipos referidos a la estética corporal, cremas y geles de uso cosmético y productos alimenticios dietéticos; b) prestación de servicios para la belleza, estética y modelación corporal integral, depilación y gimnasia pasiva por aparatos electromecánicos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación:

presidente. Cierre de ejercicio 31/1 de cada año. SEDE: Rodríguez Peña 1168 CABA. PRESIDENTE: Mauricio CRIS, SU-PLENTE: Lucila OTERO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 840 de fecha 07/11/2018 Reg. Nº 942 Adrian Uriel Cohen - Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97200/18 v. 20/12/2018

SOYANA S.A.

1) Por Escritura 115 del 17/12/2018. 2) SOYANA S.A. 3) Carlos Rodolfo PLANES, casado, 10/09/1955, DNI 12.079.411, CUIT 20-12079411-7, domicilio Avda del Libertador 7766, 3º piso, depto "6", Silvia María SOLAZZI, 1/11/1954, DNI 11.892.166, CUIT 27-11892166-1, domicilio Blanco Encalada 1135, 8º piso, depto "B", Vata Fiorella PLANES, 16/05/1987, DNI 33.545.666, CUIT 27-33545666-7, soltera, domicilio Manzanares 1675, departamento "2", Benjamin PLANES, 07/03/1991, soltero, DNI 35.971.665, CUIT 20-35971665-7, domicilio Blanco Encalada 1135, 8º piso, depto "B", todos de CABA, argentinos y empresarios. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La elaboración, producción industrial, procesamiento, envase, fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos de origen vegetal. b) La comercialización, consignación, distribución, exportación, transporte e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas mencionadas en el inciso a). c) La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el inciso a). d) La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. e) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos, según lo establezcan las leyes regulatorias al respecto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social ya sea que en su actividad contratarse con particulares, personas jurídicas, Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. 5) Sede Social: ARCOS 3150, 3º piso, departamento "B", CABA. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.- \$ 1 por acción y 1 voto. 8) Cierre: 31/12. 9) Administración 1 a 7. Presidente: Carlos Rodolfo Planes. Director Suplente: Silvia María Solazzi, mandato por 2 ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 267 María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97307/18 v. 20/12/2018

SUCRE 1282 S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Número 1 del 17/12/18, se aprobó por unanimidad del 100% del Capital Social, el aumento de capital de \$ 300.000 a \$ 16.400.000 y la reforma de estatuto de artículo quinto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 17/12/2018 Isaac Carlos Sydransky - Tº: 69 Fº: 332 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97627/18 v. 20/12/2018

TALSAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/01/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social con reforma del Estatuto Social de la suma de \$ 160.415 a la suma de \$ 82.330.406, modificando en consecuencia los Art. 4 y 11 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2018 Erica Sabrina Geringer Zapico - Tº: 111 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97279/18 v. 20/12/2018

TMH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/12/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.972.000, es decir de la suma de \$ 2.990.000 a la suma de \$ 18.962.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2018 Daniela Grud - Tº: 123 Fº: 8 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97427/18 v. 20/12/2018

TORRECILLAS S.A.

Escritura N° 549 del 17/12/2018.- Constitución.- 1) Socios: I) Silvina Alejandra Laura OLEANDRO, argentina, nacida el 21/3/1969, DNI 20.618.444, licenciada en sistemas, CUIT 27-20618444-8, divorciada, con domicilio real en av. Dorrego 1940, Torre A, Planta Baja "L", CABA; II) Osvaldo Víctor CURA, argentino, nacido el 2/12/1956, DNI 12.668.945, empresario, CUIT 20-12668945-5, divorciado, con domicilio real en av. Dorrego 1940, Torre A, Planta Baja "L", CABA; y III) Esteban Gabriel JUAN, argentino, nacido el 8/3/1964, DNI 16.938.802, biólogo, CUIT 20-16938802-5, soltero, con domicilio real en av. Enrique Shaw 2875, localidad y partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación: "TORRECILLAS S.A." 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, alquileres temporales, permuta, administración, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive con las relacionadas a la ley de propiedad horizontal, administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de consorcios, emprendimientos hoteleros y de hospedaje en general, y alquileres temporarios. c) La prestación de servicios inmobiliarios, incluyendo en dicho objeto todo tipo de operaciones con inmuebles propios y de terceros, considerándose entre ellos los servicios de alquiler y arrendamiento. Asimismo, dichos servicios abarcan también la promoción de proyectos inmobiliarios, asesoramiento, y todo tipo de gestión para la compra, venta, alquiler, pudiendo ejercer mandatos y comisiones.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital Social \$ 100.000.- 6) administración y representación legal: Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Osvaldo Víctor CURA; Director Suplente: Silvina Alejandra Laura OLEANDRO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en av. Dorrego 1623, piso 8° departamento "2" CABA, 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre de ejercicio 31/12; 9) Sede Social: av. Dorrego 1623, piso 8° departamento "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 549 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97515/18 v. 20/12/2018

VERISURE ARGENTINA MONITOREO DE ALARMAS S.A.

Complementario de edicto 90711/18 del 28/11/2018 (publicación original). Anteriormente VERISURE ARGENTINA S.A. Se modifica por homonimia en IGJ expediente 1.934.721/ 7.964.502. Por escritura del 19.12.2018 cambió denominación a VERISURE ARGENTINA MONITOREO DE ALARMAS S.A. con reforma del artículo 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 22/11/2018 Reg. N° 132 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97669/18 v. 20/12/2018

VILLARD Y LOUIS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/18 resolvió: a) La escisión social y de parte de su patrimonio con destino a la constitución de "DISENTIS S.A."; b) El aumento de capital a \$ 1.063.326, su reducción a \$ 301.586 y la reforma del art. 3 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 2223 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97492/18 v. 20/12/2018

VINZEL S.A.

Asamblea 10/9/18 Se reformó Art 3 ampliando la actividad en: "...garantizar operaciones de terceros con bienes sociales, ya sean con prendas o hipotecas".. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2018 Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97176/18 v. 20/12/2018

ZAUBER S.A.

Se hace saber que por asamblea del 14/12/2018 se aumentó el capital social de \$ 1.090.707 hasta la suma de \$ 1.100.707 y se reformó el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2018

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97198/18 v. 20/12/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ADD3D S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/12/2018. 1.- JUAN PABLO FIOROTTO, 20/08/1991, Soltero/a, Argentina, Abogado, URQUIZA 492 piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 36381303, CUIL/CUIT/CDI N° 20363813039, CHRISTIAN ALEJANDRO GIL VILLALBA, 19/06/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, 78 E/115 Y 116 224 piso LA_PLATA, DNI N° 28868284, CUIL/CUIT/CDI N° 20288682845, . 2.- "Add3d SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 2107 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO FIOROTTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2107 piso 1 B, CPA 1126 , Administrador suplente: CHRISTIAN ALEJANDRO GIL VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2107 piso 1 B, CPA 1126; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97549/18 v. 20/12/2018

BALEKO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- ALEJANDRO JUAN BALEKIAN, 12/09/1966, Divorciado/a, Argentina, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, MALVINAS ARGENTINAS 918 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18285371, CUIL/CUIT/CDI N° 20182853713, . 2.- "BALEKO SAS". 3.- ALVAREZ JULIAN 372 piso 4 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar

y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JUAN BALEKIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 372 piso 4 10, CPA 1414 , Administrador suplente: LAURA ALVARENGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 372 piso 4 10, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97532/18 v. 20/12/2018

CONFITERIA LAS PALMERAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- MARIA SABRINA ROSSO, 14/02/1982, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, VICTORIANO LOZA 2057 piso MERLO, DNI N° 29301587, CUIL/CUIT/CDI N° 27293015878, . 2.- “CONFITERIA LAS PALMERAS SAS”. 3.- VIAMONTE 1582 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIA SABRINA ROSSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1582 piso , CPA 1055 , Administrador suplente: ANA LIDIA GUZMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1582 piso , CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97695/18 v. 20/12/2018

DETECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2018. 1.- MAXIMILIANO GABRIEL FRATTINI, 26/09/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LUIS GUANELLA 303 piso TAPIALES LA MATANZA, DNI N° 26849323, CUIL/CUIT/CDI N° 23268493239, . 2.- “Detech SAS”. 3.- FERRE 6562 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO GABRIEL FRATTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos

Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERRE 6562 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: VICTORIA SOLEDAD SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERRE 6562 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97536/18 v. 20/12/2018

ESTUDIO SARQUIS & SARQUIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/11/2018. 1.- IGNACIO SARQUIS, 12/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, FRENCH 218 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 35459868, CUIL/CUIT/CDI N° 20354598680, MARIA SOL SARQUIS, 22/09/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, FRENCH 218 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 33996515, CUIL/CUIT/CDI N° 27339965159, . 2.- “ESTUDIO SARQUIS & SARQUIS SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 4483 piso 5° D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: IGNACIO SARQUIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 4483 piso 5° D, CPA 1201 , Administrador suplente: MARIA SOL SARQUIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 4483 piso 5° D, CPA 1201; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97537/18 v. 20/12/2018

FINCAS DE CUYO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- OVERLAND HERALDO CANDA, 12/04/1960, Soltero/a, Argentina, Empresario, Nazarre 3240 piso Dpto: “E” CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14157444, CUIL/CUIT/CDI N° 20141574443, MARISA ELENA BERTOLI, 23/08/1972, Soltero/a, Argentina, Empresaria, REPÚBLICA DEL LÍBANO 637 piso LANÚS, DNI N° 22750816, CUIL/CUIT/CDI N° 27227508162, RAUL IRIBARREN, 04/09/1954, Divorciado/a, Argentina, Empresario, DEL VALLE IBERLUCEA 4610 piso Piso: 4 Dpto: “A” LANÚS, DNI N° 11287228, CUIL/CUIT/CDI N° 20112872281, . 2.- “FINCAS DE CUYO SAS”. 3.- BELGRANO AV. 748 piso 3of32, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades

Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: OVERLAND HERALDO CANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 748 piso 3of32, CPA 1092 , Administrador suplente: RAUL IRIBARREN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 748 piso 3of32, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97701/18 v. 20/12/2018

GRUPO E S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2018. 1.- PAULA ANDREA SKULSKY, 16/05/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 157 piso P/B 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26632061, CUIL/CUIT/CDI N° 27266320618, LIS NILDA VISSER, 11/12/1971, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE VENTILADORES, EXTRACTORES DE AIRE, ASPIRADORAS Y SIMILARES, HUMBERTO PRIMERO 1527 piso AVELLANEDA, DNI N° 22482589, CUIL/CUIT/CDI N° 27224825892, . 2.- “GRUPO E SAS”. 3.- JOVELLANOS MELCHOR G 981 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: PAULA ANDREA SKULSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JOVELLANOS MELCHOR G 981 piso , CPA 1269 , Administrador suplente: LIS NILDA VISSER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JOVELLANOS MELCHOR G 981 piso , CPA 1269; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97541/18 v. 20/12/2018

GURRU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2018. 1.- FERNANDO JOSE CALAHORRA, 14/01/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, GURRUCHAGA 2164 piso 5 B CABA, DNI N° 32884780, CUIL/CUIT/CDI N° 23328847809, ROMULO AGUSTIN COLL, 24/10/1985, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PARAGUAY 4187 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31925734, CUIL/CUIT/CDI N° 23319257349, . 2.- “GURRU SAS”. 3.- GURRUCHAGA 2164 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de

capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: FERNANDO JOSE CALAHORRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2164 piso 5 B, CPA 1425 , Administrador suplente: ROMULO AGUSTIN COLL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2164 piso 5 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97539/18 v. 20/12/2018

JESUA CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2018. 1.- JOSE LUIS D ANGELO NOVOA, 05/05/1966, Casado/a, España, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ALVARADO 2884 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92069281, CUIL/CUIT/CDI N° 20920692819, . 2.- “JESUA CONSULTORA SAS”. 3.- ALVARADO 2884 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS D ANGELO NOVOA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVARADO 2884 piso , CPA 1290 , Administrador suplente: ANALIA JUDITH HERS CABRAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVARADO 2884 piso , CPA 1290; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97694/18 v. 20/12/2018

LOS PASTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- NICOLAS SANTIAGO COPELLO, 15/05/1972, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AVENIDA GENERAL LAS HERAS 1951 piso 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22657087, CUIL/CUIT/CDI N° 20226570870, TERESA BUSTILLO, 25/10/1976, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, AVENIDA GENERAL LAS HERAS 1951 piso 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25641552, CUIL/CUIT/CDI N° 27256415521, JUAN PABLO CARIDE, 16/02/1983, Casado/a, Argentina, VETERINARIO, LOS COLIBRIES 936 piso LOBOS, DNI N° 30133302, CUIL/CUIT/CDI N° 20301333022, . 2.- “LOS PASTOS SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1951 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como

fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: NICOLAS SANTIAGO COPELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1951 piso 1, CPA 1127 , Administrador suplente: JUAN PABLO CARIDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1951 piso 1, CPA 1127; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97540/18 v. 20/12/2018

MAGOPEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- MONICA BEATRIZ ARCE, 05/07/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AYACUCHO 2687 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 27015207, CUIL/CUIT/CDI N° 23270152074, . 2.- "MAGOPEL SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MONICA BEATRIZ ARCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MAYRA STEFANIA RUIS DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97535/18 v. 20/12/2018

NOVA HEAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- EDGAR PABLO QUINTANA, 14/10/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., VIRREY LORETO 1721 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17579037, CUIL/CUIT/CDI N° 20175790374, RUSSELL HOWARD ABRAMS, 26/08/1965, Casado/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Juan María Gutiérrez 3765 piso 4 C.A.B.A., PAS N° 488597405, CUIL/CUIT/CDI N° 20604547955, SANDRA ELIZABETH PIEDRABUENA, 06/12/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Juan María Gutiérrez 3765 piso 4 C.A.B.A., DNI N° 26418881, CUIL/CUIT/CDI N° 23264188814, . 2.- "NOVA HEAL SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i)

Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: EDGAR PABLO QUINTANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CPA 1425 , Administrador suplente: SANDRA ELIZABETH PIEDRABUENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97247/18 v. 20/12/2018

PHOTOS LATAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2018. 1.- FABRICIO DI DIO, 14/11/1975, Casado/a, Argentina, AGENCIAS DE NOTICIAS, TRONADOR 3204 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24923769, CUIL/CUIT/CDI N° 20249237699, JUAN PABLO GONZALEZ, 24/10/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. SANTA FE 5211 piso 8 D Buenos aires, DNI N° 26148580, CUIL/CUIT/CDI N° 20261485800, . 2.- "Photos Latam SAS". 3.- TRONADOR 3204 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: FABRICIO DI DIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3204 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: JUAN PABLO GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3204 piso , CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97530/18 v. 20/12/2018

PIANCA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- JORGE ALBERTO SPACCAROTELLA, 24/02/1960, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, AV. 12 DE OCTUBRE 2645 piso QUILMES, DNI N° 14020265, CUIL/CUIT/CDI N° 20140202658, . 2.- "PIANCA SAS". 3.- TUCUMAN 612 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO SPACCAROTELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 612 piso 5, CPA 1049 , Administrador suplente: DANIEL FRANCISCO SPACCAROTELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 612 piso 5, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97545/18 v. 20/12/2018

PROTEÍNA SAN ANDRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/11/2018. 1.- VENTURA JUAN GAGLILOLO, 12/01/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MALVINAS 1068 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 25568873, CUIL/CUIT/CDI N° 20255688732, ANA KARINA PINTO, 26/09/1977, Casado/a, Argentina, Comerciante, AVIADOR UDET 2451 piso CASA 34 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 25989794, CUIL/CUIT/CDI N° 27259897942, . 2.- "Proteína San Andres SAS". 3.- O'HIGGINS 4729 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ANA KARINA PINTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O'HIGGINS 4729 piso 10 A, CPA 1429 , Administrador suplente: VENTURA JUAN GAGLILOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O'HIGGINS 4729 piso 10 A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97548/18 v. 20/12/2018

RODEP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- ROBERTO JUAN ESTEBAN DE PIRO, 19/08/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. PATRICIOS 3593 piso barrio cerrado la montura PILAR, DNI N° 25471357, CUIL/CUIT/CDI N° 20254713571, LEANDRO OSCAR ROMERO, 23/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CARLOS ANTONIO LOPEZ 3326 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31904871, CUIL/CUIT/CDI N° 20319048716, . 2.- "RODEP SAS". 3.- CORDOBA AV. 1215 piso 6/11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda

actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ROBERTO JUAN ESTEBAN D EPIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1215 piso 6/11, CPA 1055 , Administrador suplente: LEANDRO OSCAR ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1215 piso 6/11, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97544/18 v. 20/12/2018

SAMY ROAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- JUAN MARTIN ROSALES, 27/05/1973, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JUAN ESNAOLA 2636 piso LOTE 10. B° LOS AROMOS SAN_ISIDRO, DNI N° 23093576, CUIL/CUIT/CDI N° 23230935769, . 2.- "Samy Road SAS". 3.- ZAPATA 207 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN ROSALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPATA 207 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: MANUEL TANOIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPATA 207 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97533/18 v. 20/12/2018

TRANSFOGGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2018. 1.- RAMIRO GERMAN SFOGGIA, 24/05/1981, Soltero/a, Argentina, empresario, ROQUE SAENZ PEÑA 4081 piso OLAVARRIA, DNI N° 29023289, CUIL/CUIT/CDI N° 23290232899, . 2.- "Transfoggia SAS". 3.- FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RAMIRO GERMAN SFOGGIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: KEVIN SFOGGIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97546/18 v. 20/12/2018

VERDULERÍA SAN MATHEO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- LUIS ARIEL LOPEZ, 06/09/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, SALVADOR SOREDA 4743 piso AVELLANEDA, DNI N° 31207669, CUIL/CUIT/CDI N° 20312076692, HEBER CESAR LOPEZ, 16/01/1986, Soltero/a, Argentina, Comerciante, SALVADOR SOREDA 4743 piso AVELLANEDA, DNI N° 32111999, CUIL/CUIT/CDI N° 23321119999, . 2.- “VERDULERÍA SAN MATHEO SAS”. 3.- ALVAREZ JULIAN 2441 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LUIS ARIEL LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 2441 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: HEBER CESAR LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 2441 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2018 N° 97531/18 v. 20/12/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIAS OLIMPO S.R.L.

Por Escr. N° 61 del 10/12/18, F° 242, Registro 1944, Cap. Fed., se resolvió: a) Renuncia de Gerentes: Andrés Horacio BOGOMOLNY y Rafael BOGOMOLNY, y designación de Gerente: Ivan Orlando POGGI, domicilio especial: Tucumán 1630, 7° piso, of “E”, CABA; b) Cambio de Sede Social: de la calle Alberti 965, PB, Depto “2”, CABA, a la calle Tucumán 1630, 7° piso, of “E”, CABA; y c) Modificación Artículo 4° del Contrato Social, en lo referente al capital social eliminándose el párrafo de suscripción y Artículo 5°, en lo referente a la garantía que deben presentar los administradores a fin de adecuarlo a la normativa actual. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. N° 61 del 10/12/2018, F° 242, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97311/18 v. 20/12/2018

BASIGNS LASER S.R.L.

Instrumento privado del 19/12/18. 1) Víctor Marcelo BRUNO, 48 años, DNI 21841104, Las Heras 3543, Villa Martelli Pcia. de Bs. As.; y Gabriela Eugenia VLACHYNSKY, 45 años, DNI 23472656, Avenida Ricardo Balbín 3007 CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) 99 años. 3) Sede: Avenida Ricardo Balbín 3007 CABA. 4) Diseño, confección, fabricación, armado, instalación y venta de señalizaciones, carteles, letreros luminosos, letras corpóreas, artículos publicitarios, trabajos con materiales acrílicos, serigrafía, impresiones, estampados, fotocopiado, servicio de corte y grabado láser, sellos de goma, regalos empresarios, trabajos de herrería y carpintería metálica, trabajos de carpintería y sistemas de comunicación visual, así como la exportación e importación de dichos productos y/o elementos complementarios. 5) \$ 400.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente Víctor Marcelo BRUNO, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/12/2018
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97590/18 v. 20/12/2018

BESTMEN S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Israel SRAGOWICZ, nacido el 18/02/49, DNI. 4.619.257, CUIL. 20-04619257-6, domicilio Melincue 2738, Piso 14°, Departamento "A"; Gustavo Alejandro VACCANI, nacido el 25/11/77, DNI. 26.201.400, CUIT 20-26201400-3, domicilio Carhue 1804, CABA; y Daniel Adrián POURAILLY, nacido el 05/03/71, DNI. 22.124.077, CUIT. 20-22124077-5, domicilio Oliden 818; todos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 12/12/18.- 3) Domicilio: Melincue 2738, Piso 14°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Dedicarse cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, loteos, urbanizaciones y/o clubes de campo, propios o de terceros, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, especialmente las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 6.885.000.- 7) Administración y representación: La gerencia de la sociedad podrá ser ejercida por los socios o bien por terceros, quienes durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo actuar cualquiera de los nombrados en forma indistinta, alternada, conjunta o separada; podrán designarse suplentes o subgerentes en caso de vacancia.- Se designa Gerente a Jorge Israel Sragowicz, quien representará a la sociedad y constituye domicilio especial en la sede de la sociedad, Melincue 2738, Piso 14°, Departamento "A"; CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 898 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 777
Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97527/18 v. 20/12/2018

BREAK FIRE S.R.L.

POR UN DIA: Por Instrumento Privado del 10/12/2018, se formalizó cesión de cuotas. Cedente: Facundo Martín Lucino, 20.000 cuotas. Cesionarios: Fernando Hugo Carmona 16.000 cuotas y Laura Spina 4.000.- Facundo Martín Lucino renunció a su cargo de Gerente, lo que fue aceptado por los nuevos socios. Por Acta del 10/12/2018 protocolizada por escritura 721 del 10/12/2018, F° 206 Reg 9 Lomas de Zamora, Esc María Cecilia Fernández Rouyet, se aprobó 1°) Cesión de cuotas sociales y la renuncia del gerente Facundo Martín Lucino. 2°) Modificación del Estatuto en su artículo 1° domicilio, sin cambio de sede y artículo 5° relativo a la administración social que continúa en cabeza del gerente Fernando Hugo Carmona.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97699/18 v. 20/12/2018

CALITEC S.R.L.

Por resolución de reunión de socios del 3/5/16 se aprobó reforma del objeto, art. 3-La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: (i) Explotación y/o administración de establecimientos agropecuarios y/o forestales y/o ganaderos propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas y/o de forestación y/o ganaderas en general. La compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación

u consignación de hacienda y/o del producido de las plantaciones, cultivos, sembrados y/o forestaciones que realice. El almacenamiento, acopio, comercialización, tratamiento, exportación y transporte producido de las plantaciones, cultivos, sembrados y/o forestaciones que realice; (ii) la adquisición, venta, compra y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, su subdivisión y fraccionamiento. Locación y administración de inmuebles rurales. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales matriculados; (iii) Compra, venta, permuta, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución, exportación e importación, deposito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, juguetes, electrodomésticos, computadoras, maquinarias, semovientes, bienes industriales, textiles y muebles en general sin restricción alguna, así como su software, sus insumos y accesorios; (iv) Importación y exportación de todo tipo de productos y/o bienes e insumos relacionados con el objeto social, fabricados en el país y/o en el extranjero. A tales efectos, se podrá inscribir ante los registros que establezca la Dirección General de Aduanas y/o cualquier otro organismos nacional, provincial y/o municipal, así como realizar todas las gestiones, trámites y presentaciones necesarias ante los señalados organismos; y (v) Prestar servicios y asesoramiento directa o indirectamente vinculados con el objeto de la sociedad, así como realizar actos, gestiones o servicios conexos o relativos al objeto social aquí enunciado. Asimismo, para el desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá participar y/o celebrar contratos de fideicomisos actuando y/o participando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, podrá administrar sus fondos y ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios que se relacionen con las actividades enumeradas en el presente objeto social, a excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables o este contrato social, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías” Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/05/2016 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97686/18 v. 20/12/2018

CARJIM S.R.L.

1) 12/12/2018.2) Fernando Hugo DONADIO, argentino, nacido el 16/11/1973, psicólogo, D.N.I. 23.675.556, y Carolina Sandra BERRETTA, argentina, nacida el 1/7/1979, comerciante, D.N.I. 27.288.250, ambos casados y domiciliados en José Manuel Estrada 2241 Olivos Pcia. de Bs. As. y Jimena Andrea NAPPE, argentina, nacida el 16/5/1984, soltera, analista de sistema, D.N.I. 31.009.160, domiciliada en Rivadavia 760 Unidad 8 Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) "CARJIM S.R.L." 4) Sede social: Juramento 1694 piso 15 depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Instalación, explotación, compra, venta, dirección comercial, y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares obras sociales empresas de medicina prepaga y/o mutuales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 7) CIEN MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, de forma alternada conjunta o indistinta. Se designa Gerentes a los tres socios quienes fijan domicilio especial en Juramento 1694 piso 15 depto. "A" Cap. Fed. 9) 31 de agosto de cada año.- Guillermo Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 12/12/2018 Reg. N°769 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 20/12/2018 N° 97469/18 v. 20/12/2018

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY S.R.L.

Mediante reunión de socios de 14/12/2018 se resolvió reformar el artículo séptimo del contrato social y designar a Merina Ana Begg como nuevo gerente titular la Sociedad, quien constituyó domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Florida 890, Piso 4ª, de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 1088 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 776 Javier Zunino - T°: 99 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97337/18 v. 20/12/2018

COMPLEJO PATAGONICO S.R.L.

1) Sergio Horacio Perez, 51 años, soltero, empresario, DNI 18221673, Rio de Janeiro 1378, Martínez, Prov BsAs; Carlos Daniel Pasteran; 50 años, divorciado, arquitecto, DNI 20006604, Sáenz Valiente 867, Martínez, Prov BsAs; ambos argentinos. 2) COMPLEJO PATAGONICO SRL. 3) Escritura de 7/12/18. 4) Tucumán 1484, piso 3°, departamento "C", CABA. 5) 50 años. 6) Construcción y/o ampliación de obras civiles, hidráulicas, urbanizaciones,

obras de arquitectura o ingeniería, proyectos y dirección de obra, comercialización de inmuebles, compra-venta, locación, explotación y administración de inmuebles. Exportación y/o importación, comercialización de maquinaria e insumos de destinados a la construcción. 7) \$ 2000000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Sergio Horacio Perez domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 07/12/2018 Reg. Nº 16 San Isidro
Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97472/18 v. 20/12/2018

D&D INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.R.L.

Se rectifica aviso del 17/10/18 T.I. 77680/18. Por Escritura rectificatoria 652 del 17/12/18, folio 1775, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se aprobó reformar el artículo tercero: TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La instalación, explotación y gerenciamiento de centros de salud, con o sin internación, consultorios ambulatorios, domiciliarios y establecimientos de todo tipo, para pacientes agudos y crónicos, destinados a la práctica de la kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad a los efectos de la rehabilitación y todas las especialidades que el arte de la salud estén habilitadas por las autoridades competentes, como también centros de día y/o centros educativos terapéuticos para personas con dificultades o discapacidades físicas y/o mentales y sus efectos psicosociales. b) Traslado por vía aérea y terrestre, en el territorio nacional, provincial y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 523 de fecha 12/10/2018 Reg. Nº 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 20/12/2018 Nº 97581/18 v. 20/12/2018

DCNET S.R.L.

RECTIFICATORIO del edicto del 5/11/2018, número 83568/18.- El cierre de ejercicio social es el 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 30/10/2018 Reg. Nº 469
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97193/18 v. 20/12/2018

DIAGNOSTICO SAN JOSE S.R.L.

Constitución: Esc. 99 del 11-9-18 Registro 819 CABA. Socios: 1. LABORATORIO SAN JOSÉ DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., CUIT 30-69321234-7 con sede social en Olleros 3487 CABA, y estatuto social inscripto en la IGJ el 27-8-97 bajo el Nº 9462 Libro 122 Tº A de SA; 2.GENIBA S.R.L., CUIT 30-70861574-5, con sede social en Blanco Encalada 1543 piso 1 CABA, y contrato social inscripto en la IGJ el 12/9/03 bajo el Nº 8067 Libro 118 de SRL; 3.IMMBA S.R.L., CUIT 30-71070830-0, con sede social en Blanco Encalada 1515 CABA, y contrato social inscripto en la IGJ el 25/4/08 bajo el Nº 4004 Libro 128 de SRL; y 4.HEMODINAMIA BUENOS AIRES S.R.L., CUIT 30-71601891-8, con sede social en Av.del Libertador 6048, Oficina Administrativa, piso 1, CABA, y contrato social inscripto en la IGJ el 25/4/16 bajo el Nº 3128 Libro 148 de SRL. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1.La instalación, desarrollo, administración y explotación de laboratorios de análisis clínicos, de estudios de diagnóstico por imágenes, atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes, la realización de estudios genéticos, la internación. 2.La compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos, suministros, aparatos e instrumental para medicina, odontología, veterinaria, bioquímica y laboratorios, sus piezas, repuestos y accesorios, equipamiento hospitalario integral, incluyendo instrumental para cirugías y/o todo tipo de intervenciones quirúrgicas, materiales e instrumentales odontológicos, líquidos desinfectantes y antisépticos, y/o todo tipo de materiales para curación, insumos médicos, descartables y de cualquier otro tipo, la ejecución de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con dichas actividades. 3.La elaboración, distribución, compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, producción, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación, mandatos, representación y cualquier forma de comercialización de medicamentos, drogas y accesorios hospitalarios, material descartable, sueros, biomédicos, reactivos, prótesis, suplementos dietarios, nutricionales y sus derivados y artículos de cosmética y perfumería. 4.La comercialización de diseños industriales para la transferencia de

conocimientos científicos, fórmulas, procedimientos, "Know how" y tecnología para la fabricación de especialidades medicinales, drogas farmacéuticas, farmaquímicas y productos químicos. 5. Organizar, administrar, implementar, desarrollar, publicitar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, droguerías, farmacias, y toda otra entidad dedicada al área de la salud, las tareas de investigación y capacitación. En todos los casos en que las actividades enumeradas en el objeto social corresponda con el ejercicio de profesiones reglamentadas, las mismas deberán ser realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones en vigor. También la celebración de contratos de franquicia en todas las actividades enumeradas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. También podrá celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales relacionados con la actividad del objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: a cargo de una gerente de duración indeterminada, compuesta por dos grupos de gerentes: el primer grupo integrado por Alberto Mario Rochman y Fernando Ariel Rochman, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y el segundo grupo integrado por Néstor Andrés Blanco, Pablo Ernesto Perez Baliño y Daniel Eduardo Cragnolino, quienes actuarán firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Olleros 3423/3425/3485/3487 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 11/09/2018 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97308/18 v. 20/12/2018

ELECTRIC INSTALACIONES S.R.L.

Por esc. 613 Folio 1347 Esc. Alejandro M. Bertomeu, Reg. 1951 de CABA del 28/11/2018, 1) Marco Antonio Santana Perez, DNI 92.218.363, domiciliado en y Roberth Ulises Cuadros Rodriguez, DNI 94.253.580, ambos peruanos, solteros, domiciliados en Matheu 1771 Piso 5º, Dpto 7, CABA. 2) ELECTRIC INSTALACIONES SRL. 3) 99 años 4) A) Proyectar y ejecutar instalaciones eléctricas de inmuebles, edificios o establecimientos públicos o privados. b) Construcciones: Movimiento de suelo, construcción de edificaciones por el régimen de la propiedad horizontal, pavimentación de calles y rutas, construcción de diques embalses, obras de electrificación en todas sus formas. c) Compra y venta de materiales para la construcción. 5) \$ 300.000 6) 1 a 5 directores 7) 31/12 8) Sede social Matheu 1771 Piso 5º, Dpto 7, CABA 9) Gerente: Marco Antonio Santana Perez acepta cargo, constituyen domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 613 de fecha 28/11/2018 Reg. Nº 1951
María Fernanda Suarez - Tº: 36 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97289/18 v. 20/12/2018

ESTANCIAS NEUFLIZE S.R.L.

Por reunión de socios del 12/11/2018 se prorrogó el plazo de duración por dos años, venciendo el 01/08/2020, reformándose el contrato social (art. 3). El socio Enrique Patricio Fortín de Bearn, titular de cuotas sociales representativas del 11,11% del capital social, hizo ejercicio del derecho de receso. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/11/2018
Nicolás Fossatti - Tº: 109 Fº: 365 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97244/18 v. 20/12/2018

GAMIFIED WORLD SOLUTIONS S.R.L.

CONSTITUCION por escritura 181.- 1) Tomas Alejandro GIOVANETTI, argentino, 20 años, soltero, estudiante, DNI 41541857, Albarellos 743 piso 1 departamento B Acasuso Provincia Buenos Aires; Matías Daniel BARBERIA, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 26967397, Montañeses 2957 piso 1 departamento B CABA; Federico Martín NERVI, argentino, 40 años, casado, DNI 26435592, Licenciado en Administracion, Virrey Arredondo 2462 piso 2 departamento A CABA; 2) 6/12/2018; 3) GAMIFIED WORLD SOLUTIONS S.R.L.; 4) 25 de Mayo 267 piso 1 oficina 6 CABA; 5) creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de software y su documentación técnica asociada, elaborados para equipos, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular y otros dispositivos; desarrollo y mantenimiento de portales y páginas web; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Federico Martín NERVI, que acepta el cargo y fija domicilio especial en 25 de Mayo 267 piso 1 oficina 6 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97583/18 v. 20/12/2018

HEADWAY HOLDING S.R.L.

Por protocolización del 18/12/2018 se resolvió la renuncia del gerente Rodolfo Martín D'Agnesi y designar gerente a María de los Angeles Govoni, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en avenida Santa Fe 1825 local 26 CABA. Se fija nueva sede social en avenida Santa Fe 1825 local 26 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 1107
Johanna Vanina Gil - Matrícula: 4978 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97226/18 v. 20/12/2018

IMPERIO DEL PLATA S.R.L.

Rectificando el edicto publicado el 8/10/2018 TI. 74536/18 se hace constar que por contrato privado del 12/12/2018 se suprimió del objeto social la posibilidad de realizar actividades de incumbencia profesional, quitándose la posibilidad de realizar tareas de ingeniería y arquitectura, reformándose el artículo pertinente. Autorizado según instrumento privado certificado en Acta 104 Libro 1152 Registro 2152 de fecha 26/08/2018
Hernán Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97294/18 v. 20/12/2018

INSUMEDICOS S.R.L.

Escritura 88.31/8/2017. Gabriela Susana LOPEZ, 19/9/1968, soltera, comerciante, DNI 20366542, CUIT: 27-203665429, Don Bosco 1757 San Isidro BUENOS AIRES, Geraldine Julieta CARRIZO, 9/12/1998, soltera, comerciante, DNI 41554146 CUIL: 27415541460, Sara Maqueda 7285 Pilar. BUENOS AIRES, ambas argentinas. 1) INSUMEDICOS SRL. 2) 99 años. 3) SERVICIOS: Explotación por cuenta propia o administración o gerenciamiento por cuenta de terceros de establecimientos o servicios médicos de todas las especialidades, sanatorios, clínicas medicas, quirúrgicas o de reposo, ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos o servicios. Serán requeridos médicos con título habilitante cuando así lo exija la actividad.- b) COMERCIALES: Compra y venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, alquiler, mantenimiento; como así comisión, consignación y representación de comercialización de equipos, aparatos, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con la prestación de servicios médicos en todas las especialidades, como así drogas, medicamentos, materias primas, material descartable y todo tipo de insumo y servicios para la actividad médica.- las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por éstos.- 4) \$ 80000. 8000 cuotas de \$ 10 v/n c/u con derecho a un voto.- Suscripción Gabriela Susana LOPEZ 4000 cuotas, Geraldine Julieta CARRIZO 4000 cuotas 5) Sede social: Cucha Cucha 1232 P. 6 CABA. Ejercicio: 3/6. Gerente: Gabriela Susana LOPEZ, acepta cargo y constituye domicilio especial en Cucha Cucha 1232 P. 6 CABA. Autorizada por instrumento público.
andrea paula sosa - T°: 89 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97670/18 v. 20/12/2018

ISKRAEMECO S.R.L.

Por instrumento privado del 18/12/18, ISKRAEMECO Holding Switzerland AG, sociedad constituida en Suiza e inscripta en IGJ Nº 1857 libro 62 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 27/11/18 con domicilio en Hofstrasse 1A, 6300 Zug, Suiza y ISKRAEMECO Nederland B.V., sociedad constituida en Países Bajos e inscripta en IGJ Nº 1845 libro 62 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 26/11/18, con domicilio en Laan van Brabant 32, 4701BK Roosendaal, Países Bajos; constituyeron "ISKRAEMECO SRL". Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada o vinculada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, en el país o en el extranjero, los siguientes actos y actividades: A) Fabricación, instalación, comercialización, importación, exportación, desarrollo, reparación, mantenimiento y/o actualización de equipos electrónicos con software insertado o embebido, sus repuestos y accesorios; utilizados para medir los consumos de energía eléctrica residenciales, comerciales, rurales y/o industriales. B) Desarrollo, implementación, comercialización, venta, soporte y mantenimiento de sistemas operativos y software para ser utilizados en equipos electrónicos. C) Consultoría, implementación y mantenimiento de proyectos de medición inteligente, redes eléctricas inteligentes e integración de redes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todos los actos que conciernen a la consecución de los fines sociales, con capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Capital social: \$ 50.000. Administración y representación legal: a cargo de un gerente, socio o no por tiempo

indeterminado. Gerente Titular: Fernando Barbeito Fernández. Sede social y domicilio especial del gerente: Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/12/2018
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97313/18 v. 20/12/2018

LABCEPAGE S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 28/09/2018, y según escritura 643 del 17/12/2018, Reg. 1819 de CABA, LABCEPAGE S.R.L. se transformó en LABCEPAGE S.A. Se mantienen socios anteriores, Hernán Serra Miras, KIMBELL S.A. y MARAUSTRALIS S.A. con Capital social de \$ 540.000. Plazo: 99 años desde inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración e industrialización de drogas y especialidades medicinales para uso humano, nutricional, cosmético, incluyendo los productos para la protección, tratamiento y embellecimiento de la piel y el pelo, productos de perfumería e higiene, productos depilatorios, dentífricos y/u otros productos afines; la fabricación y venta de todos los dispositivos y aparatos destinados a la utilización de los productos mencionados anteriormente; la fabricación y venta de todos los productos y artículos relativos a la higiene femenina, masculina y/o infantil; la fabricación y la venta de joyas, artículos de decoración o prendas de vestir y, en general, todos los artículos y accesorios relacionados al embellecimiento; como así también de sustancias componentes de las mismas y/o relacionadas con la industria farmacéutica, medicinal, nutricional y cosmética. Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de los bienes relacionados con la industria farmacéutica, medicinal, nutricional y cosmética. Mediante la promoción y publicidad de todos los productos, artículos y dispositivos, incluyendo la realización de publicidad en todas las formas y medios de comunicación, como así también el entrenamiento profesional de los técnicos para presentarlos o utilizarlos. Mediante el diseño y fabricación de material de empaque y sus accesorios. Mediante la adquisición de todas las patentes, licencias, procesos y marcas registradas y su explotación, la concesión de todas las licencias de explotación de los productos a terceros y de productos de terceros. Mediante todas las transacciones comerciales, industriales, financieras, de bienes muebles y/o inmuebles directa o indirectamente relacionadas con el objeto social establecido anteriormente, ya sea par afines corporativos similares o conexos, o que pudieran servir para promover y desarrollar las operaciones de negocios de la empresa, ya sea en su propio nombre o en nombre de terceros, en joint ventures o asociaciones, bajo cualquier forma. Mediante la participación directa o indirecta de la Compañía en aquellas transacciones mencionadas anteriormente, aportes a empresas preexistentes, la fusión o alianza con estas empresas, la transferencia y arrendamiento a empresas y/o cualquiera o todas las personas, de todo o parte de sus activos y derechos, la suscripción, la compraventa de títulos corporativos, préstamos u otros. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que sean necesarias y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, incluso estando en formación, a los fines de cumplir con el objeto social mencionado.- SEDE SOCIAL: Maipú 509, 4° piso, Capital Federal.- Administración y representación legal a cargo del Directorio, conformado: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directores Titulares: María del Rosario Mazzei y Hernán Serra Mirás. Directores Suplentes: Luis Alberto Torterola, Santiago Fernández Madero y Mariana Segura. Síndico Titular: Adriana Susana Mira y Síndico Suplente: Joaquín Sorroche. Todos aceptaron los cargos en el acto y constituyeron domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97332/18 v. 20/12/2018

LS MARKET S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 796 del 18/12/18. Socios: Moisés Ezequiel Setton, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/03/86, DNI 32.344.375, Avenida Cramer 2436, 6° Piso, Departamento A, CABA; y Isaac Gabriel Setton, argentino, casado, comerciante, nacido el 04/08/88, DNI 34.021.607, Franklin D. Roosevelt 3328, 7° Piso, Departamento A, CABA. Denominación: "LS MARKET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, comisión, consignación, y distribución de todo tipo de artículos de bazar, eléctricos, electrónicos, de iluminación, electrodomésticos, juguetería, limpieza, perfumería, cosméticos, bijouterie, tocador, librería, regalería, marroquinería, prendas de vestir, indumentaria, calzado, relojería y accesorios para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 100.000. Gerente: Moisés Ezequiel Setton, con domicilio especial

en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2879, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 796 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97418/18 v. 20/12/2018

MALAMED CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 138 del 10/12/2018 Registro 1153 CABA. Tomás MELAMED, argentino, 24/5/1988, soltero, DNI 33811975, Actuario; y Matías MELAMED, argentino, 2/9/1991, soltero, DNI 36401729, Lic. en Administración; domiciliados en La Pista 490, Unidad Funcional 155, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. MELAMED CONTRUCCIONES SRL. 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios ó de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir ó constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios ó de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. \$ 500000. Gerente: uno o más, socios o no, por vigencia social. Cierre: 31/8. Gerente: TOMAS MELAMED. Domicilio Especial y Sede Social en Av Ángel Gallardo 581 piso Undécimo, Departamento 33 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 1153 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97262/18 v. 20/12/2018

MULTIPRESTAMO S.R.L.

1) Marcelo Gabriel Grinberg divorciado 24/11/69 DNI 21023330 Echeverría 2102 Piso 18 Departamento D Dylan Demian Grinberg soltero 20/1/97 DNI 40133964 Avenida Federico Lacroze 3655 Piso 13 Departamento 1 argentinos empresarios CABA 2) 18/12/2018 3) \$ 300.000 4) 99 años 5) 30/11 6) Echeverría 2109 Piso 18 Departamento D CABA 7) Gerente: Marcelo Gabriel Grinberg con domicilio especial en la sede social 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior operaciones relacionadas con la actividad financiera mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento prestamos hipotecarios o prendarios de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vi gente o sin ellas compra venta y negociación de los títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse representaciones poderes mandatos agencias consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de inversiones inmobiliarios Podrá realizar todas las operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público Autorizado esc 428 18/12/2018 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97450/18 v. 20/12/2018

MYTHOLOGIC S.R.L.

1) 14/12/18; 2) Leonardo Omar Lupercio, 23/9/87, DNI33300041, consultor en sistemas, Zarraga 3922, Piso 2° Departamento A, Caba; Pablo Daniel Tokujo, 20/2/85, DNI31511090, comerciante, Brandsen 1370 Piso 7° Departamento B, Avellaneda, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, solteros; 3) MYTHOLOGIC S.R.L.; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de consultoría en informática y suministro de programas de informática. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con matrícula habilitante; 6) \$ 50.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) Leonardo Omar Lupercio 85%; Pablo Daniel Tokujo 15%; 8) 30/11; 9) Zarraga 3922, Piso 2° Departamento A, Caba; 10) Gerente: Leonardo Omar Lupercio, domicilio especial: Zarraga 3922, Piso 2° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/12/2018

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97403/18 v. 20/12/2018

NEOHAIR S.R.L.

Por instrumento privado del 02/02/2018 se constituyó: NEOHAIR SRL. Plazo: 99 años. Capital: \$ 50.000.- en 5.000 cuotas partes valor nominal \$ 10.- y 1 voto por cuota. Socios: Rodrigo Ezequiel Gonzalez, 30/01/1979, argentino, soltero, empresario, DNI 26.769.753, CUIT 20-267697532, República de Eslovenia 1970, piso 2, D, CABA. Angélica María Rivera Medina, 14/11/1983, colombiana, soltera, empresaria, DNI 94.266.932, CUIL 27-94266932-7, Nicaragua 4836, piso 7, E, CABA. Objeto: 1. Gestión, administración y explotación de consultorios médicos profesionales, centros asistenciales para tratamientos de medicina complementaria y centro médico. 2. Masajes capilares, maso terapia, tratamientos dermoestéticos en general. 3. Publicidad de todos sus servicios y/o productos en los medios de comunicación, radiales, televisivos y gráficos. 4. Venta de productos propios relacionados con las actividades del punto 2. La actividad que lo requiera se llevará a cabo por profesionales habilitados en la materia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: 1 o mas gerentes por tiempo indeterminado. Gerente: Rodrigo Ezequiel Gonzalez, domicilio constituido sede social. Sede social: Av. Cordoba 679, piso 4, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/02/2018
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97258/18 v. 20/12/2018

OSIAS S.R.L.

Constitucion: 17/12/2018; Socios: Juan Pablo Varsky, DNI: 21.833.142, 27/10/1970, periodista, y María Laura Bruzoni, DNI: 25.826.590, 30/9/1977, licenciada en comunicaciones, ambos argentinos, casados, domiciliada en Uruguay 1167, Primer Piso, Fondo, CABA; Capital: \$ 60000; Sede: Uruguay 1167, Primer Piso, Fondo, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Desarrollo, diseño, producción, comercialización exportación e importación de contenidos gráficos, televisivos, por circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido, radiales, digitales, audiovisuales, música y sonido, multimedia, y otros formatos creados o a crearse en el futuro, incluyendo las etapas preproducción, producción y postproducción. Servicios de comunicación, planificación y producción de contenidos y activaciones. Consultoría en comunicación y periodismo. Importación, exportación, distribución y comercialización, por medios tradicionales de venta y/o por e-commerce, a través de la página web que la Sociedad desarrollará como base de toda su plataforma para la venta online de productos propios o de otras marcas, en forma directa o en alianza con los titulares de dichas marcas, o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en este artículo. Constitución de fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria con todos los alcances de ley, sin límites ni restricción alguna, sean tanto fideicomisos de administración, de garantía, inmobiliarios o de cualquier otra especie, exceptuando al fideicomiso financiero. Patentes y marcas: registración, otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y Uniones Transitorias de Empresas, Joint-Ventures. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, tomar créditos en el país o en el exterior. Se excluyen expresamente y la sociedad consecuentemente no desarrollará operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.256 y sus modificatorias; Gerentes: Juan Pablo Varsky y María Laura Bruzoni, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1455 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97664/18 v. 20/12/2018

PAPEGA S.R.L.

Por escritura del 17/12/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Pedro Rubén BELOSSI, 5/10/54, DNI 11.258.691 y Norma Liliana SCIVOLI, 12/6/53, DNI 10.894.934, ambos casados y Gabriel Pablo BELOSSI, 6/9/91, DNI 36.530.280, soltero, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida de Mayo 471, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, instalación, distribución, importación y exportación de materiales, herramientas y repuestos para la construcción, cielorrasos, revestimientos de paredes y pisos, revestimientos, sanitarios y accesorios afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la construcción. Ejercicio de mandatos y representaciones. Participar e intervenir en licitaciones públicas y/o privadas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 400.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Pedro Emmanuel BELOSSI, con domicilio especial en la sede; Sede:

Avenida Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso, oficina "19" CABA. Autorizado por escritura Nº 465 del 17/12/2018 registro 1036.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 465 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97282/18 v. 20/12/2018

ROMAR GROUP S.R.L.

Constituida por Escritura 132 del 03-12-2018, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Holmberg 4102 piso 5 Depto A CABA. Socios: Erika Gisel ROMERO, argentina, empresaria, soltera, nacida 21-3-1990, DNI 34.900.039, Cuit 27-34900039-9, domiciliada en la calle Corbeta Uruguay 1052, Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia, Bs As y Carla Gimena ARGAÑARAZ, argentina, empresaria, soltera, nacida el 8-3-1993, Dni 37.339.198, Cuit 27-37339198-6, domiciliada en la calle 4 de febrero y Mendoza sin número, Localidad y Partido de San Martín, Pcia Bs As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Publicidad, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, folletos, prospectos, artes de letras, realización de avisos, campañas, guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, en redes sociales, por medio de prensa o por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos, compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Promoción, producción y organización de eventos especiales, exposiciones, congresos, inauguraciones y lanzamientos de productos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como la promoción de ventas, merchandising y estudio de mercado. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerente: Carla Gisela ARGAÑARAZ, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97224/18 v. 20/12/2018

SERVICIOS EMPRESARIOS ALLSERV S.R.L.

Por reunión de socios del 21/11/2018 se resolvió ratificar como gerente a Martín Horacio Oller, con domicilio especial en Ángel Gallardo 621 C.A.B.A. modificándose asimismo el plazo del mandato del gerente de tres ejercicios por el del plazo de toda la duración de la sociedad, y en consecuencia se resolvió modificar el texto del artículo sexto del contrato social.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/11/2018

Eduardo Alfredo Blanco - Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97195/18 v. 20/12/2018

SHEIKO S.R.L.

Por reunión de Socios Nº 16 del 5 de noviembre de 2018, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 100.000 mediante la capitalización de dinero en efectivo y capitalización de Otros Créditos aprobados por unanimidad reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100.- (Cien) por cuota, con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas e integradas por los socios. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de Reunión de Socios hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los correspondientes impuestos."

Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social queda suscripto de la siguiente forma:

- Walter Horacio López: 900 cuotas partes de \$ 100 valor nominal cada una, representativas del 90% del capital social y de votos de la sociedad.
- Jose Daniel López: 100 cuotas partes de \$ 100 valor nominal cada una, representativas del 10% del capital social y de votos de la sociedad.

Las cuotas quedan totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo y por la capitalización de Otros Créditos mediante cesión de Boletos de Compra Venta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 79

barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97489/18 v. 20/12/2018

SOFRAN COMUNICACIÓN S.R.L.

Reforma de estatuto: Instrumento privado con firmas certificadas del 06/12/2018. Por unanimidad los socios decidieron reformar el artículo 4 del estatuto, que quedó redactado así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en 4.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel SANCHEZ GARCIA: 3800 cuotas, es decir \$ 38.000.- Franco Maximiliano VILA: 200 cuotas, es decir \$ 2000.- Las cuotas son integradas en un 258% en dinero efectivo, mediante entrega de ese importe al Gerente". Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 06/12/2018

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97346/18 v. 20/12/2018

SOLUTION IT S.R.L.

Por Escr. N° 58 del 04/12/18, F° 228, Registro 1944, Cap. Fed., se resolvió: a) Designación de Gerente: Uriel SCHNEID, domicilio especial: Quesada 2132, 5° piso, depto. "A", CABA; continúan en sus cargos también como Eric Alejandro FELTRI y Sebastián Alejandro CESARIO; b) Modificación Artículo 6° del Contrato Social, en lo referente a la actuación de los gerentes y a la adecuación a la legislación actual. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97310/18 v. 20/12/2018

TOIT S.R.L.

CONSTITUCION.ESCRITURA 299/17.12.2018.Sonia María CAPUTO, 03.02.1986, dni: 32191511 y Marina CAPUTO, 31.12.1990, dni: 35361600, AMBAS solteras, argentinas, empresarias domiciliadas en Avenida Casares 3551 piso 13° CABA. 1) 99 años. 2) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y/o transferencias de hipotecas, usufructos, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías.Toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión en todos los casos de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada.Adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: acciones, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies; gravar en garantía de cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.Locacion, leasing y cualquier contrato relacionado a inmuebles dentro de la republica o fuera de ella.Adquisición de títulos, acciones debentures obligaciones negociables, derechos fiduciarios, fondos comunes de inversión de sociedades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y/o sucursales de empresas extranjeras; ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización publica de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.Excluidas operaciones restringidas a entidades financieras o concurso público o la captación de ahorro público, así como toda otra operación reservada por la ley a las Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la captación u oferta pública de sus servicios. 3) PESOS DOSCIENTOS MIL. 4) un Gerente, socio o no. 5) 31 de diciembre de cada año.GERENTE: Marina Caputo, constituye DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 2286 4 piso departamento B CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 20/12/2018 N° 97305/18 v. 20/12/2018

VEINTICUATRO40 S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 18/12/18, se constituyó Veinticuatro40 S.R.L. 1) Socios: (i) Alexis Ezequiel Brattalotta, argentino, nacido el 22/1/91, DNI 35.423.487, CUIT 20-35423487-5, empresario, soltero, con domicilio en Av. de Mayo 354, 13° piso, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; (ii) Carlos Matías Battello Antes, argentino, nacido el 5/10/87, DNI 33.033.087, CUIT 20-33033087-3, empleado, soltero, con domicilio en Almafuerte 5476, La Tablada, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y (iii) José Luis Rosso, argentino, nacido el 3/1/89, DNI 34.340.083, CUIT 20-34340083-8, martillero, soltero, con domicilio en Espora 385, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 3) Capital Social: \$ 120.000. 4) Objeto: i) Explotación de negocios del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurante, bar, café-concert, pub, resto-bar, confitería, pizzería, cafetería, restaurantes temáticos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. ii) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, producción, fraccionamiento y realización de operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas secas, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. iii) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, producción y fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. iv) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. 5) Gerente: José Luis Rosso, DNI 34.340.083, domicilio especial en Pasaje Estonia 2139, 1° piso, Oficina "B", CABA. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Pasaje Estonia 2139, 1° piso, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 18/12/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 18/12/2018

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97295/18 v. 20/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACION

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ANTENA 2 TV SA (e.l.) a celebrarse el 9 de Enero de 2019 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao 1016, Piso 10° "A", CABA (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17-10-17 en relación con el resultado de pérdida del ejercicio cerrado el 31-12-16 y su destino. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Absorción de las pérdidas acumuladas por reducción obligatoria del capital social (Art. 206 LGS). 5) Consideración de Balance Especial Final de Liquidación al 30-11-2018. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora. 7) Recomposición de la Comisión Liquidadora. 8) Remuneración de la Comisión Liquidadora. 9) Ratificación de la designación del depositario de los libros contables y sociales. 10) Razones por las que la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. Autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Paraná 326, piso 2, C.A.B.A., la cual se recibirá en el horario de 10 a 18 horas. En el mismo domicilio y horario podrá retirarse la documentación a considerar en la Asamblea designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 20/12/2018 N° 97391/18 v. 28/12/2018

KARADAGIAN SPORT S.C.A.

CONVOCATORIA. Por 5 días. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KARADAGIAN SPORT SCA para el día 18 de enero de 2019 a las 11:00 hs en Avda. Pueyrredón N° 338 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de las Autoridades designadas por asamblea de fecha 1 de noviembre de 2018; 3) Consideración de la venta del inmueble de Avda. Pueyrredón N° 338 de esta Ciudad. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Lázaro Karadagian, Socio Administrador. Designado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1055 LAZARO KARADAGIAN - Socio Administrador

e. 20/12/2018 N° 97499/18 v. 28/12/2018

LOS MONIGOTES S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de enero de 2019, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2018.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 18/4/2016 alejandro marcelo saenz valiente - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97241/18 v. 28/12/2018

OLEOECO S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de OLEOECO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17/1/2019 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Av. Federico Lacroze 2827 2º piso Of. E de la C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 3.- Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 4.- Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018 y fijación de su remuneración. 6.- Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 7.- Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se hará constar en los avisos de ley que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta directorio 60 de fecha 24/8/2018 Luis Alberto Feld - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97528/18 v. 28/12/2018

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Operadora Reconquista S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2019 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 637 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación consignada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del directorio y fijación de honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de autoridades por un ejercicio. Asignación de cargos. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/05/2017 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97658/18 v. 28/12/2018

PRIMERA FABRICA DE CEMENTO SIDERURGICO ZAPLA S.A.I.C.F. E I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Primera Fábrica de Cemento Siderúrgico Zapla S.A.I.C.F.I. para el día 11 de enero de 2019 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1161, 4º Piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación del convenio suscripto entre la Sociedad y el Sr. Mario Carrillo. Autorización para la venta de la Finca El Alto.

3º) Designación de miembros del Directorio y del Síndico titular y suplente.

4º) Regularización y reempadronamiento de la Sociedad. Consideración de las razones que motivan el tratamiento de EE.CC fuera del plazo legal.

5º) Autorizaciones.

Firma: CARLOS COVIELLA. Presidente del Directorio. Designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8 de octubre de 2014

Certificación emitida por Andrés A. Martínez, Registro N° 2151, Matrícula N° 4411, Fecha 12/12/2018, Acta N° 102, Libro N° 139

e. 20/12/2018 N° 97422/18 v. 28/12/2018

QUEMADA S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de enero de 2019, a las 11.15 horas en primera convocatoria y a las 12.15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2018.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 122 de fecha 17/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente
e. 20/12/2018 Nº 97242/18 v. 28/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: Avenida Corrientes 880, 2º piso, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que CLEVERS S.R.L., CUIT 30-62887896-6, con sede en Larrazabal 1943 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 03 de Noviembre de 1988 bajo el número 6847, Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a NEW CLEVERS S.A., CUIT 30-71628436-7, sede social: Av. Larrazabal 1941, Sector "A", primer piso Oficina 1, Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 2018, bajo el número 22333 del Libro 92 de Sociedades Anonimas; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de piezas, repuestos, accesorios para automotores, camiones, ómnibus, maquinarias agrícolas, y viales y en especial la fabricación de resortes neumáticos y/o de cualquier otra índole sito en la Av. Larrazabal 1941/1949, Sector "A" de la Ciudad de Buenos Aires mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Avenida Corrientes 880, 2º piso, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 20/12/2018 Nº 97202/18 v. 28/12/2018

Guillermo Antonio Arce, abogado, inscripto en el To. 126, Fo. 424 del CPACF, domiciliado en Paraná 762 4to. "C" CABA, comunica que el Sr Julio Martinez Fernandez con domicilio en Catamarca 740 de CABA, en su carácter de titular transfiere a los Sres. Julio Ruben Ibarra con domicilio en Ventura Bosch 7171 de CABA y Fabian Alberto Ibarra domiciliado en Pringles 2674 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro de bar y cafetería "Los Amigos" sito en Paraná 760 de CABA, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Paraná 762 4to. "C" CABA TE: 1130196768- EMAIL: arceg96@gmail.com

e. 20/12/2018 Nº 97588/18 v. 28/12/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****2HG S.R.L.**

Reunión de socios 12/7/2018 aceptó la renuncia del gerente Víctor Sebastián Gómez y designó gerente a Hernán Luciano Gorostiaga constituye domicilio especial en Pacheco de Melo 275, 7 piso, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 17/12/2018

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97194/18 v. 20/12/2018

6P S.A.

Acta Asamblea 23/4/18, Designó directorio 3 ejercicios, Presidente: Juan Manuel López Ghisoli, Directora Suplente: Julieta Fazio, constituyen domicilio especial El Salvador 5863, 3° piso, Dto. "A" CABA. Se protocolizó por esc., F°707 del 14/12/18, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 707 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97354/18 v. 20/12/2018

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2018 se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Brian Bernard Yoor, designando en su reemplazo a la Sra. Karen Peterson, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Ing. E. Butty 240, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2018

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97431/18 v. 20/12/2018

ACERHOLDING S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 10/04/18 y Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/18, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Luiz Augusto Resende Nascimento y designar en su reemplazo al Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira quien ejercerá el cargo de Director Suplente por el término de dos ejercicios, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 30 de fecha 12/06/2018

Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97250/18 v. 20/12/2018

AGROPECUARIA DON MARIANO S.A.

Rectifica publicación Nro. 96693/2018 del 19/12/2018 nombre correcto del Director Suplente Mariano Galarza y nombre correcto de la Presidenta que Cesa Norma Araceli Urruty Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/11/2018

Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97696/18 v. 20/12/2018

AGROPECUARIA LA FAROLA S.A.

La asamblea del 10/09/18 resolvió designar: Presidente: María Vanessa Vales Villamil; Vicepresidente: Raúl Leandro Araoz; y Director Suplente: Norman Bruce Howard Coates Spry; quienes constituyeron domicilio especial en Solís 576, Piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 14/12/2018

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97231/18 v. 20/12/2018

AGUSTIN INVERSIONES S.A.

Acta asamblea extraordinaria 24/05/2017, se aumenta el capital social a \$ 11.000.000 y acta asamblea ordinaria, 26/09/2017, se designa Directorio: Presidente, rubén eiroa y director suplente: fabián andrés echeverría, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 316, 4° piso cap. fed Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 15/12/2018

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97451/18 v. 20/12/2018

ALDENIFRA S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 24 y Directorio N° 36, ambas del 21/05/18: Se aprueba por unanimidad designar Presidente a Alberto Artemio Rossi y Directora Suplente a Claudia Zoraida Awada, quienes fijan domicilio especial en calle República Árabe Siria 3192 Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 19/12/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97496/18 v. 20/12/2018

ALEFIC S.A.

Por acta de Directorio del 12/12/18 se traslada la sede social a la calle Céspedes 2267 piso 5, C.A.B.A. no implicando reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 12/12/2018
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97566/18 v. 20/12/2018

ALMATIC MORANDO S.A.

Rectificando edicto del 06/12/2018, TI N° 92796/18, donde dice "ambos con domicilio especial en Viamonte 1546, piso 5°, 502, CABA, debe decir "ambos con domicilio especial en Viamonte 1546, piso 5°, 506, CABA". Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/11/2017
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97471/18 v. 20/12/2018

ANDESVIAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 16/10/2018, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Martin Huidobro y Directora suplente: Ximena Carolina Huidobro. Ambos constituyen domicilio especial en Migueletes 1231, piso 9° "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/10/2018
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97192/18 v. 20/12/2018

ANELMA S.A.

I.- Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/01/2018: Por unanimidad se designó: Presidente Leonardo LUCE, DNI 13.978.181, domicilio real/especial en la calle De los Pensamientos 2857, Ciudad Jardín, El Palomar, Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente Oscar Rubén ORLANDO, DNI 8.275.964, domicilio real/especial en Mariscal Antonio José de Sucre 3926 C.A.B.A.. Director suplente: José Eduardo BIRMAN, DNI 10.127.703, domicilio real/especial en Agüero 1450, Piso 3° departamento "B" y domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 2do. Cuerpo, Piso 8° oficina "A", los dos últimos de C.A.B.A. Todos aceptaron sus respectivos cargos.- II.- Por Acta de Directorio del 17/10/2017, por unanimidad, se fijó el domicilio legal y fiscal de la Sociedad en Av. Álvarez Thomas 636, piso 1° oficina "D" de C.A.B.A..- III.- El Presidente del Directorio autorizó con fecha 14/12/2018 al Dr. Carlos A. MOLTENI para firmar este edicto.- Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN: ANELMA S.A. - ARTICULO 60 L.S. y TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL.- de fecha 14/12/2018
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97265/18 v. 20/12/2018

ARBOLES GRANDES S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/11/2018, se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad, y se nombran Liquidadores a: Nicolas Scarinci y/o Jorge Francisco Scarinci, ambos con domicilio especial en Montevideo 665 Piso 7 Oficina 708 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2017 Sergio Ibarra
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/12/2018 N° 97222/18 v. 20/12/2018

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDYMAND S.A. (en adelante "CREDYMAND"), con domicilio en calle Reconquista 458, piso 11, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/11/2018, suscripto entre CREDYMAND y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Fernando Javier Kovalivker, registro notarial 374, en fecha 12/12/2018, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97562/18 v. 20/12/2018

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 numero 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21/11/2018, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Fernando Javier Kovalivker, registro notarial 374, en fecha 12/12/2018, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97563/18 v. 20/12/2018

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 numero 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/11/2018, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Fernando Javier Kovalivker, registro notarial 374, en fecha 12/12/2018, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97564/18 v. 20/12/2018

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Conforme al art. 10 de la ley 23.576, se hace saber por un día que: (a) de conformidad con lo resuelto por la asamblea extraordinaria del Banco de Inversión y Comercio Exterior Sociedad Anónima (el "Banco") del 8/11/2018 y por reunión de Directorio del Banco de fecha 4/12/2018, el Banco dispuso la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser suscriptas en forma privada (las "Obligaciones Negociables") conforme a las siguientes condiciones: Títulos a Ser Emitidos: Obligaciones Negociables denominadas "Bono Sostenible". Monto: Hasta U\$S 30.000.000. Moneda: Dólares Estadounidenses. Descripción: Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común del Banco. Las Obligaciones Negociables no calificarán para el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y no se beneficiarán del privilegio general otorgado a los depositantes por el art. 49 (e) de la Ley N° 21.526. Asimismo, no contarán con garantía flotante o especial y no se encontrarán garantizadas por cualquier otro medio ni por alguna otra entidad. Fecha de emisión: Las Obligaciones Negociables serán emitidas

el 21/12/2018. Plazo de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento en el año 2023. Tasa de Interés Variable: Libor + margen anual a determinar. Fecha de pago de Intereses: Semestralmente los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizable en 8 cuotas consecutivas semestrales a partir del 15 de mayo de 2020. Tipo de emisión: Privada. Forma: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural y serán registradas en cuentas abiertas a nombre de los suscriptores en Caja de Valores S.A. Ley aplicable y Jurisdicción: En lo que atañe específicamente a las Obligaciones Negociables se regirán por la ley argentina (b) El Banco tiene domicilio legal en 25 de Mayo 526/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y fue creado por disposición del Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 2703 del 20/12/1991 y constituido por escritura pública N° 3 de fecha 13/01/1992, otorgada al folio 5 del protocolo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de 99 años; inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 27/02/1992 bajo el N° 1293 L° 110, Tomo A de Sociedades por Acciones y autorizado a operar por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Resolución de Directorio N° 65 del 21/02/1992. (c) El objeto social del Banco consiste en realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado conforme a las prescripciones establecidas por la Ley de Entidades Financieras, así como por las demás disposiciones dictadas por el BCRA para ese tipo de entidades financieras. Su propósito actual es financiar la inversión productiva, la infraestructura y el comercio exterior de empresas radicadas en la República Argentina, en forma directa o a través de otras entidades financieras. (d) El capital social actual del Banco es de \$ 11.399.893.000* y su patrimonio neto al 30/09/2018 ascendía a \$ 12.359.572.000. (e) El Banco no posee deuda financiera garantizada ni privilegiada. (f) A la fecha del presente, el Banco posee Obligaciones Negociables en circulación por un monto de 3.870.007.588. * Pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria N° 66 de fecha 25/09/2018

Nicolas Pablo Malamud - T°: 126 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97314/18 v. 20/12/2018

BARCELONA/04 COMPUTING GROUP S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 6.12.2018, se resolvió renovar el cargo del Sr. Nicolás Martín Brosky, designándolo como único Gerente Titular y Presidente de la Sociedad. El gerente designado constituye domicilio especial en Avenida Cabildo 1507, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/12/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97187/18 v. 20/12/2018

BARRANCAS S.A.

Protocolización Acta 34 del 14/12/2018, se resuelve designar autoridades por vencimiento de plazo: Presidente: Francisco Fernando Augeri, Vicepresidente Hugo Agnese, y Director Suplente :Adriana Celia Gonzalez. Aceptan el cargo fijando domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719 Piso Sexto Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1067 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97342/18 v. 20/12/2018

BIO MOBILE S.A.

Esc 153.- 17/12/2018 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de renuncia de un director, acta asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 28/03/2018.- Presidente: Juanita PRES. Director suplente: Esilda Lelia BARRAZA.- Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Avenida Santa Fe 1780 piso 7 oficina 707 de CABA. Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 1643

Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97267/18 v. 20/12/2018

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 07/11/18 continuada tras un cuarto intermedio el 12/11/18 y Reunión de Directorio del 12/11/18 designó: Presidente Eduardo Luis López Laurenz, Vicepresidente Dolores Naveira, Directores Titulares: Alejandra María López, Marcela Naviera, Héctor Federico Colella y Agustín Colella, quienes

fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA a excepción de los 2 últimos que lo hicieron en Av. del Libertador 5936 piso 5 oficina A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2353 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97491/18 v. 20/12/2018

BRAMAR S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 28/08/2017 se designó a Carlos Martin Heidenhain como presidente y a Tomas Bohner como vicepresidente. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio de fecha 30/08/2018 se designó a Carlos Martin Heidenhain como presidente y Pedro Alfredo Duisberg como vicepresidente. Todos los directores designados constituyeron domicilios a los efectos del art. 256 de la ley 19.550 en Av. Córdoba 679, Piso 5º, "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2018

Javier Zunino - Tº: 99 Fº: 753 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97353/18 v. 20/12/2018

CAMBIO POSADAS S.A.

La asamblea del 07/12/18 resolvió ratificar en sus cargos al Presidente Sebastián Ignacio Ohrwaschel y al Vicepresidente Martín Tomás Ohrwaschel, como así también designar como Director Titular a Esteban Joaquín Prieto, todos los que constituyeron domicilios especiales en Posadas 1562, Planta Baja, Unidad Funcional 126, internamente Local "51" de CABA.- Autorizado según instrumento privado ratificación y designación de autoridades de fecha 17/12/2018

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97233/18 v. 20/12/2018

CHUIK S.A.

Por Acta del 12/03/2018 se designa Presidente a Gustavo Daniel KOGAN, DNI 16.246.623 y Directora Suplente a Viviana Sandra LUDIN, DNI 17.499.458, con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 1898

veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97334/18 v. 20/12/2018

CHUPITOS S.R.L.

CHUPITOS SRL. Nº Correlativo IGJ :1879768 por resolución de Acta de reunión de socios fecha 15 de Junio de 2018 se prueba la renuncia del Sr gerente Juan Jose Ortiz Gomez y se designa gerente a la Sra. Isabela Ortiz Gomez CUIT 27-94739868-2 con domicilio real y especial en: Uriarte 2363 Piso 16 Dto. "B", C.A.B.A por el periodo 15 de junio 2018 hasta el término de duración de la sociedad. Autorizada María Victoria Pardo, CONTADOR PUBLICO. Tº 250 Fº 172, C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/06/2018

María Victoria Pardo - Tº: 250 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97585/18 v. 20/12/2018

CIMIENTOS DEL SUR S.R.L.

COMPLEMENTARIO de aviso publicado 12/12/2018 T.I. Nº 94572/18. Las resoluciones publicadas fueron aprobadas por Reunión de Socios del 30/10/2018. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 493 de fecha 28/11/2018 Reg. Nº 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - Tº: 55 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97315/18 v. 20/12/2018

CLARA LUZ S.A.

Inscripta la Inspección General de Justicia el 10 de junio de 2008, bajo el número 11619 del libro 40 de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de mayo de 2018 se resolvió designar los integrantes del Directorio, por tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Montanari, Director Suplente: Osvaldo Montanari. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en la calle 46, N°173, Villa Cañas, Santa Fe Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2018
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97604/18 v. 20/12/2018

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/05/2018 y actas de directorio del 22/5/18 y del 25/08/2018 se designó Presidente Guillermo Pérez Brea, como Vicepresidente Pablo Dusserre, como Secretario Enrique Braun Estrugamou y como Tesorero Miguel Blanco, directores titulares Julio Condomí Alcorta y MARIO LEDESMA y como Directores Suplentes Gustavo Krieger, Diego Magan y Luis Gutiérrez todos con domicilio especial en San Martín 50, Piso 3, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 5
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97283/18 v. 20/12/2018

CONSTRUCTORA EZEIZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2018 fue reelecto el directorio; director titular: Martín Rappallini; Director Suplente: Martín Ángel Rappallini, fijaron domicilio especial en Avda Corrientes N° 880 Piso 6° CABA
Designado según instrumento público Esc. N° folio 478 de fecha 2/9/2014 Reg. N° 2121 martin rappallini - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97568/18 v. 20/12/2018

CONSTRUCTORA EZEIZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/09/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 2.000.000, es decir de la suma de \$ 4.000.000, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 478 de fecha 2/9/2014 Reg. N° 2121 martin rappallini - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97569/18 v. 20/12/2018

CORDASCO MOTOHAUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 16/11/2018, cesan al directorio por vencimiento del mandato: José Raúl Cordasco y María Claudia Álvarez; y se designó Nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: José Raúl CORDASCO, Director suplente: María Claudia ALVAREZ; ambos con domicilio especial en Av. Costanera Rafael Obligado 1221 Local 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 32 de fecha 16/11/2018
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97430/18 v. 20/12/2018

CORPORACIÓN ANDINA DE INVERSIONES S.A.

Por disposición del Representante Legal de fecha 12/11/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 855, piso 12°CABA. Autorizado según instrumento privado de transcripción de fecha 12/11/2018
Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97498/18 v. 20/12/2018

**CURARU S.A. INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, GANADERA,
FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Mediante Asamblea de fecha 16/10/2018 se decidió designar a la Sra. Elvira María Martínez de Hoz como Presidente y Directora Titular de la Sociedad y al Sr. Marcos Jorge Martínez de Hoz como Director Suplente. Todos los directores aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Guise 1843, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2018
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97603/18 v. 20/12/2018

CUSAC S.A.

Por resolución de la REUNION DE DIRECTORIO celebrada el 10 DE NOVIEMBRE DE 2018, se procedió a elegir Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente el señor Eduardo Kurdi y Vicepresidente la señora Felisa del Carmen Decima. Director Suplente Daniel Gonzalo Kurdi, Mandato: por dos ejercicios Domicilio especial: Avellaneda 3577 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Miguel Tregob DNI 12601574 autorizado

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2018
Miguel Angel Tregob - T°: 141 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97327/18 v. 20/12/2018

DECAVEN S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 28/11/18 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se aprobó el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/11/2018. En la misma oportunidad se designó Liquidador y depositario de Libros y demás documentación social al Señor Carlos Atilio Fogarolli, DNI 8.432.150, quien encontrándose presente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 785 piso 6to of. 11 de la C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2018
Carlos Atilio Fogarolli - T°: 112 F°: 110 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97417/18 v. 20/12/2018

DIETA PALERMO SOHO S.R.L.

Hace saber por escritura 78 del 17 de mayo de 2018 los socios resolvieron por unanimidad: Cesión de cuotas: Patricia Jazmín DE SANTIS cedió a Marcela Alejandra DEGENARO 25.000 cuotas y a Johanna Romina ROSENBLUM 5.000 cuotas. Datos socio ingresante: Johanna Romina ROSENBLUM, argentina, 22/9/1987, soltera sin unión convivencial, docente, DNI 33.240.937 y CUIL 27-33240937-4, domiciliada en Bermudez 1452 Planta Baja "C", CABA. Renuncia y Designacion Gerente: Gerente electo: Marcela Alejandra DEGENARO, argentina, 22/11/1965, casada en primeras nupcias con Jorge Alejandro Rosenblum, DNI 17.829.384 y CUIT 27-17829384-8, domiciliada en Atahualpa 1353, Departamento "2", CABA. Aceptación cargo: Si. Constitución domicilio especial: Bahia Blanca 411 Octavo Piso Departamento "D" CABA. Cambio de Sede Social actual: Bahia Blanca 411 Octavo Piso Departamento "D" CABA. Sabrina Laura Portnoy autorizada por escritura 68 del 18/05/2018, folio 177 pasada al Registro 2086 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 17/05/2018 Reg. N° 2086
Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97191/18 v. 20/12/2018

DIM DESARROLLO DE INVERSIONES Y MERCADOS S.A.

EN ASAMBLEA DEL 30/10/18 ASUMIO COMO DIRECTOR TITULAR ERNESTO JUAN MARTI RETA CON DOMICILIO ESPECIAL EN Av. del Libertador 498 Piso 4 CABA EN REEMPLAZO DE LA DIRECTORA RENUNCIANTE MARIA INES DIHARCE. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/10/2018
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97324/18 v. 20/12/2018

DOBLE CERO S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 13 y Directorio N° 28, ambas del 20/09/18: Se aprueba por unanimidad designar: Presidente: Alberto Artemio Rossi; Vicepresidente: Nicolás Andrea Rossi; Director Titular: Juan Manuel Pochat Alurralde; Directores Suplentes: Joaquín Pedro Pochat, Alberto Artemio Rossi (h) y María Delfina Rossi. Todos fijan domicilio especial en calle República Árabe Siria 3192 Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 19/12/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97495/18 v. 20/12/2018

DON FIDEL S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se resolvió rectificar y trasladar la sede social a la calle Posadas 1.572, 6° piso, depto "H", CABA- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97657/18 v. 20/12/2018

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de diciembre de 2018, se designó como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Antonio María Delfino para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Rafael Hospina Ossio como Vicepresidente y Director Titular de la sociedad. El Sr. Antonio María Delfino constituyó domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Rondeau 2664, 6° piso, CABA. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de diciembre de 2018, se designó como Directora Titular a la Sra. Lucía López Laxague para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Gonzalo Olivia Beltrán como Director Titular de la sociedad, y como Director Suplente al Sr. Pablo Nicastro para cubrir la vacante producida por la Sra. Lucía López Laxague. Los Sres. Pablo Nicastro y Lucía López Laxague constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Avenida Córdoba 1309, piso 3° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2018
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97662/18 v. 20/12/2018

EDIFICADORA JURAMENTO S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/2018 se renuevan autoridades por vencimiento del mandato. El Directorio ha quedado constituido por Héctor Daniel Díaz, presidente, DNI 13915365, Dora Beatriz Obregón, DNI 16358064, vicepresidenta, Carolina Díaz Obregón, DNI 34391761, director suplente y Héctor Daniel Díaz Obregón, DNI 36897632, director suplente, todos fijan domicilio especial en Av. Ángel Gallardo 846 de la C.A.B.A. Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria Unanime de fecha 28/11/2018
Hortensia Silberreis - T°: 207 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97240/18 v. 20/12/2018

EDIFICADORA LOYOLA 163 S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 24/05/2015, elevada a escritura pública N° 80 del 17/12/2018 pasada ante mí, Escribano Gustavo Eduardo Volco, Titular del Registro 1678 de C.A.B.A., Matrícula 4102 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: David Leonel Polonsky; Director Suplente: Roberto Daniel Fuks; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Ángel Gallardo 84, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 983
GUSTAVO EDUARDO VOLCO - Matrícula: 4102 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97270/18 v. 20/12/2018

EDP AGROINDUSTRIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2018, se resolvió designar por tres ejercicios: al Sr. Tomás Berisso como Presidente, al Sr. Francisco Berisso como Vicepresidente, al Sr. Ignacio Javier Rillo Cabanne como Director Titular y a la Sra. María Agustina Berisso como Directora Suplente. Los directores electos constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. de fecha 30/10/2018 sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97526/18 v. 20/12/2018

EGLIS S.A.

Por Escritura del 05/12/2018, y por Acta del 28/02/2018, se designan nuevas autoridades: Presidente: María Alba Ferrari de Latorre; Vicepresidente: Alba Maria de Las Victorias Latorre; Director Titular: Gustavo Adrian Palonsky; Director Suplente: Maria Ximena Latorre, todos con domicilio especial en Manuela Pedraza 5926 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1337 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/12/2018 N° 97221/18 v. 20/12/2018

EILIM S.A.

EILIM S.A. N° Correlativo IGJ :1894363 por resolución de Acta de asamblea ordinaria fecha 27 de Agosto de 2018 se designa como Presidente al Sr. Marcos Daniel Sinigaglia 20-21992718-6 Con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 1768 Martínez Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial: Honduras 5.550 Piso 2° Dto. 2016 C.A.B.A y como Director Suplente al Sr. Daniel Omar Fernandez CUIT; 20-34146064-7 con domicilio real en: Bahía Blanca 2517 C.A.B.A y Domicilio especial en Honduras 5.550 Piso 2° Dto. 2016 C.A.B.A. Autorizada María Victoria Pardo, CONTADOR PUBLICO. T° 250 F° 172, C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/08/2018 Maria Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97586/18 v. 20/12/2018

EL GAMONAL S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se resolvió rectificar y trasladar la sede social a la calle Posadas 1.572, 6° piso, depto "H", CABA- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 510 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97659/18 v. 20/12/2018

EL ROSARIO S.A.

Por acta de asamblea del 14/09/2018 se designó a Juan Boris Aldo Scalesciani (Presidente), Juan Francisco Scalesciani (Vicepresidente), Maria Marta Scalesciani, Néstor Martin Bonilla y Juan Martin Zanolle (Directores Titulares), Martha Maria Matilde Priu, Juan Martin Menon y Juan Carlos Cid (Directores Suplentes). Todos ellos por el término de un (1) ejercicio. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Florida 1, Piso 10°, Of 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2018 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97647/18 v. 20/12/2018

ESTANCIA SANTA MARTA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/08/18 se resolvió: 1) renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Ignacio Miguel Zuberbühler (Presidente) y Alejandro Ignacio Zuberbühler (Vicepresidente) ambos con domicilio especial en Esmeralda 351 piso 7° depto. "B", CABA y 2) cambiar la sede social a Esmeralda 351 piso 7° depto. "B", CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/08/2018 Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97286/18 v. 20/12/2018

FERMAGUI S.A.

Por Asamblea del 04/04/18 se resolvió designar: Presidente: Francisco Nicolas Pugliese; Director Titular: Fernando Javier Pugliese; Director Suplente: Eduardo Vicente Guillermo Pugliese; todos con domicilio especial en Maipú 464, piso 4°, depto 98, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 113 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 20/12/2018 N° 97500/18 v. 20/12/2018

FINVESA LOGISTICA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 27/07/18 renuncian Jose Nicolás Fiorentino, como presidente, y Emiliano Ariel Vetere como Director suplente y se elige Presidente a Rodrigo José Pablo Fiorentino, dni 20205857, 10/04/68, casado, Despachante de aduana, Av. Cerrito 1320 Piso 12 dpto. C, C.a.b.a., como Director Titular a José Nicolás Fiorentino, dni 4147430, 2/10/1934, viudo, comerciante, Av. Callao 1975 Piso 5 Dpto. B, C.a.b.a. y Director suplente a Emiliano Ariel Vetere, dni 22813197, 05/09/72, soltero, despachante de aduana, Mexico 2247 piso 11, C.a.b.a. todos argentinos por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/07/2018
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97648/18 v. 20/12/2018

FLANKERS COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 25/06/2018, se designan nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Grunewald; Vicepresidente: Federico Claus Grunewald; Director Suplente: Germán Grunewald. Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 90 de fecha 25/06/2018
Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97351/18 v. 20/12/2018

FOREST G.N.C. S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio ambas del 30/10/2017 se eligen autoridades y distribuyen cargos, por vencimiento de plazo: Director Titular y Presidente: José Luis Pérez Rios (padre); Director Titular y Vicepresidente: José Luis Pérez Rios (hijo); y Director Suplente: José Manuel Pérez Rios. Todos constituyen domicilio especial en Arribeños 1774 13° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2017
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97331/18 v. 20/12/2018

GALISARDA S.A.

Por asamblea y directorio del 31/8/18 designa Presidente: Juan Carlos Becciu Vicepresidente: Maria Cristina Fernandez Becciu y Director Suplente: Maria Cristina Becciu, todos domicilio especial en Juramen to 2089 piso 4° oficina 411 CABA. Autorizado esc. 418 del 12/12/2018 Reg. 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97449/18 v. 20/12/2018

GANADERA SANTA ISABEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/11/2018 se recompone el Directorio por renuncia del Director Titular y Presidente Alberto Joaquín Pujol, quedando el mismo conformado: Presidente: Enrique Rodolfo Dick, DNI 8.376.705, domicilio constituido Ramón L. Falcón 2318 6° "C", CABA; y Director Suplente: María del Rosario Mazzei, DNI 22.650.349, domicilio constituido Guatemala 4845 1° "7", CABA. Aceptación de los cargos en el acto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2018
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97330/18 v. 20/12/2018

GARRI PROPIEDADES S.R.L.

Por reunión de socios del 22/11/2018 se designó nuevo gerente, por fallecimiento del anterior, a Leandro Leonel Scala, quien constituye domicilio especial en Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1837, piso 1° depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97256/18 v. 20/12/2018

GIGABYTE TECHNOLOGY S.A.

La asamblea ordinaria del 4/7/18 designó a Héctor Rubén Avendaño como Director Titular y Presidente y a Ana María Auffero como Directora Suplente hasta la asamblea que considere el balance al 31/12/2021. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1145, Piso 5, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/07/2018

ANA MARIA AUFIERO - T°: 23 F°: 497 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97287/18 v. 20/12/2018

GREGARD S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 09/11/2018, elevada a escritura pública 254 del 14/12/2018 pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927, se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Leonardo Lavanda; y Director Suplente: Virginia Inés Borghi; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial el Sr. Presidente en Manuel R. Trelles 939, Piso 15° "E" CABA y la Directora Suplente en Bartolomé Mitre 226, Piso 2° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97238/18 v. 20/12/2018

GRUPO LINEA 179 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 12/10/2018 se eligieron, distribuyeron y aceptaron por el término de 2 ejercicios para el cargo de Presidente y Tesorero; quedando el Directorio conformado: Presidente: Gabriel Martínez, Vicepresidente: Alcides Marquez, Tesorero: Marcelo Luchessi y Directores Suplentes: Gustavo Righetti y Heraldo Luis Martínez y el Consejo de Vigilancia por el término de 1 ejercicio: Presidente: Héctor Castro, Vicepresidente: Omar Crescenci, Secretario: Nicolas Acri y Suplente: Jorge Díaz. Todos constituyen domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 3635 CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 18/12/2018

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97416/18 v. 20/12/2018

GSMA S.R.L.

(I.G.J. 1906933) Comunica que por reunión ordinaria de socios autoconvocada N° 2 de fecha 11/12/2018, se resolvió por unanimidad de votos: (i) revocar al Sr. Sebastián Martín Cabello de su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Lucas Gallitto Castaño como gerente titular en reemplazo del Sr. Sebastián Martín Cabello; (iii) designar al Sr. Alejandro Adamowicz como Gerente Suplente en reemplazo del Sr. Lucas Gallitto Castaño; (iv) dejar constancia que los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido; (v) dejar constancia de que la gerencia de la sociedad quedará conformada de la siguiente manera: Lucas Gallitto Castaño como Gerente Titular y Louise Mary Easterbrook y Alejandro Adamowicz como Gerentes Suplentes. El Sr. Lucas Gallitto Castaño aceptó el cargo y fijó domicilio especial en los términos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Av. Del Libertador 6810, piso 15, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios autoconvocada N° 2 de fecha 11/12/2018

denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97656/18 v. 20/12/2018

GUANACO HUE S.A.

Por Escritura N° 746 del 29/11/18 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 19/11/2018, Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados, quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Ezequiel Carlos Tagle y Director Suplente: Santiago Podesta Castro, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 6° Derecha, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 746 de fecha 29/11/2018 Reg. N° 46

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2018 N° 97623/18 v. 20/12/2018

GULEAD S.A.

Por Acta del 08/03/2018 se designa Presidente a Gustavo Daniel KOGAN, DNI 16.246.623 y Director Suplente a León Sergio SALEEM, DNI 14.310.265, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1898

veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97335/18 v. 20/12/2018

GX CONSULTING S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 20/02/2018, se resolvió en forma unánime: Designar por renovación de mandato a Jorge Raúl Labombarda presidente y a Franco Schillagi Director Suplente, ambos con domicilio especial en calle Ciudad de la Paz 1965, Piso 7, Dptos. C y D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/02/2018

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97347/18 v. 20/12/2018

HARAS DON ARCANGEL S.A.

Por Asambleas Ordinarias del 27/04/2015 y 27/04/2018, se designó Directorio: Presidente: Francisco Pablo Maggio, Directora Suplente: Graciela Valentina Bodoravka, quienes aceptaron los cargos y fijaron sus domicilios en Avda. Alvear 1535, piso 5°, depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 25/09/2018

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97199/18 v. 20/12/2018

HARVEST EXPRESS S.A.

Por Asamblea de fecha 11/04/2018 se designa presidente a Fernando G. Almasque con domicilio especial en Jose Hernandez 2195 piso 13 dpto B CABA; Director Suplente Alejandro P. Almasque con domicilio especial Carlos Gardel 633, Trenque Lauquen, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2018

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97494/18 v. 20/12/2018

HEIT Y ANSEMI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 53 del 14/12/2018 Escribana Mariana Farkas Cantonnet, Registro 923.- Designación Gerente: Diego Alejandro HEIT, 16/07/1986, empresario, DNI 32597064, domicilio Manuel Artigas 2234 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Prov Bs As por término del contrato, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial Cavia 3080, cuarto piso, departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97165/18 v. 20/12/2018

HELIANDES S.A.

Por acta de Asamblea 26/11/2018 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Director titular: Presidente: Enrique Rodolfo Dick, domicilio constituido: Ramón L. Falcón 2318 6° "C", CABA. Director suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido: Guatemala 4845 1° "7", CABA. Sindico Titular: Eduardo Luis Billinghamurst, domicilio constituido Bernardo de Yrigoyen 308, 5° piso, CABA y Director Suplente: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/11/2018 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97329/18 v. 20/12/2018

HERMES MANAGEMENTE CONSULTING S.A.

IGJ 17/05/1995 N°4187 L° 116 SA. RENUNCIA DIRECTOR TITULAR: Asamblea del 31/11/18, F°36 Y 37. RENUNCIA DIRECTOR TITULAR: Juan Carlos Torviso, argentino, Casado, DNI 22.147.843, ingeniero, nació 15/06/71, domicilio Del Álamo 12, La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia Bs As, y asume en carácter de director titular quien es suplente, José María Goyanes, argentino, casado, DNI 14.013.206, contador, nació 20/09/60, domicilio José Hernández 1889, P 22 CABA, acepta cargo, constituye domicilio especial en el social- Nómina del Directorio: ratificando la designación de Director Titular y Presidente: Osvaldo Martín Gallo y Titular y Vicepresidente: Hernan Salvador Goyanes y María Fernanda García Montilla, Laura María Eggimann, José María Goyanes y Carlos Ernesto Scavo como directores titulares y Santiago Jaureguialzo, Felipe de los Santos, Clara Maria Goyanes y Roberto Javier Arana como Directores Suplentes. Escribana autorizada a publicar en escritura.- Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97268/18 v. 20/12/2018

HOERBIGER DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: 1) por asamblea de fecha 20/04/2016 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Gabriel Dávila Ángel como Director Titular y Presidente, Gustavo Roberto Fernández como Director Titular y Vicepresidente, Gabriel Rodolfo Mouriño como Director Titular; y Luiz Murillo Cardoso como Director Suplente, todos con domicilio especial en Av. Lima 287, piso 5°, Depto. "A" C.A.B.A.; 2) por asamblea de fecha 15/03/2018 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Gabriel Dávila Ángel como Director Titular y Presidente, Gustavo Roberto Fernández como Director Titular y Vicepresidente, Gabriel Rodolfo Mouriño como Director Titular; y Adrián Molle como Director Suplente, todos con domicilio especial en Av. Lima 287, piso 5°, Depto. "A" C.A.B.A.; 3) por asamblea de fecha 30/11/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Adrián Molle a su cargo de Director Suplente; (ii) designar a la Sra. Lucila Canonico como Director Suplente, con domicilio especial en Av. Lima 287, piso 5°, Depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/03/2018, acta de asamblea de fecha 15/03/2018 y acta de asamblea de fecha 30/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2018 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97650/18 v. 20/12/2018

HONGTA TABACO LATINOAMERICA S.A.

Asamblea del 10/12/2018, renuncio Presidente Lin ZHAN, se aprobó gestión, y se designó por 3 años: Presidente: Cao, QIXIANG, y Director Suplente: Yu ZHAN, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/12/2018 Silvana Randazzo - T°: 140 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97518/18 v. 20/12/2018

HUAYACAN S.A.

La asamblea del 14/05/18 resolvió: A) Aprobar por vencimiento de mandatos la gestión del directorio anterior, a saber, Presidente: Luis Alberto Napoli y Directora Suplente: Ana Rosa Paccioretti; B) Designar: Presidente: Luis Alberto Piantanida; y Director Suplente: Bruno Piantanida; quienes constituyeron domicilio especial en Solís 576, Piso 3°, CABA; y C) Trasladar la sede social a Solís 576, Piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades y traslado sede social de fecha 13/12/2018 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97232/18 v. 20/12/2018

I. MARO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/10/2018, se aprobó la disolución y liquidación de I.MARO S.A con sede social en Av. Cabildo 1350 Piso 12 Oficina "C", C.A.B.A. Se designó liquidador al Sr. Massimo Nebiolo, quien constituyó domicilio especial en Av. Cabildo 1350 Piso 12 Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2018
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97607/18 v. 20/12/2018

IARET S.A.

Por Acta del 08/03/2018 se designa Presidente a Jose Manuel RODRIGUEZ, DNI 14.547.953 y Directora Suplente a Viviana Sandra LUDIN, DNI 17.499.458, con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1898
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97336/18 v. 20/12/2018

IMPRIPOST TECNOLOGÍAS S.A.

De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y a la reunión de Directorio celebradas el 23/05/2018, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores titulares: Francisco Iván Acevedo; y Vicente Roberto Cardone; Directores suplentes: Eduardo Alberto Russo, Juan Carlos Madó, Ignacio Rolando Driollet y Horacio Eduardo Quirós; Síndicos titulares: Ignacio María Casares, Carlos Alberto Pedro Di Candia y Hugo Ernesto López; Síndicos suplentes: Horacio Ramón de las Carreras, Adriana Estela Piano y Daniel Hirsch. La reunión del Directorio celebrada el 16/11/18 aceptó la renuncia del Director Suplente, Sr. Eduardo Alberto Russo. Los Sres. Aranda, Acevedo, Driollet y Quirós constituyen domicilio especial en Tacuarí 1842, en tanto los señores Masoero, Cardone y Madoz lo hacen en Pje. Della Paolera 297/9, piso 16°, ambos de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2018
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97621/18 v. 20/12/2018

INCLUSITE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/11/2018, se modificó el domicilio social llevándolo a la calle Agüero 1857, piso 1ro, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado del 21/11/2018 Gregorio Ignacio Sanz - T°18, F°320. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2018
Gregorio Ignacio Sanz - T°: 18 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97572/18 v. 20/12/2018

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.

ESCRITURA 800/18.12.2018.Asamblea y Reunión Directorio AMBAS del 07. 11.2018.APROBARON nuevo DIRECTORIO SOCIETARIO y su distribución de cargos: PRESIDENTE: Juana René GUIDI; VICEPRESIDENTE: Roberto Vicente GUIDI; TITULARES: Sandro IGLESIAS; Fernando CASTRO; Carolina CASTRO; SUPLENTES: Nicolás Castro; Marcelo GUIDI; Daniela FAZZARI.TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Cerrito 1320 12 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 800 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 20/12/2018 N° 97297/18 v. 20/12/2018

INOLSUR S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 18/06/2018 2) Designación del Directorio: Presidente: Claudio Santiago Carli y Director Suplente: Maria Marcela Leber, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Sarmiento 732, P° 2, C.A.B.A. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 18/06/2018.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral.Ordinaria de fecha 18/06/2018
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97343/18 v. 20/12/2018

INSTIL S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 27/07/18 renuncian Presidente Jose Nicolás Fiorentino; Directora Titular Maria Renata Scafati; y Director Suplente, Rodrigo José Pablo Fiorentino y se elige Presidente a María Renata Scafari, dni 22798687, 21/10/72, casada, abogada, Cerrito 1320 Piso 12 Dpto C, C.A.B.A., Director Titular a José Nicolás Fiorentino, dni 4147430, 2/10/34, viudo, comerciante, Av. Callao 1975 5B, C.A.B.A., y como Director suplente a Rodrigo José Pablo Fiorentino, dni 20205857, 10/04/68, casado, Despachante de aduana, Av. Cerrito 1320 Piso 12 dpto. C, C.A.B.A. todos argentinos por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/07/2018
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97684/18 v. 20/12/2018

INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A.

Complementando Aviso publicado el 18/9/2018 TI N° 68634/18 mediante acta de asamblea N° 32 del 20/11/2018, cesan en su gestión los Sres. Alberto Sosa, (Presidente), Juan Manuel Rebelo (Vicepresidente), Héctor Enrique Mastroscello (Director Titular) y Víctor Vázquez Mpatas (Director Suplente) y se los ratifica en los mismos cargos para el ejercicio en trámite de inscripción N° 7931203. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/11/2018 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/11/2018
Mariana Aloise - T°: 45 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97260/18 v. 20/12/2018

INVERMOL S.A.

Por acta de Asamblea del 19/10/2018, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Enrique Rodolfo Dick, domicilio Constituido Ramón Falcón 2318 6° "6", CABA; Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio consituido Av. Callao 1685 6°, CABA; Director Titular: María del Rosario Mazzei, domicilio consituido Guatemala 4845 1° "7", CABA y Director Suplente: Joaquín Sorroche, domicilio constituido Carlos Pellegrini 951 9° "24", CABA.- Síndico Titular: Eduardo Luis Billingham. Síndico Suplente: Matilde Rosa Lucrecia Genoni, ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2018
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97328/18 v. 20/12/2018

INVERSORA KENWICK S.A.

Aviso rectificatorio de la publicación N° 91619/18 realizada el 03/12/2018, se comunica que la Directora Suplente, señora Mónica Susana Alessandrini, según acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/11/2018, fija domicilio especial en Venezuela 1460, piso 3°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2018
MATEO ARIEL OBRADOVICH - T°: 302 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97410/18 v. 20/12/2018

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

Por Esc. 927 F° 2511 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 25/11/2016 donde se resolvió que: Por cese de autoridades se renuevan los cargos quedando: Presidente: Diego Banfi, D.N.I. 18.563.451 y Director Suplente: Marcela Nilda Parrado, D.N.I. 12.317.766, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Calle Godoy Cruz 3046 piso 2 "a" Bosque Torre 2, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 927 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 2001
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97320/18 v. 20/12/2018

ISACAR S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se resolvió rectificar y trasladar la sede social a la calle Posadas 1.572, 6° piso, depto "H", CABA- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97652/18 v. 20/12/2018

ITALIAN S.R.L.

Escritura 990 15/11/2018 Registro 1264 CABA.:1) Cesión 20% de las cuotas representado por 200 cuotas por Andrés Martín Ferni a Félix Fernando Musitani y Patricia Claudia Dominguez. 2) Renuncia Gerente: Andrés Martín Ferni. Se acepta y 3) se Ratifica a Félix Fernando Musitani quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Cambio Domicilio: a Avenida Rivadavia 5250 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 990 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97344/18 v. 20/12/2018

JMC GYM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/18 renunciaron a sus cargos de Presidente: Arturo ALACAHAN y Director Suplente: Juan Manuel ALACAHAN y se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Adrián Omar FORTUNATO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel ALACAHAN. Ambos directores constituyen domicilio especial en Honduras 4822, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2018
Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97587/18 v. 20/12/2018

KARVI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2018 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de KARVI S.A. Se nombró liquidador a Juan Martín BONILLA, con DNI 17.331.481 y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639 6º piso, oficina N, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 10/12/2018 Reg. Nº 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97571/18 v. 20/12/2018

KLSS S.A.

Por Acta de Directorio del 6.12.2018 elevada a Escritura 163 del 11.12.2018 Reg 1108 CABA se resolvió trasladar la sede social sita en José de Maturana 5073 CABA a la calle Cerrito 1124 CABA, los directores constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97269/18 v. 20/12/2018

LA ESQUINA DE CARILO S.A.

Por acta del 10/04/18 Reelige Presidente Robertino Massaro y Designa Suplente Mirta Susana Lopera por vencimiento del mandato de Marlene Massaro los designados fijan domicilio especial en Junín 283 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 07/12/2018 Reg. Nº 412
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97565/18 v. 20/12/2018

LA FRONTERA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 09/02/2018 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Manuel Candia; Director Titular: Carlos Enrique Candia; Director Suplente: Enrique José Candia (h.); todos con domicilio especial en la Avenida Corrientes 587, piso 6, oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1182 de fecha 13/12/2018 Reg. Nº 94
Francisco Davalos Michel - Tº: 94 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97665/18 v. 20/12/2018

LA LAGUNA DE ROCHA S.A.

Por Resolución del Representante Legal del 12/12/2018 se fijó la sede en la Avenida Córdoba 320 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/12/2018
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97687/18 v. 20/12/2018

LA ORACIÓN RURAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2017, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Esteban Pettenazza, DNI 17.645.891; Director Titular: Alejandro Oscar Pettenazza, L.E. 4.274.208 Director Suplente: Sr. Roberto Pedro Marti, DNI 21.155.707. Los directores constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 05/10/2017 Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97497/18 v. 20/12/2018

LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Por Asamblea del 10.12.2018 se resolvió aceptar la renuncia de Brian Yoor y designar en su reemplazo a Karen Peterson quién constituyó domicilio especial en Ing. Butty 240, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/12/2018
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97302/18 v. 20/12/2018

LAS TIPAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 08/08/2018 se designo Presidente IRENE VIOLETA SAPOCHNIK y Director Suplente VERÓNICA GLADYS TOBAR, ambos con domicilio especial en Olleros 1828, piso 11 unidad funcional N° 12, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97304/18 v. 20/12/2018

LATIN BACKUS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 16/09/2018 se renovaron los cargos del Directorio siendo electos: Presidente Héctor Santiago Hasse; Director Suplente: Rafael Martin Hasse; ambos fijan domicilio especial en Olazabal 4935, Piso 1°, Departamento "5" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97292/18 v. 20/12/2018

LATINTUB S.A.

Aviso complementario de la publicación original (10/12/2018) según aviso (TI 93896/18). Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/2017 se dejó constancia de la cesación por vencimiento del mandato como director suplente de Bernardo Cristóbal Havas (DNI 8.249.995). Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/04/2017
Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97239/18 v. 20/12/2018

LOS ALUXES S.A.

La asamblea del 25/08/17 resolvió designar: Presidente: Norman Bruce Howard Coates Spry; Vicepresidente: María Vanessa Vales Villamil; Director Titular: Raúl Leandro Araoz; y Director Suplente: Norman Sebastián Coates Vales; quienes constituyeron domicilio especial en Solís 576, Piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 14/12/2018
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97230/18 v. 20/12/2018

M.A.S. JUGOS S.R.L.

Por Contrato del 13/12/18 se cambió Sede a 25 de mayo 626, Subsuelo, Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 869 de fecha 13/12/2018 Autorizado según instrumento público Esc. N° 869 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 1235

MARIA DE FATIMA CIRIO AYERZA - Matrícula: 5206 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97296/18 v. 20/12/2018

MACKINLAY S.A.

Comunica que: i) por Asamblea General y Especial Ordinaria del 05/04/2018 se resolvió designar a los Sres. Hugo Francisco Powell, Eduardo Martín Tozzi, Paula Olivia Vial Herrera y Anna Cecilia Cohen como Directores Titulares, y a los Sres. Miguel Ángel Civelli, Silvio Becher y la Sra. Marina Raimundez como Directores Suplente. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Dragones 2430, CABA, a excepción de la Sra. Anna Cecilia Cohen y el Sr. Silvio Becher que constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 195, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2018

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97671/18 v. 20/12/2018

MAGNA ASSET MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 19/06/2018, se resolvió por unanimidad (i) aprobar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Cristian Adrián Navarro, Ronaldo Emilio Strazzolini y Hernán Gabriel Pepa Furfaro a sus cargos de Directores que le fueron oportunamente asignados y (ii) designar a la Sra. Zelmira Matarazzo en reemplazo del Sr. Cristian Adrián Navarro como Presidente y Directora Titular, al Sr. Agustín Ignacio Savastano en reemplazo del Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini como Director Titular y a la Srta. Sofía Tiphaine en reemplazo del Sr. Hernán Gabriel Pepa Furfaro como Directora Suplente hasta la finalización del ejercicio social en curso. Todos los Directores designados aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio en la calle Salguero 3350, oficina 307, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/12/2018

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97626/18 v. 20/12/2018

MANDATOS SUDAMERICA S.A.

Por Acta del 18/12/2018 renuncia Eduardo Roberto Sanz como Presidente y se designa Presidente a Gabriela Verónica El Barri, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Testimonio Acta de fecha 18/12/2018

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97298/18 v. 20/12/2018

MEGA PLAY S.A.

Por Asamblea del 11/12/2018 se renuevan autoridades presidente Teresa Fanny Siuffi, y director suplente Rene César Morillas. El directorio constituye domicilio en Moreno 1702 piso 6, Izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/12/2018

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97524/18 v. 20/12/2018

MIMSA S.A.

Se hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas y reunión del directorio del 12.12.2014 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Nilda Elena Madi; Vicepresidente: Mariela Inés Melhem; Director suplente: Marcelo den Toom; todos constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/12/2014

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97606/18 v. 20/12/2018

MÚLTIPLO VALORES S.A.

Se comunica que el 23/11/2018 el Directorio de MÚLTIPLO VALORES S.A. decidió el traslado de la sede social a la calle Vuelta de Obligado 1947 piso 10 oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 13 de fecha 23/11/2018

Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97517/18 v. 20/12/2018

NEMUGUI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/11/2018, se decidió en forma unánime la disolución de la firma, que actuará como "NEMUGUI S.R.L. en liquidación". Se designa Liquidador a Alfredo Eduardo Serra, que constituye domicilio en Avenida Elcano 4043, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/11/2018

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97333/18 v. 20/12/2018

NEW PLAYER S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 12/10/2018 (i) renunciaron el Presidente Eduardo Ariel Gamarnik (DNI 17.334.233), el Vicepresidente Agustín Tomás Gamarnik (DNI 39.212.148), y los directores suplentes: Leonel Fortunato Roffe (DNI 29.503.280) y Andrea Viviana Kupferberg (DNI 20.962.799). Y (ii) se designó nuevo Directorio por 3 años: Presidente Agustín Tomás Gamarnik, y Directora Suplente Andrea Viviana Kupferberg, ambos constituyen dom. especial en Juramento N° 1465 piso 10° dpto. "7" CABA. Autorizada por Asamblea Gral. Ord. del 12/10/2018.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/10/2018

HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97263/18 v. 20/12/2018

NO ME NOMBRES S.R.L.

NO ME NOMBRES S.R.L. comunica que por Reunión de Socios de fecha 19/12/2018 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de gerentes titulares y en 1 (uno) el número de gerentes suplentes; y (ii) designar a los integrantes de la Gerencia de la sociedad, quedando la misma integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Luis Alfredo Frías; Gerente Suplente: Ángel Gustavo Ávila. Todos los gerentes constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 1362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2018

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97608/18 v. 20/12/2018

NOVITAS S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 25/10/2017 y acta de directorio de igual fecha, quedo conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Enrique Javier Erize. Vicepresidente: María Guadalupe Niell. Directora Titular: María Josefa Pons. Directores Suplentes: Javier Erize; Nicolás Niell e Ignacio Agustín José Miró. Todos fijan domicilio especial en la calle Lavalle 465, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 20/12/2018 N° 97649/18 v. 20/12/2018

NUFARM S.A.

Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria del 22/11/2018 se resolvió (i) aprobar la renuncia del Director Titular Sr. Marco Couto Gaio; y (ii) designar a los Sres. Pablo Daniel Visintin, Ulrik Ekonen, Fabio Daniel De Felippis y Alan Arntsen como Directores Titulares, y al Sr. Luis Miguel Incera como Director Suplente. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arias 3751, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de los Sres. Alan Arntsen y Luis Miguel Incera que constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2018

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97628/18 v. 20/12/2018

OFICINA TECNICA MAC MANEY S.A.

Por escritura 128 del 07/12/2018, ante el Registro Notarial 568 de C.A.B.A., se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 12/11/2018 en las cuales se designaron autoridades y distribuyeron cargos quedando como PRESIDENTE: Ricardo Mario NIETO; VICEPRESIDENTE: Gaston Adrian NIETO; DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Andrea NIETO, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cafayate 1276, de C.A.B.A.- Duración: 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 07/12/2018 Reg. Nº 568

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97487/18 v. 20/12/2018

OMNIGRAPHICS COMMERCIAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/18 renovaron cargos del Directorio; Presidente: Julián María Álvarez Echague; Directores Titulares: Jorge Osvaldo Torreiro y Gerardo Andrés Passenheim; Directores Suplentes: Juan Pablo María Abascal Vilar, Juan Eduardo Aranovich y Héctor Salvador Cimo; todos por 2 ejercicios. Por Acta de Directorio del 12/11/18 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 17º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2018

MARIA PAULA TORRILLO - Tº: 104 Fº: 689 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97323/18 v. 20/12/2018

OPTARIS S.A.

Por escritura 527 del 11/12/2018, Folio 2.781, Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Directorio del 06/03/2018, en la que se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 1670, Piso 4, Oficina 402, CABA. Sin reforma de Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 527 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 Nº 97261/18 v. 20/12/2018

PHOSAGRO AMÉRICAS REPRESENTAÇÕES E NEGOCIOS LTDA

Rectifica aviso Nº89454/18 publicado el 23/11/2018. Por resolución de Casa Matriz de fecha 20/09/18, se decidió la registración de una sociedad en Argentina de conformidad con el art. 118 de la Ley 19.550, como representación permanente. Denominación: Phosagro Américas Representações e negocios LTDA.; 2) Representante legal de la representación permanente: Amalia Liliana Saenz, argentina, divorciada, DNI 16.572.704, fecha de nacimiento 3/9/1963, domicilio especial Florida 537, Piso 18, CABA.

Autorizado según instrumento privado resolución casa matriz de fecha 20/09/2018

María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97661/18 v. 20/12/2018

PLAYA BOMAR S.A.

Por Asamblea del 27/11/18 se designó Directorio: Presidente: Víctor Hernán Stringhini, Vicepresidente: Matías Eduardo Carballo, Titulares: Bernardo Loustau y Susana Dolores Renaldi. Síndico Titular: Roberto José Beighau y Suplente: Fernando Gabriel Morinigo. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Avda Callao 625 Piso 2 CABA y Matías Eduardo Carballo y Fernando Gabriel Morinigo en Esmeralda 130 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/11/2018

Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 Nº 97654/18 v. 20/12/2018

POSTA PILAR S.A.

Comunica a los señores accionistas de Posta Pilar S.A. que en la Asamblea Ordinaria celebrada el 12-12-2018, se aprobó el pago de dividendos, en efectivo, estando los mismos a disposición de los accionistas en forma inmediata, exigiendo como condición que comuniquen con 48 hs. de antelación a la Sede Social de la firma calle Ayacucho 1452 4º Piso "D" C.A..B.A informando el día y hora que pasara a retirar la suma que le corresponda de acuerdo a su tenencia accionaria en la empresa

Designado según instrumento privado acta gral ordinaria y extraordinaria de fecha 15/12/2015 german andres wartelski - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97388/18 v. 20/12/2018

PREVEMED S.A.

Por Escritura N° 112 del 12/12/2018 Reg. Notarial 78 de Cap. Fed.; y con referencia a la Asamblea General Ordinaria del 18/10/2018 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Patricio Taranto y Directora Suplente: María Fernanda Sirito; quienes fijan domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 173 piso 1° Depto D CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 18/12/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97488/18 v. 20/12/2018

PRIBA S.R.L.

Hace saber que por escritura N° 111 del 14/08/2018 se protocolizó la carta documento del 31/05/2018 en la cual renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, Miguel Rafael Bogarín (DNI 26 126 991) según artículo 128 de la Resolución de IGJ N° 7/2015 Autorizado según instrumento privado escrito de fecha 29/08/2018

Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97319/18 v. 20/12/2018

PSICOFARM S.A.

Instrumento público número 137 folio 675 del 17/12/2018. Asamblea General Ordinaria del 26/10/2018 designan nuevo Directorio. Presidente: Maximiliano Esteban Cipollini.- Director Suplente: Miguel Angel Cannizzo.- Por 1 año.- Domicilio especial de los administradores en la sede social legal, Cóndor 1851 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 943

MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97251/18 v. 20/12/2018

PUESTO DEL MARQUES S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se resolvió rectificar y trasladar la sede social a la calle Posadas 1.572, 6° piso, depto "H", CABA- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 510

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97653/18 v. 20/12/2018

R/GA MEDIA GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/10/2018 se resolvió aceptar la renuncia de Stephen William Plumlee y designar el siguiente Directorio: Presidente: Bruno José Rovagnati, Vicepresidente: Mariano Adrián De Rose Bermúdez, Directores Titulares: Mariano Hernán Jeger, Eduardo José Esteban, Joe Tomassulo, Robert Marc Greenberg, y Director Suplente: Sean Michael Lyons. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592 sexto piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2010

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97589/18 v. 20/12/2018

RALF S.A.

Rectifico aviso del 14/12/2018, TI N° 95804/18, donde dice "Av. Corrientes 735 PB, CABA" corresponde: "Av. Corrientes 753 PB, CABA" Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2018

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97605/18 v. 20/12/2018

REGENCY (MENDOZA) LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 01/03/2017 se decidió aumentar el capital asignado a REGENCY (MENDOZA) LIMITED, Sucursal Argentina en la suma de \$ 3.217.200, es decir de \$ 32.751.285 a \$ 35.968.485. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 01/03/2017
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97234/18 v. 20/12/2018

REGENCY (MENDOZA) LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 02/05/2017 se decidió reducir el capital asignado a REGENCY (MENDOZA) LIMITED, Sucursal Argentina en la suma de \$ 29.974.385, es decir de \$ 35.968.485 a \$ 5.994.100 y en el mismo acto se decidió aumentar el mismo en la suma de \$ 8.740.000, es decir de \$ 5.994.100 a \$ 14.734.100. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 02/05/2017
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97235/18 v. 20/12/2018

REGENCY (MENDOZA) LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 13/07/2017 se decidió aumentar el capital asignado a REGENCY (MENDOZA) LIMITED, Sucursal Argentina en la suma de \$ 1.684.900, es decir de \$ 14.734.100 a \$ 16.419.000. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 13/07/2017
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97236/18 v. 20/12/2018

REGENCY (MENDOZA) LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 09/11/2017 se decidió aumentar el capital asignado a REGENCY (MENDOZA) LIMITED, Sucursal Argentina en la suma de \$ 1.048.500, es decir de \$ 16.419.000 a \$ 17.467.500. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 09/11/2017
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97237/18 v. 20/12/2018

ROBLES COLOR S.R.L.

Por Contrato del 03/12/2018, Mariano Ernesto Ferreyra renuncia a su cargo de Gerente. Su renuncia es aceptada y su gestión aprobada. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/12/2018
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97326/18 v. 20/12/2018

ROLDANILLO S.A.

ROLDANILLO S.A. N° Correlativo IGJ :1869638 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Mayo de 2018 se designa presidente a la Sra. Isabela Ortiz Gomez CUIT 27-94739868-2 con domicilio real y especial en: Uriarte 2363 Piso 16 Dto. "B", C.A.B.A y director suplente al Sr. Juan Jose Ortiz Gomez CUIT: 20-94565565-9 con domicilio real y especial en Uriarte 2363 Piso 16 Dto. "B" C.A.B.A como Director Suplente por el plazo de tres ejercicios. Autorizada María Victoria Pardo, CONTADOR PUBLICO. T° 250 F° 172, C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/05/2018
Maria Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97584/18 v. 20/12/2018

ROTOPLAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2018 se resolvió aumentar el capital social sin reforma del Estatuto Social de la suma de \$ 109.145.678 a la suma de \$ 165.471.904 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2018 se resolvió aumentar el capital social sin reforma del Estatuto Social de la suma de \$ 165.471.904 a la suma de \$ 332.992.955 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2018
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97278/18 v. 20/12/2018

ROTOPLAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/11/2018 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Estanislao Bougain; Vicepresidente: Esteban José Olivera; Director Titular: Gonzalo Uribe Lebrija; Directora Suplente: María Julia Murno, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 951, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2018

Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97281/18 v. 20/12/2018

RYU S.R.L.

Se hace saber que en la Reunion de Socios de fecha 14 de mayo de 2018, se resolvió ampliar el número de gerentes a dos (2) y se designo para cubrir la vacante hasta la finalizacion del mandato en curso, el 31 de diciembre de 2019, al Sr. Diego Alejandro Clemente, DNI 21.831.467, argentino, casado, empresario, con domicilio especial en San Martin 969 piso 6 B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 14/05/2018

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97225/18 v. 20/12/2018

RYU S.R.L.

Se hace saber que por Reunion de Socios de fecha 18 de septiembre de 2017 se designo como gerente por el término de 3 ejercicios al Sr. Sergio Gabriel Calo, argentino, DNI 23.784.455, soltero, empresario, con domicilio especial en San Martin 969, piso 6 B, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 18/09/2017

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97223/18 v. 20/12/2018

SAP ARGENTINA S.A.

Edicto complementario del edicto publicado el 15/11/2018, N° 86797/18. Se agrega a la información publicada en el edicto N° 86797/18 que en la Asamblea General Ordinaria del 02/08/2018, el entonces Director Titular, Guillermo Brinkmann, presentó su renuncia, siendo la misma aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2018

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97698/18 v. 20/12/2018

SCHENKER ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 559 del 12/12/2018, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 11/07/2018 y Acta de Directorio de igual fecha por la que se designó al nuevo directorio: Presidente: Philippe René Patrick GILBERT, Vicepresidente: Christian Tomás ALBRECHT, Director Titular: Matías Eduardo CARBALLO, y Directores Suplentes: Esteban Luis MARINO y Héctor Norberto DE PEREZ.- Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 117, piso 6°, C.A.B.A. a excepción de Carballo que lo hizo en Esmeralda 130, piso 4°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97666/18 v. 20/12/2018

SEIJEDA S.A.

Por asamblea del 10/04/2018 designó: Presidente: Gustavo José AMIL y director suplente: Martín Alejandro AMIL, constituyendo ambos domicilio especial en Lavalle 959 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97257/18 v. 20/12/2018

SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE COBRANZAS Y PAGOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/08/2018, los Sres. Laurencio Lareu y Jorge Adrián Díaz, presentaron sus renunciaciones a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Por lo expuesto, se eligen las actuales autoridades, designándose Presidente: Mirna Fabiana Chelato y Director Suplente: Fernando Javier Cerda. Y, además la sede social se traslada a Avenida Alicia Moreau de Justo N° 740, Piso 3°, Dpto. "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, por Acta de Directorio de fecha 31/08/2018, los actuales directores aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 740, Piso 3°, Dpto. "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/08/2018

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97306/18 v. 20/12/2018

SERVICIOS EMPRESARIOS ALLSERV S.R.L.

Por reunión de socios del 11/04/2016 se resolvió ratificar como gerente a Martín Horacio Oller, con domicilio especial en Ángel Gallardo 621 de C.A.B.A. por el plazo de tres ejercicios.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/11/2018

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97183/18 v. 20/12/2018

SIBA S.A. - SOCIEDAD INVERSORA BENAVIDES ARIEU S.A.

Por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 09/04/2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides; Vicepresidente: Gonzalo Gabriel Benavides; Directora titular: Valeria Marcela Benavides; Directora suplente: María José Benavides, quienes constituyeron domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Cesó el Directorio anterior designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 22/01/2015, integrado por las mismas personas e idéntica distribución de cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 09/04/2018

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97259/18 v. 20/12/2018

SILEY S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 23/11/2018 se resolvió por unanimidad designar José Rodolfo Eleazar González en carácter de director titular único y presidente y a Julio César Silva como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2018

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97277/18 v. 20/12/2018

SPOTAS S.A.

Spotas S.A. Por Acta de Asamblea del 18/04/2018, convocada por acta de directorio 11/04/2018, se renovaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Isaac Joaquin, y Director Suplente: Patricia Giordano, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron todos domicilio especial en Lisandro de la Torre 2419, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/04/2018

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97338/18 v. 20/12/2018

ST MARY'S INTERNATIONAL COLLEGE S.A.

Se hace saber que por escritura 365, del 18/12/2018, al folio 1076, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó: Acta de Asamblea, del 18/12/2018, que resuelve la designación, distribución y aceptación del actual directorio por dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Susana Raquel RAFFO, C.U.I.L. 27029312503, soltera, D.N.I. 2.931.250, nacida el 10/08/1933, domiciliada en Estanislao del Campo 174 y Director Suplente: Leandro Javier BENETTON, C.U.I.L. 20250297379, casado, D.N.I. 25.029.737, nacido el

17/02/1976, domiciliado en Cresmani (Ruta 58) 4640, Canning; ambos argentinos, vecinos del partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en avenida Corrientes 932, piso 1°, departamento 4, C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97312/18 v. 20/12/2018

SUPPLY AND SERVICES S.A.

asamblea y directorio del 2/6/17, directorio 5/12/18 se designa Presidente: Roberto Luis Costantino, suplente: Gabriela Alejandra Minichiello; ambos domicilio especial: Lautaro 755 Caba. Y Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 05/12/2018
Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97177/18 v. 20/12/2018

TALLERES SABBIO S.R.L.

Por escritura 515 del 14/12/2018 se decide Disolución de la sociedad por vencimiento de plazo de vigencia. Se nombra liquidador a Daniela Pasini, argentina, nacida el 4/12/1965, DNI 17.556.307, CUIL 27-17.556.307-0 viuda y domiciliada en Moreno 634, piso 11 "C", Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Acepta cargo y constituye domicilio en Florida 440, piso 4 oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 515 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97252/18 v. 20/12/2018

TALSAR S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 22/06/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social sin reforma del Estatuto Social de la suma de \$ 82.330.406 a la suma de \$ 101.597.906. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2018
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97280/18 v. 20/12/2018

TALULAH S.A.

Por escritura n° 263 del 29/11/18, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 8, del 29/10/18, se designaron nuevos directores, distribuyendo los cargos: Presidente: Luciano Javier CHOUSAL. Director Suplente: Fernando Javier CAMPOS; ambos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña n° 1219, 2° piso, ofic. "208", CABA. Graciela Ester Sánchez. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 29/11/2018 Reg. N° 1670
Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97620/18 v. 20/12/2018

TANDANOR S.A.C.I. Y N.

Por Asamblea General Ordinaria del 05/07/2018 se resolvió que el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Arosa, Vicepresidente: Alicia Pelorosso, Director Titular: Alfredo Macera, Director Titular: Santiago Adrian Galzarano, Director Suplente: José Luis Arguello, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; y la Sindicatura: Titulares: Silvia Alejandra Rodríguez, Fabiana Tarzian y Néstor Horacio Bidart y Suplentes Ana María González. Enrique Alfredo Fila y Fernando Sánchez, todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 389 piso 5to CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1236.-
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97624/18 v. 20/12/2018

TEJIDOS SAN NICOLAS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 24/08/2018, la Sociedad resolvió (i) aceptar la renuncia de los Sres. Isaac Marcelo Sleatt y Debora Paola Beitemaker a sus cargos de directores titulares de la sociedad, respectivamente, y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Jordán Palandjoglou; Vicepresidente: Eduardo Alsina; Director Titular: Carlos Nocetti; Síndico Titular: Oscar Nordin Vilas; Síndico Suplente: Emilio Gallego; todos con domicilio especial en la Avenida Cerviño 4449, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1139 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 94 Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97651/18 v. 20/12/2018

TRAVEL AND SERVICE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios unánime formalizada por Escritura Pública del 12 de diciembre de 2018 folio 161 del Registro 2153 de CABA se resolvió: Trasladar la sede social de Esmeralda 697, piso 7° Of. "E" a Santa Fe 853, UF 1, ambas de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 2153 MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Matrícula: 4519 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97284/18 v. 20/12/2018

V-OCHO S.A.

Por acta de asamblea del 5/5/2017 se resolvió renovar en los cargos director titular y Presidente del Directorio a Santiago Chavanne y directora suplente a Leonor Tanoira quienes constituyen domicilio especial en San Martin de Tours 2894, piso 5° piso, oficina 8, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 6/11/2018 Héctor Mariano Blanco Pinto- T 62 F 402 CAPACF Hector Mariano Blanco Pinto - T°: 62 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97697/18 v. 20/12/2018

VALLEY S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 17/12/2018 se traslada la Sede Soci al a las oficinas de la calle Saavedra 214 Piso 1° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/12/2018

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97452/18 v. 20/12/2018

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.

Por actas de directorio y asamblea del 31/10/2018 se aceptó la renuncia de Eugenio Gabriel Bergolio al cargo de director titular y presidente y se designó a Ricardo Gustavo Arias como director titular. Por acta de director del 06/11/2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Ricardo Gnata, VICEPRESIDENTE: Omar Afonso Atadia, DIRECTOR TITULAR: Ricardo Gustavo Arias y el Sr. Arias aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tte Gral J D Perón 555 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2018

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97646/18 v. 20/12/2018

VENTA Y MEDIA S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio del 10/12/2018 se resolvió rectificar y trasladar la sede social a la calle Posadas 1.572, 6° piso, depto "H", CABA- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 510

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97660/18 v. 20/12/2018

VINCES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 20/11/2018 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni; Director Titular: Jorge Pablo Cermesoni. Todos fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1427, 1° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/11/2018

MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97645/18 v. 20/12/2018

VINZEL S.A.

Asamblea 28/4/18 Asume como Presidente Anibal Angel Zacarias DNI 6256114 y Director Suplente Ledis Melva Gilles DNI 11160958 se fijó domicilio especial en Corrientes 4006 Piso 3 Oficina 24 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2018

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97175/18 v. 20/12/2018

VISION 101 S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 13/09/2018 resolvió Aumentar el capital a \$ 117.000.000, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 525

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2018 N° 97516/18 v. 20/12/2018

VLM AYSIS GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2018 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Roberto Isaac AYAM y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Héctor Gustavo ALONSO y Directora Suplente: Marcela Mónica KALOCSAY, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento n° 1262, piso 4°, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2018.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2018 N° 97582/18 v. 20/12/2018

BALANCES

NUEVOS

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

DOMICILIO LEGAL: San Luis 3130 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO XXI INICIADO EL: 1° DE: Julio DE: 2017

CERRADO EL: 30 DE: Junio DE: 2018

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: DE: DE:

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual

BAJO EL N: 2,042 CON FECHA: 4 DE: Febrero DE: 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°: 679

CON FECHA: Treinta y uno DE: Marzo DE: 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-69450569-0

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 20/12/2018 N° 96604/18 v. 20/12/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nac de 1° Inst. en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Sec. N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 7° piso, CABA, informa por 5 días que el 05/12/2018 se decretó la quiebra de CALL QUEBEC SRL, en el que se designó síndica a la ctdora. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, CABA, (tel. 49626913), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 17/04/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs., las impugnaciones a las verificaciones podrán ser formuladas ante el síndico hasta el 06.05.2019, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 20.05.2019. El informe de la LCQ art 35 se presentará el 03/06/2019 y el de la LCQ: 39 el 19/07/2019. Se intima al fallido y administradores para que (a) dentro de las 48 hs constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art 133 CPCC (art 41 CPCC) (b) entregue al síndico los libros de comercio y más documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. y la totalidad de los bienes de la deudora dentro de los cinco días, prohíbese a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se expide el presente en autos "CALL QUEBEC SRL s/ QUIEBRA "expte 17183/2017. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018. AIMARA DI NARDO. SECRETARIA. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 20/12/2018 N° 97594/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de Thelma Losa, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por un (1) día en el Expte. COM 9129/2017 "Compañía Metropolitana de Construcciones SA s/ Concurso Preventivo", que el 15/11/2018 se declaró finalizado el concurso preventivo de Compañía Metropolitana de Construcciones SA CUIT 30-70855755-9. Buenos Aires 4 de Diciembre de 2018. Fdo. Thelma L. Losa Secretaria

SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 93759/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 3**

Notifica a los Sres. Marcelo Nahuel AGUIRRE (D.N.I. N° 33.708.684) y Patricia DÁVILA ZAMBRANA (D.N.I. N° 94.742.355) que, en fecha 22 de noviembre de 2018, este juzgado resolvió: SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa y EN FORMA TOTAL respecto a los nombrados, en orden al hecho de contrabando por el cual fueran investigados, dejándose expresa constancia de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren (arts. 334 y 336, inciso 3° y último párrafo del C.P.P.N.) y ORDENAR EL ARCHIVO de las presentes actuaciones Nros. 1658/2018, caratuladas: "N.N. S/ IN FRACCIÓN LEY 22.415", en lo concerniente al hecho presuntamente constitutivo del delito de lavado de activos que le fuera atribuido a los imputados Marcelo Nahuel AGUIRRE y Patricia DÁVILA ZAMBRANA, por imposibilidad de proceder y hasta tanto se reúnan nuevos elementos de prueba que sustenten la apertura de la misma en orden a la averiguación de tal ilícito. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2 Secretaría Nro. 3. PABLO YADAROLA Juez - GONZALO MARTIN ACUÑA SECRETARIO

PABLO YADAROLA Juez - GONZALO MARTIN ACUÑA SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97245/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: P.O.S.S. se hace saber que con fecha 18/12/2018 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 13.896 (CPE 1026/2017) caratulados “N.N.; ESPINOSA GARZON, JHON ALEXANDER; BIANCHINI PALARINO GUSTAVO GERARDO S/ INF. LEY 22.415” cita por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a GUSTAVO GERARDO BIANCHINI PALARINO (D.N.I. N° 95.727.003), quien deberá constituirse en los estrados del Juzgado dentro de las 48 horas notificado a efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones oportunidad en la cual deberá designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO.

A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018...2°) Atento las notificaciones cursadas a los domicilios informados a fs. 195/6. 197 y 224 y el resultado negativo de las mismas obrantes a fs. 253 y vta. y 254 respecto de Gustavo Gerardo BIANCHINI PALARINO, notifíquese al nombrado por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), que deberá constituirse en los estrados del Juzgado dentro de las 48 horas notificado a efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones oportunidad en la cual deberá designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Lo aquí dispuesto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO (5) DIAS. Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mi. Diego Fera Gomez. Secretario.”

DR. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97387/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “AGROSERVICIOS CAPDEVIELLE S.A. s/QUIEBRA” (Expediente n°12565/2018, CUIT 30708557346), con fecha 07 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Eduardo Borgert con domicilio en la Av. Callao 650, piso 2° “A”(tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/03/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97197/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 07.12.18 en el Exp. Nro. 11621/2018 se decretó la quiebra de Sassoon José Matías -CUIT 20-25433210-1- con domicilio en Avda. del Libertador 4612 piso 3° CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y tel: 4322-1960, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.03.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.04.19 y 06.06.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.05.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 21.05.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

Juzgado. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97361/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Papa, Hernán Diego, Secretaria N° 24 a cargo de la Dra. Taboada, Magdalena María, sito en calle M. T. de Alvear 1840 2° Piso C.P. C1122AAB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la existencia del proceso colectivo caratulado “USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. Y OTROS S/ SUMARISIMO” (Expte. COM 30939/2015), iniciado el 20/10/2015. Asimismo, se informa que se encuentra interviniendo la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Elena R. Mercante, sita en calle Tucumán 1393 6° to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las partes en autos son: en calidad de actora, la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos, con domicilio social en la calle Belgrano N° 163 bis de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As.. Y en calidad de demandadas, las empresas: Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen N° 1054 CABA; Rio Uruguay Seguros Cooperativa Ltda., con domicilio legal en la calle Independencia N° 422 CABA; y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. con domicilio en la calle Boedo N° 119/121 CABA.

La acción en curso procura obtener una sentencia de condena que ordene a las demandadas: (1) cumplir con lo dispuesto en el art. 5 de la Resol. N° 36.100 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, es decir, que cada accionada confeccione sus pólizas de seguro ubicando las cláusulas de “advertencia al asegurado” en el frente de sus pólizas y (2) Para el caso de pólizas ya emitidas, se solicita se obligue a las demandadas a reimprimir todas las polizas que incumplan la normativa señalada (Cf. Art 1711 CCC).

Todo ello en REPRESENTACION DEL GRUPO DE CONSUMIDORES CONFORMADO POR todos los clientes de las demandados domiciliados en cualquiera lugar del país y que a la fecha de interposición de esta demanda posean pólizas de seguro vigentes en el “ramo de vehículos automotores o remolcados” (art 1 Resol. 36100 SSN) con cláusulas de “advertencia al asegurado” no informadas en el FRENTE DE LA POLIZA conforme exige el art. 5 de la Resol. N° 36.100 de la SSN.

Mediante el presente Edicto se hace saber a todos aquellos posibles interesados que, por imperio del art. 54 de la Ley 24.240 (Ley de Defensa del Consumidor), la sentencia a dictarse en este caso será oponible a todos los afectados por la práctica descrita que no hubiesen manifestado su voluntad de excluirse del proceso. Por ello, todas las personas que pudieran considerarse afectadas por el accionar descrito, el Defensor del Pueblo y las asociaciones civiles registradas conforme a la Ley (y cuyos estatutos admitan la defensa de los derechos involucrados en esta causa) contarán con un Plazo de diez (10) días hábiles desde la última publicación de edictos para presentarse en los autos citados. Asimismo, toda persona interesada podrá acceder vía Internet al expediente citado ingresando al Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gob.ar/scw/home.seam>).

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97502/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de LABORATORIO PLASTICO SRL (CUIT N° 30-71152231-6) en los autos caratulados “Laboratorio Plástico SRL s/ quiebra” (Expte. N° 7670/2018). El síndico titular interviniente es la Cdra. Marcela Edith Vergareche con domicilio en la calle Florida 681, piso 8° departamento 64. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 27 de marzo de 2019.- Fíjense los días 15 de mayo de 2019 y 27 de junio de 2019 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2018.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97505/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N° 34 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METHANET SRL (CUIT N° 30-70202209-2), en el cual ha sido designado Síndico a Jorge Bernardo Arias, con domicilio en Avenida Corrientes 1312, piso 9°, oficina 901/902 (teléfono 154-373-0978), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15 de marzo de 2019. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el día 29 de marzo de 2019. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 3 de mayo de 2019. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el día 17 de mayo de 2019. Se designa el 18 de octubre de 2019 a las 11:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 9 de diciembre de 2019. Se libra el presente en los autos: "METHANET S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 7017/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 17 de diciembre de 2018. Fernando Delgado, Secretario. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 96426/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. 19, Sec. 38, sito M.T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 10 días en autos "IVECO Argentina S.A c/ Tramaco S.A s/ Cancelación" (19336/2018) que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tramaco S.A., suscripto por su Pte. J.A. Boeris el 29/05/18 por U\$S 150.000 con vto. el 28/07/2018 a favor de Iveco Argentina S.A. pagadero en CABA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018. Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO IINTERINO

e. 20/12/2018 N° 89699/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en los autos Banco Medefin UNB S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Pago de Dividendo del Barclays Nominees (Depository Services) Limited -Expte. n° 58365/1998/11-, que en la quiebra de Banco Medefin UNB S.A. se presentaron Clearstream Banking S.A. y Euroclear SA/NV, solicitando se les abone el crédito verificado a favor de Barclays Nominees (Depository Services) Limited. Ello, a los fines de que los interesados formulen, en su caso, las observaciones pertinentes, dentro del plazo de 10 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial .Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97359/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Sec. N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Crovetto Luis Alejandro s/ concurso preventivo" Exp. Nro. 28393/2018, con fecha 05.12.2018 se dispuso la apertura de concurso preventivo de CROVETTO, LUIS ALEJANDRO CUIT 20-11154932-0 con domicilio en Cachimayo 167 piso 7mo. "A" de CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico MARIANELA PRAMPARO, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 3° "D", C.A.B.A., con teléfono número 43819505, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 02.05.2019 y 13.06.2019 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.2019 a las 10.30 hs. en la sede del tribunal. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97364/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLPITEL S.A. s/QUIEBRA", expte. 24.102/2016, que con fecha 5.12.2018, se decretó la quiebra de GOLPITEL S.A CUIT 30-710850387, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1760 piso 6, of. 24 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 06.03.2019 ante el síndico Manuel Alberto Cibeira, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5 "1" CABA, quien presentará el informe individual de los créditos el día 22.04.2019 y el informe general el día 04.06.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97509/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40
SECRETARÍA ÚNICA

Ej Juzgado Nacion de Primera Instancia en lo Civil n° 40, en los autos "Miramon Luis Ernesto s/ Ausencia por Desaparacion Forzada" (Expte n° 85126/2005). De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 3°, 4°, 5° y cctes. de la ley 24.321, citase a la Luis Ernesto Miramon para que comparezca a estar a derecho dentro del termino de 60 dias a contar de la ultima publicacion edictal y bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 6° de la mencionada normal legal. Citase por edito que se publicaran por tres dias en el Boletin Oficial, en forma gratuita. Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.- ANALIA V. ROMERO Juez - FABIAN FUENTES SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97630/18 v. 26/12/2018

FISCALÍA NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

EDICTO

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9 notifica por edictos, publicados por el plazo de cinco días, a Francesco Falasco (DNI N° 38.579.269, con N° de PASAPORTE 38.579.269N) que se encuentra imputado en la causa N° 18490/2018 (CPE N° 695/2018) caratulada N.N. s/inf. Ley 22415" por la presunta comisión del delito de contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa, y que se lo convoca al nombrado a la sede de esta dependencia, sita en la calle Carlos Pellegrini 53, 3° piso, CABA, dentro del quinto día de notificado a expresar personalmente su deseo de nombrar defensor de su confianza, o de que se le nombre defensor oficial (art. 104 y 107 del C.P.P.N.). El auto que ordena la medida dice así: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2018...En atención a que Francesco Falasco se encuentra imputado en las presentes por la presunta comisión del delito de contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa, convóquese al nombrado a la sede de esta dependencia dentro del quinto día de notificado a expresar personalmente su deseo de nombrar defensor de su confianza, o de que se le nombre defensor oficial (art. 104 y 107 del C.P.P.N.). A tal fin, hágase saber por edictos, los cuales serán publicados durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial. Líbrese oficio...Fdo. Claudio R. Navas Rial, Fiscal, Ante mí: María Paula Gómez, Secretaria

Secretaría, 17 de diciembre de 2018.

e. 20/12/2018 N° 97389/18 v. 28/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|------------------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 11/12/2018 | ANA RULICKI | 94729/18 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 18/12/2018 | FLAM HUGO IGNACIO | 96996/18 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 13/12/2018 | RICARDO ALFREDO ROMANI | 95720/18 |

e. 20/12/2018 N° 4314 v. 26/12/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------------|--------------|---|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 06/12/2018 | MARTIN WALDO DINO | 93309/18 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 14/12/2018 | RUBEN RONDAN | 96008/18 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 18/12/2018 | MAYO MOISES Y ELSZTEIN NOEMI ZUVIRA | 96944/18 |
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 19/12/2018 | BARTOLOMEO MIGUEL ALFREDO Y CABALLERO MARIA CONCEPCION | 97437/18 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 13/12/2018 | SERNA RAMON Y BASSO MARIA LETICIA | 95707/18 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 03/12/2018 | ENRIQUE LUIS PEREYRA | 96918/18 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 03/12/2018 | CATALINA MARTA CELSI | 97055/18 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 12/12/2018 | MARTA CELIA PALUMBO | 95170/18 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 05/12/2018 | ULISES DEROSSI CABRERA Y ALCIRA ELENA MOLINARI | 92910/18 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 18/12/2018 | MARIA ROSA MAZZEO | 96864/18 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 18/12/2018 | LUIS ANTONIO PIERRI | 96866/18 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 18/12/2018 | RAMIREZ BOSCO EDUARDO | 96868/18 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 14/12/2018 | SANTORUM DORA | 96021/18 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 17/12/2018 | VIGO PEDRAZA OLGA | 96372/18 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 19/12/2018 | AVENDAÑO DANIEL JOSE | 97596/18 |
| 34 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 12/12/2018 | ELISA GVOZDENOVICH | 95411/18 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 03/12/2018 | EDELMA ISABEL BALERCIA | 91946/18 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 18/12/2018 | HEDELWIS TERESITA BLASON | 96958/18 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 12/12/2018 | GIULIANO MIGUEL ANGEL | 95341/18 |
| 40 | UNICA | FABIAN FUENTES | 14/12/2018 | LUCCHETTA ANGELA Y VENTURA FRANCISCO | 96025/18 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 13/11/2018 | MANSILLA LAIDEZ | 86774/18 |
| 41 | UNICA | GERMAN D. HIRALDE VEGA | 06/12/2018 | NELLY CARMEN CARENA | 93310/18 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 23/11/2018 | HORACIO ANTONIO SURIANO | 89631/18 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 29/11/2018 | ELVIRA LUCIA PITASSI | 91556/18 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 29/11/2018 | CARLOS ALBERTO FRAGA | 91557/18 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 17/12/2018 | ADRIANI GLORIA LUISA Y GONZALEZ FISCHER GUILLERMO ARTURO JOSE | 96481/18 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 29/11/2018 | JORGE OSCAR TADEO DE STEFANO | 91547/18 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 17/12/2018 | BERISSO JUAN MANUEL | 96394/18 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 17/12/2018 | DUBIN GRACIELA ALICIA | 96602/18 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 11/12/2018 | MARIA LUISA FERNANDEZ | 94696/18 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 14/03/2018 | JUAN MORENO Y CELIA TOMASA FERNANDEZ | 16215/18 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 13/11/2018 | ANTONIO PABLO TREPAT Y MARIA RODRIGUEZ | 86753/18 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 13/11/2018 | ANA VIRGINIA LAZARTE | 86754/18 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/11/2018 | WILDER EVER PARIN | 91383/18 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 03/12/2018 | GUSTAVO SOUZA ACUÑA | 91779/18 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|----------|
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 15/11/2018 | HECTOR HORACIO VILLARREAL Y MARGARITA RUDASZEWSKI | 87484/18 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 17/12/2018 | ROQUE HECTOR LAVORANO | 96503/18 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 17/12/2018 | ANUNCIA POZAS | 96367/18 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 06/12/2018 | GRACIELA MABEL PEDRE | 93291/18 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 07/12/2018 | LUIS MANUEL RUA | 93755/18 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 06/12/2018 | REYNALDO LINO EDREIRA | 93550/18 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 18/12/2018 | SMERDEL MACHADO ANASTACIO | 96903/18 |
| 58 | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 17/12/2018 | BERMUDEZ JOAQUINA SARA | 96390/18 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 29/11/2018 | ORUE DELIA DEL ROSARIO | 91703/18 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 18/12/2018 | ANGELA MARIA CONFORTI | 96883/18 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 05/12/2018 | ANA MANCINI | 93029/18 |
| 65 | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA | 05/12/2018 | PADULA ANTONIO | 93157/18 |
| 65 | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA | 14/11/2018 | CHAPORES EVELINA MARGARITA | 87177/18 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 18/12/2018 | GARCIA MARTA ROSA | 97147/18 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 17/12/2018 | NORBERTO BLANCO | 96532/18 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 19/12/2018 | PISANI SALVADOR Y DONDO DE PISANI AGUSTINA ANA MARIA | 97383/18 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 30/10/2018 | DONADIO ZULEMA TERESA | 82080/18 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 17/12/2018 | LUIS MARIA SUAREZ | 96401/18 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 17/12/2018 | SUSANA BEATRIZ PALMIERI | 96710/18 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 14/12/2018 | MARÍA DEL CARMEN PRESEDO | 97088/18 |
| 78 | UNICA | CECILIA ESTHER CAMUS | 08/11/2018 | DIVINA PEREIRA | 97402/18 |
| 78 | UNICA | RODRIGO VILA | 04/12/2018 | SANTIAGO IGLESIAS | 92654/18 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 17/12/2018 | COZODOY ABRAHAM LUIS | 96695/18 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 07/12/2018 | CABRERA LAURA CECILIA | 93979/18 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 27/11/2018 | SGRO NESTOR DANIEL | 90806/18 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 18/12/2018 | SOTO NICANDRO ARGENTINO | 96947/18 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 17/12/2018 | NORMA HAIDEE DAGLIO | 96427/18 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 13/12/2018 | PETRELLI EDUARDO RUBEN | 95614/18 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 12/12/2018 | MYKYTIUK MARIA | 95208/18 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 18/12/2018 | ANDRES ALEJANDRO RINALDI | 96862/18 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 17/12/2018 | MARIA DOLORES OJEDA CARDENES | 96691/18 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 15/08/2018 | MARIA CARMEN GARCIA | 59441/18 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 27/08/2018 | JOSE MARIA GARCIA | 62405/18 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 01/10/2018 | ROSA LUGILDE | 73076/18 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 07/11/2018 | BLANCA TERESA FARIAS | 84708/18 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 06/12/2018 | LYDIA BEATRIZ DE CASTRO | 93301/18 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 04/12/2018 | DORA SENRA Y PEDRO LINDOR CERDA | 92352/18 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 17/12/2018 | TROISI ORLANDO ERNESTO | 96425/18 |

e. 20/12/2018 N° 4313 v. 20/12/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "URUGUAY COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA c/ STEFANI, Juan Carlos s/ ejecutivo" - expte. nro. 42838/1981, que el martillero Juan María Poiron rematará el martes 19 de febrero de 2019 a las 10:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaurès 545, Capital), el 50% indiviso de los lotes sitios en la Diagonal 414, entre las calles 410 y Diagonal 209 del Barrio Martín Fierro, Localidad Arturo Seguí, Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires: 1. Matrícula 101196, Circ. 8, Secc. G, Manz. 29, Parc. 6. Superficie total: 336,15 m2. BASE: \$ 63.750.- 2. Matrícula 101197, Circ. 8, Secc. G, Manz. 29, Parc. 7. Superficie total: 333,70 m2. BASE: \$ 62.250.- 3. Matrícula 101198, Circ. 8, Secc. G, Manz. 29, Parc. 8. Superficie total: 331,25 m2. BASE: \$ 60.000. Los lotes están ubicados a una cuadra y media de la Ruta Nacional Nro. 2 a la altura del Km. 43,2 aprox., sobre la mano derecha de la ruta en sentido a Mar del Plata. Sobre el lote 6, unificado con el lote lindero número 5, se encuentra una vivienda sencilla, con ladrillos a la vista, con techo de chapa. En el lote 7 existe otra vivienda de similares características con dos columnas en su frente, con techo de chapa. Sobre el lote 8 hay otra vivienda sencilla, de cemento, con faltas

de terminación, con techo de chapa. Este lote se encuentra ocupado por el señor Ariel Alvarez, quien manifestó poseer un boleto de compraventa sin haberlo acreditado en autos. Las otras viviendas se encontrarían ocupadas por trabajadores de la zona. Y el 50% indiviso de los lotes sitos la localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires: 4.- Matrícula 6314, Circ. IV, Secc. R, Manz. 52, Parc. 23. Superficie total: 258,25 m2. BASE: \$ 12.000.- 5.- Matrícula 6316, Circ. IV, Secc. R, Manz. 54, Parc. 18. Superficie total: 543,40 m2. BASE: \$ 22.250.- 6.- Matrícula 6317, Circ. IV, Secc. R, Manz. 54, Parc. 19. Superficie total: 543,55 m2. BASE: \$ 22.500.- 7.- Matrícula 6318, Circ. IV, Secc. R, Manz. 64, Parc. 6. Superficie total: 766,04 m2. BASE: \$ 30.000.- 8.- Matrícula 6319, Circ. IV, Secc. R, Manz. 64, Parc. 7. Superficie total: 797,58 m2. BASE: \$ 33.750.- Todos estos terrenos son baldíos, desocupados y sin construcción alguna. Las calles de acceso a los mismos son de tierra sin indicación de nombre o numeración, los lotes no están delimitados. Planos con ubicación de los lotes a disposición de los interesados en la oficina del martillero (Tel. 4812-8424). En el caso de no existir postor por alguno de los lotes, serán ofrecidos con una reducción del 25% de las bases antes indicadas, el día 20 de febrero de 2019 a las 10:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. CON LAS BASES ANTES INDICADAS. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación a los bienes objeto del remate, conforme informes obrantes en autos. EXHIBICION: libremente desde la publicación de edictos. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.

JAVIER J. COSENTINO Juez - JULIO CESAR GARCIA VILLALONGA SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97599/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1º. Inst. en lo Comercial N° 18 de la Dra. Valeria P. Casado Sec. N° 36 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 3º p, avisa por 2 días en EL BOL. OFICIAL en el Exp. 12402/2018 IATILO S.A. S/QUIEBRA (CUIT 30-50201637-3) que el martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará el 22/02/19 11.00hs en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. lo siguiente: LOTE 1: INSTALACION CONTRA INCENDIOS (Matafuegos portátiles y sobre ruedas de polvo, espuma y CO2, mangueras c/sus lanzas de bronce). BASE \$ 100.000 LOTE 2: INST. ELECTRICA COMPLEMENTARIA Y VENTILACION (detalle en catalogo). BASE \$ 200.000 LOTE 3: INST. PARA EL FUNC. INDUSTRIAL PROD. TERMINADOS Y MAT. PRIMAS.(detalle en catálogo) BASE \$ 1.100.000 LOTE 4: AREA ADMINISTRATIVA Y LABORATORIO (detalle en catálogo) BASE \$ 500.000 LOTE 5 MATERIAS PRIMAS PONDERADAS a) Anilinas Sarinyl Yellow 6 y Orange 10 por 20 Kg.. BASE \$ 500.000.- b) 5 Tambores Rodamina Zgdn por 130 Kg. BASE \$ 300.000.- VEHICULOS Honda Civic EX 1,7 dominio FMV758, Modelo 2006 (D17Z3K06554) BASE \$ 100.000 CAMION KIA K JXQ 742 Modelo 2011 JXQ 742 D4BHA069685 BASE \$ 200.000 AUTOELEVADOR NISSAN BASE \$ 100.000.- En caso de fracasar la venta de la totalidad de lotes se ofrecerá en dicho acto la totalidad de los lotes, incluso los vehículos con una BASE de \$ 3.000.000 CONDICIONES DE VENTA. Al contado y mejor postor. De invocarse un poder, el enajenador anunciará a viva voz el nombre del poderdante. SEÑA 30% sobre lo ofertado, debiendo integrarse el saldo restante en los términos del art 580 CPCC, sin necesidad de intimación previa. Arancel del 0,25%. IVA 21% SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES EXCEPTO EL CAMION 10,5% COMISION 10%..Serán admitidas ofertas bajo sobre (conforme art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero Acordada del 13-12-89) hasta el día 21 de febrero de 2019 a las 12.00 horas, se hace saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuaré la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición lunes 18 y martes 19 de febrero en el horario de 10 a 12 hs., en Av. Ader 2749 (Munro) Pcia. de Bs. As, Informes: cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Buenos Aires 19 de diciembre de 2018

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 20/12/2018 N° 97460/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 50 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 50, a cargo interinamente del Dr.Raul Horacio Ojeda, sito en Lavalle 1268 piso 4º de C.A.B.A, Secretaría única a mi cargo, comunica por UN DIA en autos ""MARTINEZ ROBERTO

GUSTAVO C/ FABRICA DE ABERTURAS ABERCOM SRL Y OTROS S/ DESPIDO” Expte. N° 40901/2013 que el martillero Alejandro D. Nagy (CUIT 20121835801, monotrib.), cel. 155802-0870, rematará el 1° de MARZO DE 2019 a las 11:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de CABA el automotor embargado titularidad de la demandada (CUIT 3071167297-0) CAMION MERCEDES BENZ 710 año 2014, dominio NCZ895, en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra funcionando. Base: \$ 350.000, seña 5% Comis. 10%, Arancel 0,25%. Sellado de Ley 3%; Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. Según constatación al 3/11/18 el camión posee caja playa y se encuentra en buen estado general no pudiendo comprobar el funcionamiento por encontrarse la batería descargada, pero. manifestando el letrado que el rodado ingresó al garaje funcionando. Impuesto a la Radicación de vehículos al 4/10/18 \$ 92.261,60.Serán a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos y contribuciones que devengue el bien. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del plazo que establezca el juzgado. Se exhibe los días 27 y 28/2/19 de 14 a 16 hs en el lugar de depósito sito en M.Estévez 150 de la localidad de Avellaneda.

Hágase saber asimismo que conforme lo establece el art. 7° del Reglamento para la Oficina de Subastas Judiciales aprobado por Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura, se encuentra vigente la prohibición de la venta en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago en razón del carácter del crédito laboral de la parte actora. Bs Aires, 19 de diciembre de 2018

RAUL H. OJEDA Juez - GERMAN P. MANCUSO SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97446/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 65 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 65, a cargo de la Dra. Gabriela S.Cruz Devoto, Secretaría a cargo del Dr. A. Armando Di Bella, sito en Lavalle 1268, 3er piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente 76599/2015 caratulado “ALEMAN LILIANA NELIDA C/ EL BATEL S.A. S/ DESPIDO, comunica por 1(un día) que el martillero PEREZ HUGO MARCELO, subastará el día 15/2/2019 a las 11.15 horas puntual, en la calle Gral Jean Jaures 545, CABA; las siguientes marcas; EL BATEL clase 3 tipo mixto; EL BATEL clase 5, tipo mixto; CF, clase 3 tipo mixto; CF CLERMONT FERRAND, clase 3, tipo mixto; CF CLERMONT FERRAND, clase 5, tipo mixta; CLERKIL clase 5. SIN BASE. SEÑA: 5%, CMOISION 3%. ARANCEL (ACORDADA 24/00): 0.25% impuesto de sellos CABA 1%. todo sobre el valor de venta. Se deja constancia que no se admitira la compra en comision ni la cesion de boleto de compraventa.-

Hagase saber a los interesados, que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demas informacion, prodran concurrir por secretaria a consultar las constancias del expediente. en el acto de subscribir el respectibo boleto de compraventa, debera el comprador constituir domicilio en el radio de CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le daran por notificadas automaticamente en la forma y portunidad previstar por el art. 133 delCodigo Procesal.

Gabriela S. Cruz Devoto Juez - Adrian Di Bella Secretario

e. 20/12/2018 N° 97631/18 v. 20/12/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 19/8/2018 Congreso Provincial y autoridades de Unidades Básicas - Designación año 2019 de integrantes de la Junta Electoral Provincial, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Disciplina y de los Delegados al Congreso Nacional" expediente N° CNE 6345/2018, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, la Resolución N° 14/JEP/2018 de fecha 14/08/2018 de la Junta Electoral de la citada agrupación política, fueron proclamadas las nuevas autoridades correspondiente al Congreso y las Resoluciones N° s 4, 8 y 9/Congreso PJDRN/2018, todas de fecha 19/10/2018, la designación de las autoridades integrantes de la Mesa de Conducción Política, de la Comisión de Acreditación y Poderes, de la Junta Electoral y del Tribunal de Disciplina, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 4 de diciembre de 2018.-

Dra. María Silvina Gutiérrez – Prosecretaria Electoral Nacional – Distrito Río Negro.-

Viedma, 14 de Agosto de 2018.-

VISTO:

La Carta Orgánica Partidaria y el Reglamento Electoral para elecciones internas aprobado por Resolución N° 02/JEP/2016.

La Resolución N° 14/2018 del Consejo Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro por la que se convocó a Elecciones Internas para los cargos de Congresales integrantes del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

Las Listas presentadas por la Agrupación "Acción Peronista".

CONSIDERANDO:

Que tal como surge de los antecedentes obrantes ante esta Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro, se verificó la presentación de listas únicas de candidatos, con el objeto a compulsar para los cargos de Congresales integrantes del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro, elecciones previstas para el día 19 de Agosto de 2018, en las localidades de Allen, Campo Grande, Cervantes, Chichinales, Chimpay, Choele Choel, Cinco Saltos, Cipolletti, Comallo, Cte. Cordero, Coronel Belisle, Dina Huapi, El Bolsón, Gral. Conesa, Gral. Enrique Godoy, Gral. Fernández Oro, Gral. Roca, Ingeniero Huergo, Ingeniero Jacobacci, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Mainque, Maquinchao, Mtro. Ramos Mexia, Pilcaniyeu, Pomona, Río Colorado, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, San Javier, Sierra Colorada, Sierra Grande, Valcheta, Viedma y Villa Regina.

Que la excepción a la presentación de Lista Única se verificó solamente en la localidad de Catriel. En dicha localidad, las agrupaciones que oportunamente reservaron color lograron alcanzar un acuerdo de unidad en aplicación de las previsiones que contempla el Reglamento Electoral aplicable.

Que luego de vencido el plazo de presentación, desde este Órgano Electoral se advirtieron sendas inconsistencias y observaciones por la que fue preciso correr traslado al Apoderado. Vencido el plazo, sustanciada las observaciones cursadas o precluido el plazo para hacerlo, esta Junta Electoral procedió a hacer los corrimientos que fueran menester.

Que habiéndose sustanciado lo referido en el párrafo anterior, constatado los requisitos personales fijados para las candidaturas a los cargos para los cuales se postulan y no habiéndose producido impugnaciones u observaciones a las listas presentadas, esta Junta Electoral, procede a OFICIALIZAR las listas de candidatos aludidas.

Que en función de la atribución prevista en el artículo 52° COP y habiéndose oficializado una única lista para cada una de localidades, se procede a la PROCLAMACIÓN de las mismas de conformidad al orden que se expresa en la parte resolutive.

Que esta resolución se adopta en orden a lo estipulado por el artículo 33° ss. y cc. y artículo 52° de COP y el Reglamento Electoral aplicable.

POR ELLO

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OFICIALIZAR las Listas de candidatos para los cargos de Congresales del Partido Justicialista Distrito Río Negro presentados por la Lista "Unidad Celeste y Blanca" en las localidades de Allen, Campo Grande, Cervantes, Chichinales, Chimpay, Catriel, Choele Choel, Cinco Saltos, Cipolletti, Comallo, Cte. Cordero, Coronel

Belisle, Dina Huapi, El Bolsón, Gral. Conesa, Gral. Enrique Godoy, Gral. Fernández Oro, Gral. Roca, Ingeniero Huergo, Ingeniero Jacobacci, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Mainque, Maquinchao, Mtro. Ramos Mexia, Pilcaniyeu, Pomona, Río Colorado, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, San Javier, Sierra Colorada, Sierra Grande, Valcheta, Viedma y Villa Regina.

ARTÍCULO 2º. - PROCLAMAR como Congresales del Partido Justicialista Distrito Río Negro a los compañeros que seguidamente se expresan, en orden a las localidades a los que respectivamente pertenecen:

ALLEN:

Primer Titular: Fernández, Ariel Alejandro, DNI: 25.666.117
Segundo Titular: Rodríguez, Beatriz, DNI: 29.409.140
Tercer Titular: Almonacid, Walter Ariel, DNI: 28.155.413
Cuarto Titular: Zapata Fernández, Gladys Estela, DNI: 13.049.162
Quinto Titular: Roson, Mario Enrique, DNI: 17.777.641
Primer Suplente: Loncon, Mabel Esther, DNI: 26.504.033
Segundo Suplente: Quiroga, Francisco Ramón, DNI: 8.119.442
Tercer Suplente: Almonacid, Gabriela Albertina, DNI: 28.155.348
Cuarto Suplente: Palacios, Abel Ricardo, DNI: 7.567.318
Quinto Suplente: Uribe, Silvia Rosana, DNI: 23.528.014

CAMPO GRANDE:

Primer Titular: Rivero, Sergio Ariel, DNI: 20.234.741.
Primer Suplente: Cerda, Gladis Mabel, DNI: 25.860.402.

CERVANTES:

Primer Titular: Montanaro, Gilberto, DNI: 8.119.502
Segundo Titular: Cerda, Karina Elizabeth, DNI: 25.001.124.
Primer Suplente: Menna, Carlos Rodolfo, DNI: 5.518.410
Segundo Suplente: Navarro, Mónica Beatriz, DNI: 20.934.721

CHICHINALES:

Primer Titular: González, Jorge Antonio, DNI: 22.210.648
Primer Suplente: Chagallo, María Clorinda, DNI: 4.830.099.

CHIMPAY:

Primer Titular: Bravo, Gerardo Omar, DNI: 17.828.133
Primer Suplente: Yanquileo, María Estefanía, DNI: 20.659.128

CATRIEL:

Primer Titular: Salzotto, Daniela Silvina, DNI: 23.550.585
Segundo Titular: Oga, Félix Urbano Alcides, DNI: 11.503.206
Primer Suplente: Olguin, Claudia Beatriz, DNI: 21.985.091
Segundo Suplente: Cisterna, Mario Antonio, DNI: 20.336.311

CHOELE CHOEL:

Primer Titular: Belloso, Daniel Rubén, DNI: 13.873.321
Segundo Titular: Poblette, María Cristina, DNI: 14.695.594
Primer Suplente: Castro, Nelson Darío, DNI: 25.948.875
Segundo Suplente: Silveira, Estela Mari, DNI: 22.485.336

CINCO SALTOS:

Primer Titular: Centeno, Nestor Ruben, DNI: 14.043.766
Segundo Titular: Zuñiga, Nilda Liliana, DNI: 14.368.210
Tercer Titular: Pavez, Oscar Raúl, DNI: 24.700.672
Primer Suplente: Fernández, Nora Beatriz, DNI: 14.043.750
Segundo Suplente: Godoy, Artemio, DNI: 10.045.423
Tercer Suplente: Vega, Ángela Delanira, DNI: 14.368.072

CIPOLLETTI:

Primer Titular: Rodríguez, Oscar Jorge, DNI: 7.577.675
Segundo Titular: Rodríguez Duarte, Ayelen Lorena, DNI: 38.298.630
Tercer Titular: Lopumo, José Guillermo, DNI: 23.262.764
Cuarto Titular: Ginnobili, Eda Clelia, DNI: 9.999.402
Primer Suplente: Avila, Carlos Daniel, DNI: 11.861.866
Segundo Suplente: Carril, Amancay Ayelen, DNI: 37.231.223
Tercer Suplente: Varela, Santiago Mario, DNI: 26.777.443
Cuarto Suplente: Avila, Mónica Graciela, DNI: 10.444.019

COMALLO:

Primer Titular: Najul Fernández, Fredy Gines, DNI: 24.557.043

CTE. CORDERO:

Primer Titular: Cifuentes, Edgar Alberto, DNI: 14.707.163.

Primer Suplente: Aqueveque, Gladys Edith, DNI: 11.612.388.

CORONEL BELISLE:

Primer Titular: Mendoza, David, DNI: 21.811.573

Primer Suplente: Belmar, Carol Andrea, DNI: 24.889.137

DINA HUAPI:

Primer Titular: Sandoval, Carmelina Zulema, DNI: 13.056.717

Primer Suplente: Tena, Alejandro Luis, DNI: 16.560.319

EL BOLSÓN:

Primer Titular: Navarro, Liliana Noemí, DNI: 21.927.989

Segundo Titular: Rinaldi, Roberto Raúl, DNI: 31.074.072

Primer Suplente: Contreras, Edith Raquel, DNI: 13.602.294

Segundo Suplente: Barbeitor, Marcelo Víctor, DNI: 17.721.253

GRAL. CONESA:

Primer Titular: Mas, María Alejandra, DNI: 17.704.245.

Segundo Titular: Leineker, Héctor Mario, DNI: 23.160.099

Primer Suplente: Kissner, María Alejandra, DNI: 20.757.524

Segundo Suplente: Reñones, Cristian Alfredo, DNI: 23.950.987.

GRAL. ENRIQUE GODOY:

Primer Titular: Garrone, Albino Andrés, DNI: 33.446.998

Primer Suplente: Vejar, Yanina Irene, DNI: 32.056.155

GRAL. FERNÁNDEZ ORO:

Primer Titular: Aburto, Luis Alberto, DNI: 12.629.845

Primer Suplente: Sandoval, Noelia Margarita Belén, DNI: 33.918.646

GRAL. ROCA:

Primer Titular: Soria, Martín Ignacio, DNI: 24.941.308

Segundo Titular: Horne, Silvia Renee, DNI: 11.680.681

Tercer Titular: Soria, María Emilia, DNI: 31.532.838

Cuarto Titular: Berros, José Luis, DNI: 31.986.638

Quinto Titular: Pacheco, Patricia Mónica, DNI: 20.606.672

Sexto Titular: Arce, Jaime, DNI: 20.392.520

Séptimo Titular: Casamiquela, Ignacio, DNI: 26.846.145

Octavo Titular: Cornejo, Andrea Isabel, DNI: 30.751.356

Noveno Titular: Campos, Luis Enrique, DNI: 12.680.369

Décimo Titular: Paniceres, Verónica Susana Adela, DNI: 12.680.256

Onceavo Titular: Jaramillo, María Victoria, DNI: 34.403.391

Primer Suplente: Mellao, Carlina Amalia, DNI: 20.450.165

Segundo Suplente: Paillalef, Ernesto Vicente, DNI: 8.213.511

Tercer Suplente: Sandoval Valentini, María Florencia, DNI: 36.412.663

Cuarto Suplente: Alarcón, Bernardo Clemente, DNI: 13.483.479

Quinto Suplente: Padin, Elena Noemí, DNI: 3.172.135

Sexto Suplente: Rolo, Pablo Oscar, DNI: 28.443.990

Séptimo Suplente: Cerutti, Paola Daniela, DNI: 20.450.872

Octavo Suplente: Arequito, Manuel, DNI: 37.359.437

Noveno Suplente: García Lazzarin, Elisabet Mercedes, DNI: 6.392.828

Décimo Suplente: Basile, Tomás Damián, DNI: 11.610.326

Onceavo Suplente: Juárez, Laura Del Valle, DNI: 21.821.962

INGENIERO HUERGO:

Primer Titular: Martínez, Daniel Alberto, DNI: 31.212.979

Segundo Titular: Perugini, Giuliana Rocío, DNI: 37.214.147

Primer Suplente: Miguel, Lino Guillermo, DNI: 16.059.626

Segundo Suplente: Sangre, Ana María, DNI: 5.469.090

INGENIERO JACOBACCI:

Primer Titular: Namuncura, Luis Ángel, DNI: 31.858.710

Segundo Titular: Tinture, Juliana Vanessa, DNI: 31.360.022

Primer Suplente: Antehuil, Sergio Mirko Emmanuel, DNI: 31.858.754.

Segundo Suplente: Jaramillo, Juana Rosa, DNI: 6.703.013.

LAMARQUE:

Primer Titular: Hernández, Sergio Eduardo, DNI: 18.387.713

Segundo Titular: González, Elida Andrea, DNI: 20.196.230

Primer Suplente: Crenz, Humberto Andrés, DNI: 24.301.632

Segundo Suplente: Banegas, María Sandra, DNI: 23.491.084

LOS MENUCOS:

Primer titular: Melinguer, Raúl Francisco, DNI: 11.345.286

Primer Suplente: Bonillo, Norma Margot, DNI: 4.592.296

LUIS BELTRÁN:

Primer Titular: Villarruel, Laura Graciana, DNI: 5.706.115

Segundo Titular: Candela, Jorge Aldo, DNI: 28.514.405

Primer Suplente: Godoy, Juan José, DNI: 7.871.766

Segundo Suplente: Martínez, Anabel Elizabeth, DNI: 26.854.566

MAINQUE:

Primer Titular: Sgrablich, Lidia Graciela, DNI: 17.672.988

Primer Suplente: Cuevas, Edgardo Mauricio, DNI: 25.948.010.

MAQUINCHAO:

Primer Titular: Zgaib, Gustavo Adolfo, DNI: 26.218.226

Primer Suplente: Verbeke, Alicia Mónica, DNI: 17.046.967

MTRO. RAMOS MEXIA:

Primer Titular: Sosa, Osvaldo Celestino, DNI: 16.313.584

Primer Suplente: Rosas, Margarita Norma, DNI: 12.699.603

PILCANIYEU:

Primer Titular: Ayulef, Néstor Osvaldo, DNI: 17.936.151

Primer Suplente: Marín, Rosanna Estela, DNI: 32.564.595

POMONA:

Primer Titular: Maldonado, María del Carmen, DNI: 13.014.170

Primer Suplente: López, Enrique Marcelino, DNI: 17.716.272

RÍO COLORADO:

Primer Titular: Inalaf, Osvaldo Placido, DNI: 20.509.441

Segundo Titular: Terc, Margaret Sandra, DNI: 20.363.804

Primer Suplente: Casalla, Marcelo Andrés, DNI: 18.095.372

Segundo Suplente: Franco, Dora Alicia, DNI: 29.251.104

SAN ANTONIO OESTE:

Primer Titular: Noale, Luis Ángel, DNI: 26.267.833

Segundo Titular: Bartolo, Luisina Edith, DNI: 31.795.958

Tercer Titular: Amarillo, Pablo Rubén, DNI: 8.430.919

Primer Suplente: Zapata, Daniela Alejandra, DNI: 24.055.496

Segundo Suplente: Iud, Javier Alejandro, DNI: 22.124.941

Tercer Suplente: Salinas, Norma Ester, DNI: 11.860.924.

SAN CARLOS DE BARILOCHE:

Primer Titular: Martini, María Eugenia, DNI: 22.598.381

Segundo Titular: Catalan, Marcos Osvaldo, DNI: 17.451.098

Tercer Titular: Paolinelli, Jorge Cesar Pio, DNI: 11.492.910

Cuarto Titular: Chueri, Karina Paola, DNI: 24.860.338

Quinto Titular: Ancavil, Soledad de los Ángeles, DNI: 37.099.796

Sexto Titular: Cionfrini, Luis María, DNI: 11.991.522

Séptimo Titular: Franco, Mónica Roxana, DNI: 23.686.648

Octavo Titular: Burgos, Claudio Javier, DNI: 22.495.269

Noveno Titular: Cuervo, María Inés, DNI: 20.891.847

Décimo Titular: Riquelme, Nicolás Oscar, DNI: 33.387.440

Primer Suplente: Chiocconi, Antonio Ramón, DNI: 21.831.647

Segundo Suplente: Garro, Edith, DNI: 14.497.846

Tercer Suplente: Ramos Mejía, Alejandro, DNI: 23.361.667

Cuarto Suplente: Wallace, Julieta, DNI: 26.574.383

Quinto Suplente: Natapof, Daniel Rubén, DNI: 20.420.782

Sexto Suplente: Vila, Nélide Ester, DNI: 13.714.071

Séptimo Suplente: Pincheyra, José Manuel, DNI: 21.780.293

Octavo Suplente: Toros, Marta Beatriz, DNI: 11.581.235

Noveno Suplente: Unzue, Luis Félix, DNI: 13.745.306

Décimo Suplente: Haurie, Adriana Silvina, DNI: 17.469.342

SAN JAVIER:

Primer titular: García, Paula Graciela, DNI: 12.382.887

Primer Suplente: Meza, Silvio Alejandro, DNI: 23.168.382

SIERRA COLORADA:

Primer Titular: Marinao, Humberto Alejandro, DNI: 21.913.077

Primer Suplente: Allamilla, Laura María, DNI: 23.043.335

SIERRA GRANDE:

Primer Titular: Holtz, Graciela Esther, DNI: 12.316.793

Segundo Titular: Tamburrini, Renzo, DNI: 25.948.729

Primer Suplente: Cayuqueo, Valeria Mabel, DNI: 29.955.788

Segundo Suplente: Avila, Gustavo Hernán, DNI: 24.255.433

VALCHETA:

Primer Titular: Valentini, Silvia Marisa, 20.968.337

Primer Suplente: Mohana, Crhistian Atala, DNI: 22.027.574

VIEDMA:

Primer Titular: Martínez, Raúl Francisco, DNI: 10.812.929

Segundo Titular: Rousiot, Evelyn Juliet, DNI: 25.200.043

Tercer Titular: Rochas Nicolás, DNI: 26.306.498

Cuarto Titular: Huentelaf, Ana Dominga, DNI: 17.693.768

Quinto Titular: Navarro, Gabriel Andrés, DNI: 13.935.297

Sexto Titular: Urzainqui, Nelly, DNI: 4.860.094

Séptimo Titular: Cerone, Juan Carlos, DNI: 10.381.374

Octavo Titular: Perfetti, Érica Noemí, DNI: 17.428.954

Noveno Titular: Barreno, Pablo Víctor, DNI: 27.828.702

Primer Suplente: Contrera, María Eva, DNI: 24.656.780

Segundo Suplente: Agüero Hughes, Ricardo Hugo, DNI: 12.057.054

Tercer Suplente: Gamboa, Zulma Eliana, DNI: 29.055.551

Cuarto Suplente: Nieves, Luis Vicente, DNI: 10.802.476

Quinto Suplente: Pocock, Julieta Rocío, DNI: 37.662.890

Sexto Suplente: Roa, Miguel Ángel, DNI: 17.585.123

Séptimo Suplente: Calvo, Hilda Mabel, DNI: 13.477.093

Octavo Suplente: Garrido, Dante Rosamel, DNI: 18.532.027

VILLA REGINA:

Primer Titular: Vazzana, Carlos Antonio, DNI: 14.178.080

Segundo Titular: Di Donatto, Elvira Elisa, DNI: 17.608.267

Tercer Titular: Albrieu, Luis Horacio, DNI: 13.150.884

Cuarto Titular: Vergara, Natalia Paola, DNI: 25.990.350

Quinto Titular: Quijano, Miguel Ángel, DNI: 13.176.771

Primer Suplente: Figueroa, Gabriela Viviana, DNI: 28.516.180

Segundo Suplente: Cervera, Alejandro Andrés, DNI: 25.465.734

Tercer Suplente: Castillo, Hilda Teresa, DNI: 18.193.001

Cuarto Suplente: Bahamontes, Carlos German, DNI: 13.160.124

ARTÍCULO 3° - Notifíquese. -

Fdo. DINA MARCO ANTONIO – PRESIDENTE

HUINCA ELIZABETH A. – VICEPRESIDENTA

ARRASCOYTA ALICIA NOEMÍ – SECRETARIA

Resolución N° 14/JEP/2018

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL – PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO RIO NEGRO.

Gral. Roca, 19 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Carta Orgánica Partidaria y el Reglamento del Congreso del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

El Acta de fecha 19 de octubre 2018, que da cuenta de la celebración del Congreso Constitutivo del Partido Justicialista del Distrito Río Negro en localidad de Gral. Roca.

CONSIDERANDO:

Que tal como fuera convocado, el presente Congreso se erige como constitutivo del máximo órgano partidario del distrito. Ello surge a consecuencia del proceso electoral celebrado el corriente año para la renovación de la totalidad de los miembros integrantes del Congreso de Partido Justicialista cuyo mandato se extenderá hasta el 10 de Septiembre de 2022.

Que tal como es de uso, en el obrar consuetudinario del Partido, el Presidente mandato cumplido convocó dando inicio y recibiendo a las flamantes autoridades electas en este Congreso Constitutivo del cuerpo soberano, todo ello de conformidad al art. 3 del Reglamento aplicable.

Que siguiendo la citada cláusula del Reglamento del Congreso, la sesión constitutiva tiene por objeto integrar el cuerpo, conformar la Mesa del Congreso y la Comisión de Acreditación y Poderes.

Que iniciado el acto se aprueba la integración del cuerpo, concluido, el Congreso se constituye en cuerpo elector y mociona la integración de ambos órganos (Mesa del Congreso y la Comisión de Acreditación y Poderes). De

conformidad a los consensos arribados en la oportunidad, se mociona la composición de los mismos, lo que son aprobados por unanimidad y determinan las integraciones que se detallan en la parte resolutive del presente. Que esta resolución se adopta en orden a lo estipulado por el artículo 7 de la aun vigente COP y art. 10 de la COP, reformada por resolución 11/2017 del Congreso Partidario y art. 5 del Reglamento del Congreso.

POR ELLO

EL CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Tomar razón y declarar la validez de los Títulos de los Congresales Titulares y Suplentes conforme lo establece la Resolución N° 14/JEP/2018.

ARTICULO 2°. - Designar como autoridades a cargo de la Mesa de Conducción Política del Congreso del Partido Justicialista Distrito Río Negro, a los siguientes compañeros/as:

Presidente: Martin Ignacio Soria, DNI: 24.941.308.

Vicepresidente: Daniel Rubén Belloso, DNI: 13.873.231.

Vicepresidenta Segunda: María Emilia Soria, DNI: 31.532.838.

Secretario General: Luis Horacio Albrieu, DNI: 13.150.884.

Secretario de Actas: Nicolás Rochas, DNI: 26.306.498.

Secretaria de Prensa: María Eugenia Martini, DNI: 22.598.381.

Cuatro Vocales: Néstor Osvaldo Ayulef, DNI: 17.936.151; María Alejandra Mas, DNI: 17.704.245; Silvia Horne, DNI: 11.680.681; María del Carmen Maldonado, DNI: 13.014.170.

ARTICULO 3°. - Designar como integrantes de la Comisión de Acreditación y Poderes, a los siguientes compañeros/as:

Titulares:

1) Patricia Mónica Pacheco, DNI: 20.606.672.

2) Sergio Eduardo Hernández, DNI: 18.387.713.

3) Graciela Esther Holtz, DNI: 12.316.793.

Suplentes:

1) Carlos Antonio Vazzana, DNI: 14.178.080.

2) Juliana Vanessa Tinture, DNI: 31.360.022

3) Humberto Alejandro Marinao, DNI: 21.913.077.

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Tribunal Electoral Provincial, cumplido archívese.

Fdo. Dr. Martín I. Soria -Presidente- Partido Justicialista Distrito Río Negro

CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DEL DISTRITO RIO NEGRO RESOLUCIÓN N° 4 AÑO 2018.

Gral. Roca, 19 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

El Acta de fecha 19 de octubre 2018, que da cuenta de la celebración del Congreso Ordinario del Partido Justicialista del Distrito Río Negro en localidad de Gral. Roca.

CONSIDERANDO:

Que en la celebración del Congreso Partidario llevada a cabo en la localidad de Gral. Roca, el día 19 de Octubre de 2018, participaron los Congresales convocados por Resolución N° 3/2018 de la Presidencia de la Mesa de Conducción Política del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro, procediendo a sesionar de manera ordinaria.

Que tal como surge del Acta labrada al efecto y a los fines de dar cumplimiento al art. 33 de la aun vigente COP y el art. 22 de la COP modificada por Resolución N° 11/2017 del Congreso Partidario, el Órgano Soberano resulta convocado a los fines de proceder a la elección de los miembros de la Junta Electoral del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

Que a tal efecto, se propuso a este órgano soberano, a los fines de integrar la Junta Electoral, a los compañeras/os: Elizabeth Aurelia Huinca, Marco Antonio Dina, Paola Natalia Calvo, Leonel Cerutti y Cecilia Inés del Valle Pereyra.

Que a consecuencia de lo expresado, este Órgano Máximo se constituye como cuerpo electoral y procede a la elección de las compañeras/os: Elizabeth Aurelia Huinca, Marco Antonio Dina, Paola Natalia Calvo, Leonel Cerutti y Cecilia Inés del Valle Pereyra, como miembros de la Junta Electoral Provincial.

Que esta resolución se adopta en orden a lo estipulado por el art. 33 de la aun vigente COP y el art. 22 de la COP modificada por Resolución N° 11/2017 del Congreso Partidario.

POR ELLO

EL CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar como miembros de la Junta Electoral del Partido Justicialista Distrito Río Negro a los siguientes compañeros:

- 1) Elizabeth Aurelia Huinca, DNI: 31.496.013.
- 2) Marco Antonio Dina, DNI: 32.362.078.
- 3) Paola Natalia Calvo, DNI: 26.842.041.
- 4) Leonel Cerutti, DNI: 26.458.569.
- 5) Cecilia Inés del Valle Pereyra, DNI: 20.261.322.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Tribunal Electoral Provincial, cumplido archívese.

Fdo. Dr. Martín I. Soria -Presidente- Partido Justicialista Distrito Río Negro

CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DEL DISTRITO RIO NEGRO RESOLUCIÓN N° 8 AÑO 2018.

Gral. Roca, 19 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

El Acta de fecha 19 de octubre 2018, que da cuenta de la celebración del Congreso Ordinario del Partido Justicialista del Distrito Río Negro en localidad de Gral. Roca.

CONSIDERANDO:

Que en la celebración del Congreso Partidario llevada a cabo en la localidad de Gral. Roca, el día 19 de Octubre de 2018, participaron los Congresales convocados por Resolución N° 3/2018 de la Presidencia de la Mesa de Conducción Política del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro, procediendo a sesionar de manera ordinaria.

Que por Resolución de este órgano soberano, se procedió a la aceptación de la renuncia de los miembros del Tribunal Disciplinario.

Que aceptadas las renunciaciones la integración del tribunal de disciplina consta solamente con el mandato vigente que desempeña el compañero Maximiliano Garre, electo por Resolución N° 3/2016 y con mandato vigente del 15 de octubre de 2016 a 15 de octubre de 2020.

Que en cumplimiento del art. 54° y 55° de la aun vigente COP y el art. 18° de la COP reformada por Resolución N° 11/2017 del Congreso Partidario, se propuso completar la nómina de integrantes del Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista Distrito Río Negro, solo en los cargos titulares en adecuación a los lineamientos de la nueva COP.

Que en consecuencia de lo expresado, este Órgano Máximo se constituye como cuerpo electoral y procede a la elección de las compañeras/os para integrar dicho Órgano Partidario.

Que esta resolución se adopta en orden a lo estipulado por el artículo 18 de la nueva COP;

POR ELLO

EL CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar como miembros del Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista Distrito Río Negro, a los siguientes compañeros/as:

- 1) Miryan del Valle Bertoni, DNI: 14.788.585.
- 2) Luciano Jesús Delgado Sempe, DNI: 29.161.980.
- 3) Romina Ethel Eceiza, DNI: 29.642.507.
- 4) Nadia Roció Pesan, DNI: 33.532.689.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Tribunal Electoral Provincial, cumplido archívese.

Fdo. Dr. Martín I. Soria -Presidente- Partido Justicialista Distrito Río Negro

CONGRESO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DEL DISTRITO RIO NEGRO RESOLUCIÓN N° 9 AÑO 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 20/12/2018 N° 97476/18 v. 20/12/2018

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 8/7/2018 Junta Ejecutiva Provincial, Comisión de Ética, Comisión Revisora de Cuentas y delegados al Congreso Nacional y Consejo Federal" expediente N° CNE 5271/2018, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, la nómina definitiva de los miembros integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, Comisión de Ética, Comisión Revisora de Cuentas, delegados al Congreso Nacional y Consejo Federal y Centros Socialistas que surge del Acta N° 130 de la Junta Electoral Provincial de fecha 15/09/2018, con excepción de Elena Rosalía Montero. Asimismo mediante el Acta N° 77 de la Junta Ejecutiva Provincial de fecha 14/07/2018 el citado órgano realizó su distribución de cargos que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial

de la Nación. Secretaría Electoral Nacional, 7 de diciembre de 2018.- Fdo. María Silvina Gutierrez – Prosecretaria Electoral Nacional – Distrito Río Negro.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 20/12/2018 N° 97642/18 v. 20/12/2018

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: “PARTIDO RENOVADOR FEDERAL -S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS”, Expte. N° C.N.E 1759/2014, por el término de un (1) día hace saber la lista de autoridades del “PARTIDO RENOVADOR FEDERAL” - Distrito Corrientes.

“PARTIDO RENOVADOR FEDERAL”

-DISTRITO CORRIENTES-

DIRECCION PROVINCIAL

Personería definitiva: 10/04/2015.-

Domicilio Partidario: Mendoza N° 1361.-

Apoderado/s: Cesar Daniel Lezcano DNI N° 32.551.798

Diego Fernando Bruzzo DNI N° 29.395.709

Presidente: Braillard Pocard German Maria - DNI N° 30.141.791

Vice- Presidente: Fernández Pamela Elisabet - DNI N° 33.470.998

Secretario General: Naya Román DNI N° 28.913.023

Tesorero Lezcano Gisela Marina DNI N° 32.992.624

Tesorero Suplente Bruzzo Guillermo Luís DNI N° 30.141.845

Vocal Titular 1°: Miño Vallejos Natalia DNI N° 29.842.635

Vocal Titular 2°: Cáceres Franco Sebastián DNI N° 32.566.343

Vocal Suplente 1°: Godoy Liliana R. DNI N° 21.988.957

Vocal Suplente 2°: Fabre José Antonio DNI N° 21.984.456

Vocal Suplente 3°: Alfaro Marianela DNI N° 36.702.577

Vocal Suplente 4°: Toledo Aldo DNI N° 20.086.930

Mandato: Desde 12/08/18 a 12/08/20

Fdo. Carlos v. Soto Davila – Juez Federal de 1° Instancia Corrientes.-

e. 20/12/2018 N° 97456/18 v. 20/12/2018

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO” ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 09-12-18 (Expte. n° CNE 10026/2018).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho.- FDO.

DRA. MARIA CELIA ROJAS – PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS

PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 20/12/2018 N° 97542/18 v. 26/12/2018

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE n° 12214/2017).-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de noviembre de 2018.-

Fallo n°:1191/2018

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" en los autos N° 12214/2017 caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/ reconocimiento de partido de Distrito"

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y 25, se presenta el ciudadano Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324, quién ha sido designado en el carácter de Apoderado de la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" (Acta acuerdo de recuperación de la personería política) solicitando la recuperación de la personería política de la mencionada agrupación. A fs. 2 y 6 corre agregada el Acta Fundacional y su anexo respectivamente, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora con sus respectivos cargos, que son los siguientes ciudadanos: Presidente: Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324, Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821 Gonzalo Ivan Moine DNI n° 36.773.547. Constituyendo domicilio legal en Prado n° 856 de esta Ciudad Capital de Catamarca.-

Que a fs. 7/13 se encuentran agregadas la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política; y la Carta Orgánica Partidaria obra a fs. 14/22.-

Que en el Acta Constitutiva y en el Punto 5to. consta la designación, de los ciudadanos Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324 y Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821 como apoderados partidarios y em el Punto 3ro. consta que también fueron designados en calidad de certificadores partidarios Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324 y Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821, obrando a fs. 23/24 las respectivas aceptaciones del cargo.-

Que, en cuanto al domicilio electrónico, se ratifica el que se encuentra validado en los autos que dan origen al nombre del partido en cuestión, y la personería jurídica.-

Que a fs. 127/130 vta. corre agregado Fallo n° 1432-18 otorgando reconocimiento de personería en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias.-

Que, fue oportunamente notificada la agrupación de las previsiones y exigencias del art. 7 bis de la Ley n° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos para obtener la sentencia definitiva que le otorgue la personería jurídico política.-

Que a partir de fs. 148 la agrupación acompaña las respectivas fichas de afiliación, adicionándose a las fichas que se conservan resguardadas en Secretaría. Para ello, el partido solicitó a fs. 3, la aplicación del Fallo de la Excm. CNE N° 4989-13, confirmatorio del Fallo n° 4020-08; De la suma efectuada resulta un total de un mil doscientas cuarenta y seis (1.246) fichas, según lo informado por Secretaría a fs. 158. De esta manera alcanza el mínimo legal necesario del 4% del padrón electoral del distrito Catamarca, que son (1.242) un mil doscientos cuarenta y dos afiliaciones como mínimo las exigidas para el año 2018.-

Que a fs. 154/156 corre agregada documentación que acredita la convocatoria a elecciones internas para constituir las primeras autoridades definitivas del Partido de autos.-

Que a fs. 163 obra acta de proclamación y listado de las autoridades electas conforme a las previsiones de la Carta Orgánica Partidaria; asimismo a fs. 164 se ordena el control y la verificación de la afiliación de la nómina de las nuevas autoridades.- Que efectuada la verificación surge a fs. 166 informe de Secretaría, que indica la totalidad de sus integrantes reúnen los requisitos de ley; siendo aprobados los mismos a fs. 167, ordenándose las comunicaciones y su publicación. Corren agregados a fs. 168/169 los oficios; y el edicto de publicación a fs. 170.-

Que, a fs. 152 dieron cumplimiento a la presentación de los Libros Partidarios a los fines del sellado y rúbrica correspondiente, conforme lo establece el art. 7 bis inc. "c" y art. 37 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias y el art. 21 de la Ley n° 26.215.-

Que de todas las constancias de autos posteriores a la rehabilitación provisoria ya referida, surge que oportunamente se dio cumplimiento a las previsiones del art. 7 y luego a las exigencias del art 7 bis, de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, para resolver favorablemente el pedido de rehabilitación definitiva de la personería política para actuar como partido en el Distrito.-

En consecuencia, deberán las autoridades electas instrumentar lo pertinente a fin de dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley n° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos procediendo a la apertura de la cuenta corriente única en los términos del art. 20 de la norma citada, por la que se canalizarán todos los fondos de la agrupación política tanto públicos como privados.-

A los fines de posibilitar la consulta de los aportes asignados, pagos, descuentos por sanciones aplicadas, deberán enviar al correo del Ministerio del Interior consultasfipel@mininterior.gog.ar los datos completos del Responsable FIPEL, cargo que puede recaer en el presidente, tesorero o apoderado; mail institucional, número de teléfono fijo y móvil para que le sea asignado el usuario y la contraseña.-

Asimismo, y conforme lo dispuesto por la C.N.E. mediante Acordada n° 66/18, deberán comunicar las plataformas virtuales o entornos digitales del Partido y las cuentas en las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) de sus máximas autoridades para la conformación del Registro de Cuentas de Redes Sociales y Sitios Web Oficiales de los candidatos, agrupaciones políticas y máximas autoridades partidarias" que será llevado por la Secretaría Electoral.-

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuere el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°.-) Rehabilitar en forma definitiva la personería política para actuar en el Distrito en los términos del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" el que será inscripto con el nombre antedicho.-

2°.-) Tener inscripto registralmente a la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", reasignándole el número TREINTA Y OCHO (38) para actuar en el Distrito, según lo dispuesto mediante resolución de la Excm. Cámara Nacional Electoral de fecha 09 de agosto de 2018 (Acord. CNE N° 25/11 - punto V); Asimismo, se le reasigna para éste Distrito, el número CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) para el caso que el partido nacional pierda la personería; teniendo como domicilio legal al constituido en calle Prado n° 856 de esta Ciudad Capital de Catamarca.-

3°.-) Ordenar al Partido la apertura de la cuenta bancaria única en los términos del art. 20 de la Ley n° 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Dcto. n° 936/10 – art. 11 – PEN.-

4°.-) Ordenar la inmediata comunicación de las plataformas virtuales o entornos digitales del Partido y las cuentas en las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) de sus máximas autoridades para la conformación del Registro de Cuentas de Redes Sociales y Sitios Web Oficiales de los candidatos, agrupaciones políticas y máximas autoridades partidarias" que será llevado por la Secretaría Electoral, en los términos de la Acordada de la C.N.E. n° 66/18.-

5°.-) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Oficiése a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Juzgado Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298).-

FDO. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS – JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

CARTA ORGÁNICA –

-PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

(Provincia de Catamarca)

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES. El MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES es una organización política del Distrito electoral de la Provincia de Catamarca. Integran el Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia de Catamarca, Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y demás leyes y decretos reglamentarios afines.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Catamarca.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los Partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de quince días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones y derechos:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

d) Recibir capacitación en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.
- b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
- c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.
- d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.
- e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

- a) El Congreso.
- b) La Comisión de Disciplina.
- c) La Comisión Fiscalizadora.
- d) El Comité Central.

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Determinara el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias. De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.
- b) Dictar y modificar esta última, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capítulo I de la ley 14086 y sus modificatorias 14249 y 14470.
- d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos. Respetando la Ley 27.412 de Paridad de Género.
- e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.
- f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.
- g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.
- h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- k) Convocar a elecciones internas del Partido.
- l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se

hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este partido político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del Partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del Partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutorias, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres (3) titulares y uno (1) suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Pudiendo ser los candidatos al Congreso.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del Partido conforme las resoluciones del Congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo - ad referendum del Congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del Partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

VII

De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los Partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del Partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el banco oficial de la provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o en el banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios. Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX

De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y subtesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

- 44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro (4) años.
- 45.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro (4) años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación no menor a sesenta (60) días del día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.
- 46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.
- 47.- La convocatoria a elecciones internas será publicada en el periódico del Partido en el distrito; circular dirigida a los afiliados, a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios y también en un diario con circulación en toda la provincia, con una anticipación igual a la prescripta en el art. 45.
- 48.- En los treinta (30) días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.
- 49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:
- a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.
 - b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.
 - c) Cuando no se respete la Ley de Paridad de Género N° 27.412.
- 50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco (5) días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.
- 51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.
- 52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.
- 53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.
- 54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.
- 55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.
- XI
- De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias
- 56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias según lo determinado por la ley 14086 y sus modificatorias 14249 y 14470. En dicha oportunidad será aplicable, en lo pertinente, lo dispuesto por los arts. 16 inciso c), 45 y 47 de esta Carta Orgánica.
- 57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.
- 58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, las leyes provinciales antes citadas, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.
- 59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.
- 60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria. Dentro de los tres (3) días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 3° de la ley 14086 y sus modificatorias 14249 y 14470; supletoriamente podrá tenerse en cuenta las disposiciones del art. 38 de la ley 26.571.
- 61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme al artículo 3° de las leyes provinciales antes citadas.
- 62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.
- 63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del art. 10 de la ley 14.086 y sus modificatorias 14249 y 14470 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XII

Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII

De las reformas.

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc. b) y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

De la disolución.

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV

Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

Disposiciones transitorias.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Exma. Junta Electoral de la Provincia, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

En San Fernando del Valle de Catamarca, veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- FDO. DR. AMERICO MORCOS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. AMERICO MORCOS-SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 20/12/2018 N° 97421/18 v. 20/12/2018

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE n° 5285/2018).-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de noviembre de 2018.-

Fallo N°: 1193-2018

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO." en los autos N° 5285/2018 caratulados "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO. s/ reconocimiento de partido de Distrito"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/51, se presentan los ciudadanos Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150, Julio César Acuña DNI n° 21.682.968, Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077 y Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823. Informan que se presentan en el carácter de miembros de la Junta Promotora de la agrupación política "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.", y solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la misma. Acompañan a fs. 1/4 el Acta Fundacional y de Constitución, donde figuran los Miembros de la Junta

Promotora, que son los siguientes ciudadanos: Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150, Julio César Acuña DNI n° 21.682.968, Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077, Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823, Joaquin Jesús Garcia, DNI n° 8.247.746, Ernestina del Valle Montivero, DNI n° 12.246.587, Nicolás Cortes DNI n° 28.647.197, José Luis Centeno DNI n° 13.222.316, Miguel Angel Villagra DNI n° 13.308.201, Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823, Nicolas Héctor Romero DNI n° 16.276.149 y Luz Fernanda Acuña DNI n° 36.504.445. Constituyen domicilio legal en calle Manuel Navarro n° 1909 de esta Ciudad Capital de Catamarca.-

Que a fs. 9/11 se encuentran agregadas, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Partidaria figura agregada a fs. 12/28.-

Que, del Acta Constitutiva se desprende la designación de cargos dentro de la misma, siendo la siguiente: Presidente: Francisca Gonzalez Martinez DNI n° 5.950.077; Secretario: Nicolas Héctor Romero DNI n° 16.276.149; Tesorero Titular: Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823; Tesorero Suplente: Alejandra Elizabeth Narvaez, DNI n° 22.515.823; Vocal: Miguel Angel Villagra DNI n° 13.308.201; Vocal: Luz Fernanda Acuña DNI n° 36.504.445. También consta la designación del cargo de apoderados partidarios, recayendo el apoderamiento en los ciudadanos: Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150 y Julio César Acuña DNI n° 21.682.968.-

Que, en el Acta Constitutiva consignan la designación en el carácter de certificadores partidarios, de los ciudadanos Mónica Beatriz Garay DNI n° 24.605.747 y Hernan Corallo DNI n° 35.087.006, obrando a fs. 7/8 la aceptación del cargo de los certificadores partidarios, respectivamente.-

Que, a fs. 29 corre agregado el logo partidario. Piden su registración. El que consiste en una flor de pétalos color azulino con un centro (pistilo) color amarillo.-

Que a fs. 30 acompañan autorización del partido nacional para constituir en el partido de distrito por quienes integran y se presentan como miembros de la junta promotora en estos autos.-

Que a fs. 31/48 agregan documentación con intervención notarial de quienes representan al partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE - COPEBO" orden nacional.-

Que a fs. 49 comunican el domicilio electrónico, el que es validado a fs. 59/60.-

Que a fs. 51 vta. consta que los miembros de la Junta Promotora procedieron a estampar las firmas por ante el actuario en toda la documentación presentada.-

Que a fs. 52 y 52 vta. se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación del edicto (fs. 54). Las publicaciones son agregadas a fs. 87/89.-

Que, asimismo, en el proveído de fs. 52 y 52 vta. se ordenan las correspondientes comunicaciones a la Excm. Cámara Nacional Electoral, en los términos de la Acordada N° 81/90, y a todos los Distritos electorales del País. A fs. 53 se cumple con lo ordenado respecto de la comunicación a la Cámara Nacional Electoral, y se encuentran agregadas a fs. 61/84 las comunicaciones mediante DEO a todos los distritos electorales, y la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación de éste Distrito, a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, obrando las respectivas cédulas de notificación al domicilio electrónico constituido, a fs. 52 vta..-

Que a fs. 55/58 corre agregada la constancia de inscripción del nombre en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas.-

Que a fs. 91 acompañan las adhesiones en cantidad necesaria para cumplimentar con lo prescripto por la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, obrando informe de Secretaría a fs. 93 que la agrupación de autos ha cumplimentado con el mínimo establecido, alcanzando la cantidad un mil doscientas ochenta y tres fichas de adhesión (1.283) lo necesario para superar el número mínimo requerido (4% del total del Registro de Electores) . Las adhesiones exigidas para el año 2018 en éste Distrito, conforme lo notificado por la Excm. Cámara Nacional Electoral en los términos del art. 7 ter de la Ley N° 23.298, es de un mil doscientos cuarenta y dos (1.242).-

Que, en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 94 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley N° 23.298, corriendo agregados a fs. 95/117 los oficios enviados a los Distritos de todo el País vía DEO como así también a fs. 94 obra notificación mediante cédula electrónica a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.-

Que, a fs. 119 luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley N° 23.298; resultando que a la misma sólo comparecieron el Sr. Apoderado del partido peticionante y la titular del domicilio electrónico, no habiéndose presentado ningún apoderado de las agrupaciones políticas del distrito ni se receptaron impugnaciones al nombre partidario.-

A fs. 119 se corre vista de las actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién a fs. 120 dictamina que no surge impedimento alguno para conceder el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria a la agrupación de autos, con el nombre adoptado, y aconseja se proceda a la concesión de lo requerido.-

Que, en ocasión de la celebración de la audiencia se advierte a los responsables partidarios de observaciones a la Carta Orgánica Partidaria a los fines de su adecuación a las previsiones de la ley que rige la materia.-

Que, tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios

y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.-

Que sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento provisorio de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca.-

El art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la exigencia de afiliaciones. La norma demanda como un mínimo de adhesiones necesarias para fundarlo. Los adherentes pueden estar de acuerdo con los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación, sin – por ello - comprometer su afiliación a otro, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria de la agrupación que pretende el reconocimiento.-

Que, establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente, diferente a los que solo adhieren, y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.-

Que, en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, la agrupación política deberá acompañar un número de afiliados que no podrá ser inferior al 4% de inscriptos en este Distrito. El plazo que establece el art. 7 bis de la Ley N° 23.298 es de ciento cincuenta (150) días de notificada la presente y la cantidad mínima de afiliados debe ser la cantidad mínima de un mil doscientos cuarenta y dos (1.242), conforme lo establecido por la Excm. Cámara Nacional Electoral para el presente año y deberá convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias antes de los ciento ochenta (180) días de notificada la presente; -

Por todo lo expuesto, disposiciones legales, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°.-) Reconocer en forma provisorio como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.”, el que será inscripto con el nombre antedicho, teniendo como domicilio legal al constituido en calle Manuel Navarro n° 1909 de esta Ciudad, Capital de Catamarca.-

2°) Tener por registrado el logo partidario que acompañan en la presentación, el que consiste en una flor de pétalos color azulino con un centro (pistilo) color amarillo.-

3°) Hacer saber al partido “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE – CO.PE.BO.”, que en un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente, deberá presentar la cantidad mínima de un mil doscientos cuarenta y dos (1.242) fichas de afiliación como prevé el art. 7 bis inc. “a” y deberá convocar y realizar la primera elección interna para constituir las autoridades partidarias dentro de los ciento ochenta (180) días, conforme lo establece el inc. “b” del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.- Los representantes partidarios deberán nominar las autoridades partidarias definitivas bajo las previsiones de la Ley N° 27.412 de Paridad de Género.-

4°.-) Téngase como Apoderados Partidarios a los ciudadanos Marcelo Roberto Cardoso DNI N° 21.993.150 y Julio César Acuña DNI n° 21.682.968 y como Certificadores Partidarios a los ciudadanos: Mónica Beatriz Garay DNI n° 24.605.747 y Hernan Corallo DNI n° 35.087.006.-

5°.-) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Oficiése a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298). Tome conocimiento Sección Informática y Partidos Políticos a sus efectos.-

FDO. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS – JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL
TA ORGANICA “PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) “

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1°: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones. El presente partido tiene domicilio en la Ciudad San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia, pudiendo tener tambien sedes en cualquier lugar de la Provincia.-

Adoptará como símbolo partidario esencial la flor “no me olvides”, cuyo trazado figura en hoja aparte y se consideran fechas simbólicas del Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense el 7 de Mayo, 8 de Octubre, 17 de Noviembre, 9, 10, 11 y 12 de Junio de 1956 y 12 de junio de 1974.-

CAPITULO SEGUNDO**OBJETIVOS**

ARTICULO 2º: El Partido “ PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) ” sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.-

CAPITULO TERCERO**PATRIMONIO**

ARTICULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente;
- c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos;
- d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- e) Los subsidios y aportes del Estado;
- f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores;
- g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571);
- h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.-

ARTICULO 4º: Con el Objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, fijara las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.-

ARTICULO 5º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido durará cuatro (4) años en sus funciones y a través de la tesorería, llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El control de la administración y el empleo de los fondos partidarios serán realizado por una Comisión Revisora de Cuentas la que sera designada por la Asamblea Provincial y estará compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar informes y documentación necesarios a todos los organismos para el mejor desarrollo de sus funciones.-

ARTICULO 6º.- Dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Partido, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.-

CAPITULO CUARTO**LOS AFILIADOS Y ADHERENTES**

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.-

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte a tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571 y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10°: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.-

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11°: Son organismos de conducción del Partido, La Asamblea Provincial, El Consejo Provincial, Los Consejos Distritales, el Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

ARTICULO 12°: Son órganos deliberativos:

a) La Asamblea Provincial.-

ARTICULO 13°: Son órganos ejecutivos

a) El Consejo Provincial.-

b) Los Consejos Distritales.-

C) El Tribunal de Disciplina.-

D) La Comisión Revisora de Cuentas.-

E) Junta Electoral.-

ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 14°: La Asamblea Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados, estará conformada por dieciseis (16) ciudadanos de la Provincia de Catamarca que revestirán el cargo de Asambleístas Titulares y ocho (8) ciudadanos de la provincia de Catamarca que revestirán el cargo de Asambleístas Suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.-

ARTICULO 15°: La Asamblea Provincial tendrá su sede en San Fernando del Valle de Catamarca, Capital de la Provincia de Catamarca, pero podrá reunirse en cualquier ciudad del Distrito Provincia de Catamarca. El quórum de la Asamblea se formara con la mitad mas uno de los Asambleístas titulares, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 16°: La Asamblea Provincial del Partido designará las autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Ejecutiva de la Asamblea. Las autoridades duraran (4) cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.-

ARTICULO 17°: La Asamblea Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de la mitad más uno de los asambleístas titulares. Para ser miembro del Consejo Provincial, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 18°: Son facultades de la Asamblea Provincial del Partido:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar oportunamente lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de disciplina.

d) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15°.

e) Considerar la Memoria y el Balance Anual, en la primera reunión ordinaria y dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual.

f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

g) Verificar los poderes de los Asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

h) Proponer las candidaturas a cargos electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571 y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

i) Elegir a los integrantes del Consejo Provincial, Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19°: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten.-

ARTICULO 20°: El Consejo Provincial estará compuesto por once (11) ciudadanos de la Provincia de Catamarca. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Tesorero Suplente, 3 vocales titulares, y 3 vocales suplentes. El Consejo Provincial será elegido por Asamblea Provincial. Todos los miembros durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo la mitad

más uno de los presentes una vez conseguido el quórum el que se logrará con la mitad más uno de la totalidad de los consejeros.-

ARTICULO 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial.-

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
- e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. Delegar en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente, el vicepresidente y de uno a tres miembros del consejo Provincial más, designados por ellos.
- f) Resolverá las apelaciones efectuadas a las resoluciones del Tribunal de Disciplina, como última instancia, siendo las mismas inapelables.
- g) Aprobar, a través de su mesa ejecutiva en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral.
- h) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.
- i) Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- j) Convocar a elecciones internas. Convocar al Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- k) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum de la mitad más uno.
- l) Designar los integrantes de los Consejos Distritales.
- m) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- n) Se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
- o) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- p) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

ARTICULO 22º: En cada departamento en que se divide territorialmente la Provincia de Catamarca podrá funcionar un Consejo Partidario Distrital, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.-

ARTICULO 23º: Cada Consejo Partidario Distrital estará integrado del mismo modo que el consejo partidario provincial y tendrá el mismo funcionamiento que éste. Sus miembros seran designados por el Consejo Provincial y durarán 4 años en sus funciones.

ARTICULO 24º: Son funciones específicas de los Consejos Partidarios Distritales:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica.
- b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios.
- c) Promover la participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito los afiliados.
- d) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción.-

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 25º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido., que estará integrado por (5) cinco miembros titulares. Los cuales serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones. Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán (2) dos suplentes.-

ARTICULO 26º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 27º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión de la afiliación.
- c) Desafiliación.
- d) Expulsión.-

ARTICULO 28º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Consejo Provincial.-

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 29°: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente, un vicepresidente y un secretario.-

ARTICULO 30°: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.-

ARTICULOS 31°: La Junta Electoral es órgano permanente y cumplirá sus funciones desde la convocatoria a elecciones hasta la proclamación de los electos.-

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 32°: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Siendo estos los únicos para presentar afiliaciones ante la Justicia Federal y/o Provincial o Junta Electoral. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.-

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 33°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.-

ARTICULO 34°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.-

ARTICULO 35°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual del Asamblea Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Asamblea, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26215.-

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULOS 36°: Se aplicaran las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten y de la Provincia de Catamarca en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 37°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificaran los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.-

ARTICULO 38°: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571, como así también los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, de acuerdo a las normas provinciales y nacionales vigentes.-

ARTICULO 39°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.-

ARTICULO 40°: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos fueran dos, se hará con la lista de los candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá con los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los votos emitidos.-

ARTICULO 41°: En la distribución de los cargos para el Consejo Provincial del partido el sistema proporcional D'Hondt se aplicará a los vocales titulares, correspondiendo a la mayoría la totalidad de los cargos del Secretariado.-

ARTICULO 42°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.412, en la conformación de todas la listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios, se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de dicha Ley.-

ARTICULO 43°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial con la mayoría establecida en el artículo 21 inc. k.-

ARTICULO 44°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 18 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.-

ARTICULO 45°: En el supuesto que la Asamblea convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten mas del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.-

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACION

ARTICULO 46°: A instancias de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá crear un Instituto denominado "Instituto de Formación" -IF-, dependiente del Consejo Provincial, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrara sus autoridades.-

ARTICULO 47°: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- g) Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información.-

ARTICULO 48°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.-

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49°: El Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Asamblea Provincial.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- FDO. DR. AMERICO MORCOS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. AMERICO MORCOS-SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 20/12/2018 N° 97521/18 v. 20/12/2018

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo BENTO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298: "Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal", que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA VICTORIA", se ha presentado en fecha 06-12-2018 ante esta sede Judicial en Autos CNE 13011575/2001 caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA S/ REC. JURÍDICO-POLÍTICO" iniciando el trámite de readquisición de la personalidad política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO DE LA VICTORIA". Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 15 de Noviembre 2018.-

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 20/12/2018 N° 97374/18 v. 26/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Belgrano 367, Piso 6to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de los miembros del Consejo de Administración, Titulares y Suplentes. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con al menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta comision fiscalizadora de fecha 21/4/2017 fernando miranda - Síndico
e. 17/12/2018 N° 95845/18 v. 21/12/2018

ALVIS S.A.

Según acta directorio del 07/12/2018, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 09/01/2019 a las 14 hs en 1° convocatoria y a las 15 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 449 piso 6 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Aprobación de reducción obligatoria de Capital; 2-Invitación a los socios para realizar el reintegro del Capital Social perdido; 3- Destino de los mutuos realizados por los socios a la sociedad; 4- Autorizaciones para realizar los trámites de Inscripción en la IGJ. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 38 de fecha 25/09/2018 JOSE MARIA FABREGAS - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96526/18 v. 26/12/2018

BAREDES S.A.

Convóquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11/01/2019 12.00 y 13.00 Hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Honorio Pueyrredón 1239 6° piso, C.A.B.A. para tratar esto:
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2018.
- 2) Distribución de Utilidades.
- 3) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Fuera de término.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2018 Sebastian Baredes - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96940/18 v. 27/12/2018

BELCAR S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2019, a las 16 hs a realizarse en su sede social de la calle Moreno 1850 6to. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que si a esa hora no se constituyera el Quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 17 hs. En lo que respecta al Quórum, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 19.550 a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de la autoridad que presidirá la Asamblea. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3.- Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 4.- Consideración para su aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1ro. de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio n° 48 cerrado el 30 de Junio de 2018. 5.- Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de los Honorarios y Gestión de los directores. 7.- Nombramiento de las nuevas Autoridades para el próximo periodo de tres (3) ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2016 Rica Luisa Maria Cloetens - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96689/18 v. 26/12/2018

ENREFA S.A.C.I.

Convocase Accionistas de ENREFA S.A.C.I. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19, a las 12:00 hs y a las 13:00 horas en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13, C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/17. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95514/18 v. 20/12/2018

FERWAL S.A.**CONVOCATORIA**

En mi carácter de presidente de Ferwal SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2018 a las 9 hs convocatoria en la calle Viamonte 448 piso 3 Capital Federal para tratar el siguiente orden en del día: ASAMBLEA ORDINARIA a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2018. c) Eleccion de autoridades por tres ejercicios . Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA UNANIME N° 1 de fecha 19/09/2016 CLAUDIA MARCELA GONZALEZ - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95824/18 v. 20/12/2018

FORESTAL SAN FERNANDO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de enero de 2019 a las 12,00 horas, en Bartolomé Mitre 3646 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018 (Artículo 261 de la Ley N° 19.550);4) Destino del resultado del ejercicio; 5°) Aprobación de la gestión del directorio. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORDINARIA N° 22 de fecha 16/01/2018 MONICA GRACIELA BORAU - Presidente

e. 19/12/2018 N° 97106/18 v. 27/12/2018

GAS ARECO S.A.C.I.

Convocase Accionistas de GAS ARECO S.A.C.I. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19 a las 14:00 hs y a las 15:00 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., a tratar el Orden del Día: 1) Causas en la demora en la convocatoria a la asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/11/17. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95515/18 v. 20/12/2018

GAS TRELEW S.A.

Convocase Accionistas de GAS TRELEW S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19, a las 13 hs y a las 14 hs en 1° y 2° convocatoria, en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/06/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4to. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95519/18 v. 20/12/2018

GAVELE S.A.

Convocase Accionistas GAVELE S.A. Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19 a las 12:30 hs y a las 13:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la realización de esta asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 31/07/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95516/18 v. 20/12/2018

GIAC GAS S.A.

Convocase Accionistas de GIAC GAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 3/01/19 a las 13.30 hs y a las 14:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31/08/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95517/18 v. 20/12/2018

HOJALMAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de enero de 2019 en la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 2051, piso 7°, CABA a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea; 2) Explicación de las razones que determinaron la asamblea fuera de plazo; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 49 cerrado al 31 de diciembre del 2017; 4) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Determinación del número de directores y designación del Directorio por el término de tres (3) ejercicios; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 7) Consideración de la revocación de la decisión asamblearia de permitir la actividad en competencia por parte de miembros del directorio de la sociedad; 8) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas que deseen registrarse para participar en la Asamblea podrán hacerlo remitiendo su comunicación de registro a la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 2051, piso 7°, CABA.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/6/2015
RUBEN OSCAR GRAF - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96692/18 v. 27/12/2018

HUDSONVILLE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 07/01/2019 a las 10.00 hs, primera convocatoria y a las 11.00 hs. segunda convocatoria, en la sede social José Cubas 3998 Piso 3° dpto. 10 CABA para tratar Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación, según el art. 234 inc. 1 y afines, de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico n° 49 cerrado el 30 de abril de 2018. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 21/10/2016 Alberto Rafael Tomassetti - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96719/18 v. 27/12/2018

HUEGAS S.A.

Convocase Accionistas de HUEGAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 3/01/19 a las 14:30 hs y a las 15:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido 30/06/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2018 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95522/18 v. 20/12/2018

I.C.G. S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 10/01/2019 a las 16 hs en Adolfo Alsina 1441 piso 3 Of. 312 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico número trece finalizado el 30 de junio de 2014, catorce finalizado el 30 de junio de 2015, quince finalizado el 30 de junio de 2016, dieciséis finalizado el 30 de junio de 2017 y diecisiete finalizado el 30 de junio de 2018; 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de la remuneración según artículo 261 Ley 19550 por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014, el 30 de junio de 2015, el 30 de junio de 2016, el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018; 3) Consideración de la remuneración del contador que certifica los estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014, el 30 de junio de 2015, el 30 de junio de 2016, el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018; 4) Elección de dos directores titulares y uno suplente por el termino de dos ejercicios.- Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley. designado instrumento privado acta directorio 73 de fecha 27/9/2018 hector humberto forlenza - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95798/18 v. 20/12/2018

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Enero de 2019 a las 11:00 y a las 12:00 horas, en 1° y 2° convocatoria en Cerrito 1054 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/08/18. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio. 3. Situación Económico financiera de la sociedad. 4. Capitalización de la Sociedad. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95523/18 v. 20/12/2018

LINERA BONAERENSE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/01/2019 a las 9 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Arenales N° 1647, Piso 3°, CABA., para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación del Art. Primero del Contrato Social por cambio de sede social. 3) Modificación del Art. Noveno del Contrato Social reduciendo a uno el mínimo de integrantes del Directorio, y ampliando la duración del mandato a tres años. 4) Modificar el Art. Décimo Quinto del Contrato Social, prescindiendo de Sindicatura de acuerdo al art. 284 Ley 19.550. 5) Designación de integrantes del Directorio por el período 2019-2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/03/2018 miguel angel mauri - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96954/18 v. 27/12/2018

**LOITEGUI S.A.,CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria, para el día 31/12/2018 a las 10 hs. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1):Designación de

dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. Punto 2): Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Capitalización sobre mutuo otorgado por la Señora Ofelia María Sifre de Loitegui. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro. 351 y de Directorio Nro. 508 de fecha 19/12/2017. Pedro Loitegui - Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 508 de fecha 19/12/2017 Pedro Loitegui - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95762/18 v. 20/12/2018

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. N° 484934

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Enero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio N° 36, finalizado el 31 de Julio de 2018.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20/02/2017 Luis María Alemano - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96900/18 v. 27/12/2018

NOMADES CREATIVIDAD ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en las oficinas ubicadas en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 en de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance de Liquidación.
- 3) Consideración del Balance Final.
- 4) Aprobación de la Cancelación Registral.
- 5) Designación de responsable de conservar la documentación social.
- 6) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, de esta ciudad, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/12/2017 roberto manuel peña pereira de azevedo - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96236/18 v. 26/12/2018

NORVEGA S.A.

Convocase Accionistas de NORVEGA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19, a las 15:00 hs y 16:00 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054, Piso 13°, C.A.B.A. a tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causa de la demora en la realización de esta asamblea 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico al 30/09/17. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Fijación del número de Directores. Su elección. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/7/2015 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95520/18 v. 20/12/2018

PAMPA KRAFT S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2018, a las 9 hs, en la sede social sita en Avenida Callao 420 9no Piso, Depto. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas a firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2018. 3) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 235 L.G.S.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2016 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95754/18 v. 20/12/2018

PETIT COLON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de enero de 2019 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda en Libertad 523 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. La documentación a disposición se encuentra disponible para su retiro en la sede social en término de ley.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/10/2017 ramon conde garcia - Presidente

e. 17/12/2018 N° 95872/18 v. 21/12/2018

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Enero de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director y Presidente, Sr. Miguel Humberto Tarazona Gómez.
- 3.- Designación de un Director Titular No Independiente en reemplazo del Sr. Miguel Humberto Tarazona Gómez.
- 4.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular Independiente, Sr. Vicente Miguel Sarli.
- 5.- Designación de un Director Titular Independiente en reemplazo del Sr. Vicente Miguel Sarli.
- 6.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular Independiente, Sr. Darío Oscar Zanello.
- 7.- Designación de un Director Titular Independiente en reemplazo del Sr. Darío Oscar Zanello.
- 8.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Suplente Independiente, Sr. Diego Raúl Bardach.
- 9.- Designación de un Director Suplente Independiente en reemplazo del Sr. Diego Raúl Bardach.
- 10.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular y Vicepresidente, Ángel Manuel Morales Plasencia.
- 11.- Designación de un Director Titular No Independiente en reemplazo del Sr. Ángel Manuel Morales Plasencia.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 17 de Enero de 2019 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA DE ELECCION DE AUTORIDADES DE FECHA 27/04/2018 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 14/12/2018 N° 95732/18 v. 20/12/2018

PRODUCTORA KARTELL S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 14/01/2019 a las 12hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en Montevideo 1669, piso 7, depto. B, CABA a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de las razones para la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal, 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico N° 47 finalizado el 30/06/2018, 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio economico N° 47 finalizado el 30/06/2018. Honorarios del Directorio, 5) Consideración del resultado del ejercicio economico N° 47 finalizado el 30/07/2018 y su asignación, 6) Consideración de la solicitud presentada por la Sra. Eileen Rosner. Rechazo o Aceptación, aumento del número de miembros titulares del Directorio, 7)

Designación de autorizados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la Ley 19550 con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Agustin Manganiello. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 66 de fecha 20/04/2017 AGUSTIN MANGANIELLO - Presidente

e. 17/12/2018 N° 95829/18 v. 21/12/2018

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Enero de 2019 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Sarmiento 1953/55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 punto 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio N°28 cerrado el 31/08/2018. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por el directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/1/2018 christian ricardo hofman martin - Presidente

e. 17/12/2018 N° 96106/18 v. 21/12/2018

SERVI TRA S.A.

Convocase a Accionistas de SERVI TRA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19 a las 15:30 hs y a las 16:30 horas en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios vencidos el 31/12/16 y 31/12/27. 3. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/07/2015 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95518/18 v. 20/12/2018

SOL Y ARENA S.A.

Convóquese a Asamblea Extraordinaria el 04/01/2019 a las 9hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en Avda Del Mar y Troya balneario CR Pinamar Pcia de Bs As, a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Considerar la ratificación del poder otorgado al señor Sergio Daniel Fernández DNI: 26099880.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/7/2017 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95449/18 v. 20/12/2018

SUMA GAS S.A.

Convocase a Accionistas de SUMA GAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19 a las 16:00 hs y 17:00 hs en 1° y 2° convocatoria, en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., a tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30/09/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95521/18 v. 20/12/2018

TANSY S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. 2) Solicitud rúbrica de libros contables y legales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA de fecha 08/06/2012 PEDRO ALBERTO CULACCIATI - Presidente

e. 17/12/2018 N° 96100/18 v. 21/12/2018

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de enero de 2019 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de agosto de 2018, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de \$ 2.100.000,00 (pesos dos millones cien mil.-). 3°. Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 4°. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 2019. 5°. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe el mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencias que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1180 de fecha 31/10/2016 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96640/18 v. 26/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Marta Ruth Schcolnik, abogada Tomo 21 Folio 471 CPACF, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1615, P.B., CABA., comunica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11867, que la Sociedad Santa Fe 2601 SRL, CUIT 30-70954257-1, con domicilio en Av. Santa Fe 2601, CABA. transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en un negocio gastronómico que actualmente opera bajo la franquicia de Delicity, sito en Av. Santa Fe 2601, CABA a favor de la sociedad JOTALR SRL, CUIT 30-71626907-4, con domicilio en Pedro Goyena 1526 1° Piso, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1615, P.B., CABA.

e. 14/12/2018 N° 95751/18 v. 20/12/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ARMETAL AUTOPARTES S.A. - PALR S.A.U.**

Se comunica por tres días a los fines provistos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Armetal Autopartes S.A, inscrita en el registro público el 23.8.2004, bajo el N° 10.350, del libro 25 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. del Libertador 602, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; y Palr S.A.U, inscrita en el registro público el 28.8.2015, bajo el N° 15.196, del libro N° 75 de Sociedades por Acciones, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; sociedades que han decidido la fusión por absorción por la cual Armetal Autopartes S.A absorbe a Palr S.A.U, quedando esta última disuelta sin liquidarse; b) el capital de Armetal Autopartes S.A se mantiene en \$ 39.765,400.-; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.7.2018: Armetal Autopartes S.A: Activo: \$ 430.217.601.- pasivo: \$ 213.689.820.-; Palr S.A.U: Activo: \$ 218.714.685.- pasivo: \$ 14.222.982.-; y d) el Compromiso previo de fusión se firmo el 19.10.2018 y fue aprobado por las asambleas generales extraordinarias de las sociedades del 19.10.2018. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asambleas de Armetal Autopartes S.A y Palr S.A.U ambas del 19 de octubre de 2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2018 N° 96759/18 v. 21/12/2018

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

Comunica que ha resuelto mediante Acta de Asamblea celebrada el 24 de octubre de 2018, la devolución de US\$ 7.000.000 (siete millones de dólares estadounidenses) correspondientes a aportes irrevocables, efectuados por el accionista Balanz Capital Group S.A. Ello, teniendo en cuenta que, analizada la situación patrimonial, no existen necesidades de capital por parte de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/10/2018

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2018 N° 96652/18 v. 20/12/2018

C.A. TEULY & CO S.A. – TEULY S.A.

Se comunica por el término de ley que C.A Teuly & Co S.A. (sociedad incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con Teuly S.A. (sociedad incorporada). Como consecuencia de la fusión, Teuly S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo sus activos y pasivos a C.A. Teuly & Co S.A., con efectos a partir del 01/08/18. Datos de inscripción: C.A. Teuly & Co S.A. inscrita en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 05/03/1992 bajo el N° 1524, del libro N° 110 de Sociedades Anónimas; y Teuly S.A. inscrita en el mismo Registro Público el 18/05/1978 bajo el N° 1397 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sede social de la Incorporante e Incorporada: San Martín 140, Piso 21, CABA. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de fusión cerrados al 31/07/18 (expresada en miles de pesos): C.A Teuly & Co S.A. activo: \$ 37.118.872,04, pasivo: \$ 32.074.119,79; Teuly S.A. activo: \$ 30.551.185,34, pasivo: \$ 21.324,40. Fecha del compromiso previo de fusión: 28/09/2018. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: C.A Teuly & Co S.A. y Teuly S.A. reunión de directorio del 19/10/2018 y asamblea extraordinaria del 29/10/2018. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a San Martín 140, Piso 21, CABA, Carlos Alberto TEULY, Presidente de C.A. Teuly & Co S.A. Se aumenta el capital de la sociedad Incorporante a \$ 21.138.800. Se reforma los artículos 5 y 10 y se aprueba y reforma el estatuto social. Autorizada por C.A. Teuly & Co S.A. y Teuly S.A. Asambleas extraordinarias del 29/10/2018.

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2018 N° 96209/18 v. 20/12/2018

MOLYCENTRO S.A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/04/2018 y su cuarto intermedio del 24/05/2018 resolvieron aumentar el capital social de \$ 120.000 a \$ 1.700.000.00 reformando artículo cuarto del estatuto, mediante la suscripción e integración de 15.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de V\$ N 100 con derecho a un voto por acción, mediante: 1) la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por \$ 176.946.66 y 2) la suma \$ 1.403.053.34 en dinero en efectivo. Se invita a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia por el término de 30 días contados a partir de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/2018

Marcelo Héctor Orri - T°: 96 F°: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2018 N° 96670/18 v. 20/12/2018

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.El martillero Ernesto Machado(15-57743400), comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 ley 24.441 el día 27 de Diciembre de 2018 a las 14,30 hs.en Talcahuano 479 de la Ciudad Autonoma de Bs.As.,al mejor postor y ad corpus, un inmueble ubicado en Bernardo de Irigoyen 190 Piso 7°,Unidad Funcional N°51 de esta ciudad, que consta de una oficina dividida en tres despachos, en buen estado, ocupado por el demandado.Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manzana. 76, Parcela 17d.Superficie 36,02 m2.Exhibicion 26 de Diciembre de 2018 de 11 a 16 hs.Base U\$S 95.750.- -.Se hace saber que en caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base.Seña 30%.Comision 4%.Todo en efectivo en elacto de remate.El saldo de precio se abonara dentro del quinto dia de realizada la subasta en Sarmiento 2549 Piso 2° "A" de C.A.B.A.,bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley.Adeuda al Gobierno de la Ciudad de

Bs.As al 2-1-18 \$ 4.043,87; a A.y S.A. al 15-12-17 \$ 614.951,89 facturado en forma global; por Expensas Comunes al 9-3-18 \$ 104.499.- y sin deuda Aguas Argentinas al 18-12-17. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Actúa el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°70 sito en Av.de los Inmigrantes 1950 Piso 6° en autos "CARMONA, Adolfo Oscar c/UEMA, Horacio s/Ejecucion de Hipoteca Ley 24.441". Expte. N° 1.439/16. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018. Ernesto Machado, Martillero Ernesto Machado - Matrícula: 4941.G.J.

e. 18/12/2018 N° 96644/18 v. 20/12/2018

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARIA NRO. 61****EDICTO**

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE; Secretaría N°: 61 a cargo de la Dra. DI NARDO, Aimara, sito en Montevideo 546, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días, que con fecha 12.12.2018 se ha decretado la quiebra de ZLAN SA, Inscripta en la I.G.J. el 17/04/2013 bajo N°: 5803 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Arenales 2437 piso 6° - Departamento B, de CABA, CUIT 30-71409662-8.

Tanto el fallido como terceros que pudieran poseer habrán de entregar los bienes de aquel al Síndico a quien también habrán de entregarse, dentro de las 24 (Veinticuatro) horas los libros de Comercio y demás documentaciones contables. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero (4262-2275), quien ha fijado domicilio de atención en Piedras N° 1170 – Piso 4° - Of. “B”, de CABA., quien recibirá las insinuaciones de créditos los Lunes y Miércoles en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Fijase el plazo hasta el día 20/05/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico las respectivas solicitudes de Verificación de Créditos, (art. 32 LCQ.); El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 03/07/2019, las que podrán ser contestadas hasta el día 18/06/2019. Se determina que el Síndico deber presentar como plazo máximo hasta el día 19/07/2019, el informe individual (art. 35 L.C.).- Fijase el día 29/10/2019, como fecha hasta o en la que el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.).-

El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (Art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). –

C.A.B.A. 18 de Diciembre de 2018.-

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96936/18 v. 27/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546, piso 5, Ciudad A. de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos “3 ARROYOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 26597/2018, con fecha 23/11/2018 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de 3 ARROYOS S.A. (CUIT 30-59446549-7), con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5 of. 504, Ciudad A. de Buenos Aires, fijándose hasta 12/03/2019 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (31/10/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Daniel Ernesto Altman y Mauricio Mudric, con domicilio en Paraná 774, piso 2 E, quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/04/2019 y 10/06/2019, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27/11/2019 a las 10hs., venciendo el período de exclusividad el 04/12/2019. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018.

MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 94211/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de ROSANA MARIA CERGOL CUIT 27-22518445-9-, en la cual ha sido designado síndico a ANDREA RUTH CETLINAS con domicilio constituido en LAVALLE 1678, PISO 5 D, tel. 43729728 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/04/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/05/2019 y el general el día 05/07/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CERGOL, ROSANA MARIA s/QUIEBRA", expte. COM 14177/2017. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/12/2018 Nº 95471/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º ° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de CORTES Y TROQUELADOS MARER S.R.L. con -CUIT 30-71117175-0-, en la cual ha sido designado síndico a Martín Dayraut con domicilio constituido en Uruguay 390, 8º piso A (tel: 43712243) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de abril de 2019 y el general el día 30 de mayo de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CORTES Y TROQUELADOS MARER S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 21329/2016. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 17/12/2018 Nº 95955/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 -Secretaría nro. 17- a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart, sito en Sarmiento 1118, tercer piso de CABA, notifica al representante de la persona jurídica EL RÁPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICOOMNIBUS SA (CUIT Nro. 30-54622230-2) lo dispuesto en el marco de la causa nro. 577/2015 caratulada "Consultores Asociados Ecotrans SA y otros sobre infracción ley 24769", que a continuación se transcribe de manera textual: "///Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018... En atención a la incomparecencia de EL RÁPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICROOMNIBUS SA a la audiencia fijada a fs. 618 vta., fíjense nueva audiencia indagatoria para el día 19 de marzo de 2019, a las 13.00 hs....FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPÓSITO. SECRETARIA." JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 17/12/2018 Nº 96191/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/11/2018 se decretó la quiebra de GUTIERREZ ALVA, HERNANDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (COM 25886/2018) 93.795.462, con domicilio

en Gral. Masilla 2930, portería, CABA. Síndico: contadora Patricia Mónica Narduzzi, Lavalle 1675 piso 5° "11", 43723792. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 11/03/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 25/04/2019. Se intima al deudor para que cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018. Fdo. Thelma L. Losa. Secretaria.

SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 17/12/2018 N° 95817/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría n° 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 7° piso, de Capital Federal, en los autos "IGUALAR S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 10322/2016), hace saber por 5 días que con fecha 28 de Noviembre de 2018 se decretó la quiebra de IGUALAR S.A. (C.U.I.T. N° 30-68011851-1), inscripto en la IGJ el 03/02/1995 bajo el n° 903 Libro 116 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, (Tel 4501-3493 - aosuna@live.com.ar), con domicilio constituido en Mercedes 3259, de la CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 2019 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. Las observaciones e impugnaciones ante el síndico vencen el 15 de Abril de 2019, y podrán ser contestadas hasta el día 2 de Mayo de 2019. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de Mayo de 2019, y 31 de Julio de 2019, respectivamente. La resolución judicial del artículo 36 será dictada, a más tardar, el día 13 de Junio de 2019. Intímase a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Prohíbese a los terceros hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q., y el art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/12/2018 N° 95959/18 v. 21/12/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE AZUL

SECRETARÍA NRO. 4 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Martín Bava se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a BRIAN JOEL LEANZA, DNI 36.897.603, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 100/2018 caratulada "LEANZA BRIAN JOEL S/ FALSIFICACION DE MONEDA", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que con fecha 9 de Enero de 2018, siendo las 20:20 horas, personal policial que se encontraba realizando interceptación selectiva por orden de la superioridad en la intersección de Avda. Manuel Venancio y calle Colectora Jorge Newbery de la ciudad de Las Flores, visualizaron que, en la Estación de Servicio Shell, se encontraba estacionado un vehículo marca Volkswagen, modelo Vento, de color blanco con capot negro, con dominio colocado NGK - 222, conducido por un hombre, identificando a su ocupante como Brian Joel Leanza, quien habría intentado cambiar dólares al parecer apócrifos en la estación de servicio mencionada. En presencia de la testigo Samanta Julieta Rinomo, DNI 35.874.140, requisaron el automóvil marca Volkswagen descripto, donde en el interior de la guantera, y junto a la documentación del rodado se encontraban cinco billetes de moneda estadounidense de U\$S 100.- con la siguiente numeración: HB 86895422 E, FL 93802098, KI 25930930 A, FL 93802036 A, y FL 93802009 A Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre 13 de 2018. Ignorándose el paradero de BRIAN JOEL LEANZA cíteselo a prestar declaración indagatoria por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN)." Dr. Martín Bava Juez - Dr. Martin Bava Juez Federal

e. 18/12/2018 N° 96402/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de LENITA S.A., –CUIT 30-70823729-5, en la cual ha sido designado síndico al contador JORGE LUIS FERNANDEZ con domicilio constituido en General Urquiza 1183, 5º “A”, C.A.B.A., tel: 49311642, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25/03/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/05/2019 y el general el día 25/06/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “LENITA S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 11727/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 18/12/2018 Nº 96379/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 –Secretaría nro. 17- a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart, sito en Sarmiento 1118, tercer piso de CABA, notifica a LEONARDO SILVA (DNI Nro. 28.007.509) lo dispuesto en el marco de la causa nro. 1824/2016 caratulada “Pinweb S.R.L sobre infracción ley 24769”, que a continuación se transcribe de manera textual: “///Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018... I. LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de LEONARDO SILVA. Hágase saber que una vez habido, el imputado deberá ser notificado, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención....FDO: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 19/12/2018 Nº 96722/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “SMART DELIVERY S.R.L. s/QUIEBRA“, 13876/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de SMART DELIVERY S.R.L., C.U.I.T. 30-71502123-0, decretada con fecha 04/12/2018. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana con domicilio constituido en Libertad 257, 5º “T”, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/2019. Se deja constancia que el 20/05/2019 y el 03/07/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 19/12/2018 Nº 96845/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º, de esta ciudad, notifica a UGI'S PIZZA ARGENTINA SA (CUIT Nº 30-70888344-8), persona jurídica imputada en la causa Nº 47843/2015 caratulada “ALICIA SUSANA ERNI Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769”, en orden al delito previsto por el art. 9 de la ley 24.769 (Régimen Penal Tributario), lo dispuesto por el auto de fs. 552 que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018... III.- Atento el resultado negativo que

arrojaron las notificaciones ordenadas en autos respecto de la persona jurídica UGI'S PIZZA ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70888344-8) –las que fueron cursadas al sitio donde se encontraría la administración de la misma (cfr. fs. 135/137, 108/vta., 503, 522, 523, 524 y 526/vta.) –, que quienes ejercerían la representación legal de la firma a la fecha habrían fallecido (cfr. fs. 8, 550 y 551) y que se desconoce actualmente quién representa el ente ideal, notifíquese a la sociedad mediante edictos de lo resuelto por el punto II de la resolución de fecha 12 de junio de 2018 obrante a fs. 491/497 y de lo dispuesto por el punto II del auto de fs. 502, e invítase a su actual representante a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. El punto II de la resolución de fs. 491/497 dice: “Buenos Aires, 12 de junio de 2018... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE... II.- SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa a Alicia Susana ERNI (DNI Nº 10.797.454), de Hugo Sergio SOLÍS (DNI Nº 28.102.848) y a UGI'S PIZZA ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70888344-8) en orden a los hechos consistentes en la presunta omisión de depositar, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, el importe de los aportes al Régimen de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la firma mencionada, en los períodos 1/2013 a 11/2013, 1/2014 a 5/2014, 7/2014 a 11/2014 y 1/2015 a 4/2015, con los alcances previstos por el art. 336, inc. 3º del C.P.P.N. (art. 7 del Régimen Penal Tributario ley 27.430); SIN COSTAS (art. 530 y cc. del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. El punto II del auto de fs. 502 dice: “Buenos Aires, 22 de junio de 2018... II.- Toda vez que el recurso de apelación presentado por la señor representante del Ministerio Público Fiscal contra lo resuelto por el punto II del pronunciamiento obrante a fs. 491/497 fue interpuesto en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (artículos 337 segundo párrafo, 432, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA INES FORMOSA

e. 18/12/2018 Nº 96415/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 16260/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a ANDRES HUMBERTO FONSECA FORERO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) haciendosele saber que deberá presentarse para ello con un abogado de su confianza o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.- “Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018. -teniendo en cuenta las constancias obrantes en la presente causa y desconociéndose el actual paradero, emplacecelo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial ...”.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 17/12/2018 Nº 96037/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 15911/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a FERNANDO GUTIERREZ FARFAN que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero.- “Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018. -y no contándo al día de la fecha con el domicilio de FERNANDO GUTIERREZ FARFAN ordénese la publicación de edictos, por el término de cinco días” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 17/12/2018 Nº 96090/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Comercio n° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría n°2, sito en Libertad 533 PB C.A.B.A., comunica que en los autos “MARTINEZ LAGE CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n°25889/2018), se declaró con fecha 28/11/2018 la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS MARTINEZ LAGE, CUIT n°20-93737895-6. Se ha designado Sindico al Estudio BARBEITO, FERRO Y ASOCIADOS, con domicilio en la Avda. Callao 966 piso 4° oficina “A” C.A.B.A.. Se fijaron las siguientes fechas: a) 12/03/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 24/04/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 06/06/2019 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 28/11/2019 a las 11:30 horas; e) 05/12/2019 vencimiento del período de exclusividad. Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 17/12/2018 N° 93526/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23/10/2018 fue decretada la quiebra de “Varela, Adrián Luis (CUIT 20-24209677-1)”, en los autos caratulados “Varela, Adrián Luis s/Pedido de quiebra por Bonfiglio, Oscar Alberto, Expte. N° 23132/2017”, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Emilio Parle, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9° of. 19, CABA y TE: 4951-2638, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/03/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 96899/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/11/18 se ha decretado la quiebra de Ecosoluciones S.R.L. (CUIT N° 30-69037201-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Nestor Rubén Alessandria con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Dpto. 44 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.03.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.19, y el general el día 10.06.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: “Ecosoluciones S.R.L. s/ quiebra” (Expte. N° 25538/2017). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.- FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 96907/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/11/18 se ha decretado la quiebra de Nativa del Sur S.A. (CUIT Nº 30-70928010-0), en la cual ha sido designado síndico la contadora Rosa Liliana Pinelli con domicilio constituido en Virrey Loreto 2538 Piso 4 Dpto "10" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/04/19, y el general el día 31/05/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Nativa del Sur S.A. s/ quiebra (Expte. Nº 22900/2017) ". Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018.- FDO: LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 17/12/2018 Nº 96148/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. Nº 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21800/2018 "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Luisa Dolores Defilippis (CUIT 27-02934506-1) con domicilio en Valentín Gomez Nº 3871 Piso 10 "D" C.A.B.A., habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 Nº 95743/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14/12/2018 se decretó la quiebra de EXPORT BEEF S.A. CUIT: 30-71521858-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz con domicilio constituido en la calle Apolinario Figueroa 1870, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/06/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/08/2019 y el general el 17/09/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "EXPORT BEEF S.A. S/ QUIEBRA", expte. n° 17963/2017, en

trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96946/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21797/2018 "FURLAN, DANIEL EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Furlan Daniel Eduardo (CUIT 20-11004630-9) con domicilio en Pte. Perón 3692 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. Fdo. Fernanda Andrea Gomez, Secretaria. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95687/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que, en el expediente N° 8405/2018 "O'DARLUZ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 27/11/2018 fue modificada la fecha para la presentación del informe general (LC.: 39), el que deberá ser acompañado por el síndico el 23.05.19. Asimismo, se ha fijado nueva fecha para audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95679/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21799/2018 "SANTOS, OFELIA LUISA S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Ofelia Luisa Santos (CUIT 27-11787424-4) con domicilio en Pte. Perón 3692 C.A.B.A., habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95693/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21798/2018 "VENTRICE, MARIO BLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Mario Blas Ventrice (CUIT 20-11004248-6) con domicilio en Bergallo N° 1120 Piso 2 "J", Partido de San Isidro, Provincia

de Buenos Aires, habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte Nº 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 Nº 95689/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: En los autos caratulados “REPLEN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO – EXPEDIENTE 24995/2018”, el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial nº 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio ZEMME, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de “REPLEN S.R.L.” – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5º - Oficina I, CABA. Se ha designado Síndico al Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º “A” de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/3/2019. Presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 – Ley 24522 los días 10/5/2019 y 25/6/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 11/12/2019 a las 10.30 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 18/12/2019. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 19/12/2018 Nº 95631/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: “DI TROLIO, JESUS ALEJANDRO s/ QUIEBRA” Expte. Nº 20523/2017, que con fecha 15 de Noviembre de 2018, se decretó la quiebra de DI TROLIO, JESUS ALEJANDRO DNI 14.229.102, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de febrero de 2019 ante la sindicatura designada Contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 1 depto. “c” de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de marzo de 2019 y el 30 de abril de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/12/2018 Nº 96483/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Nefival SA (CUIT Nº 30-71422858-3) en los autos “Nefival SA s/ concurso preventivo” (Expte. Nº 23463/2018). El Síndico designado es Eugenia Wainberg y Asociados, con domicilio en Viamonte 845, Piso 16º Depto “K”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 29 de abril de 2019 y 11 de junio de 2019 respectivamente. Se fija para el día 11 de octubre de 2019 a las 11:00 horas la audiencia

informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 2 de diciembre de 2019. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2018. FERNANDO DELGADO SECRETARIO
e. 19/12/2018 N° 96441/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

En autos "Romanello Eduardo Ramón y otro c/Banco Santander Río SA y otro s/ordinario", n° 45067/2009, iniciados el 24/8/09, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, Fiscalía N° 2 a cargo del Dr. Daniel Constante Moneda, se resolvió la publicación del edicto por 5 días a fin de comunicar la existencia de este proceso que involucra a los clientes y ex clientes de la sucursal del Citibank NA establecida en la República Argentina (hoy del Banco Santander Río SA), personas físicas y/o jurídicas, que sufrieron débitos en sus cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las que sean titulares y/o cotitulares con causa en la "retención del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Prov. de Buenos Aires". Los débitos abarcados por la demanda son los efectuados por Citibank desde abril de 2009 en adelante, con relación a los importes de acreditaciones en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, de conformidad con el "Régimen de Retención sobre los Créditos Bancarios", Disposición 14/09 de ARBA. El objeto de la acción es que: 1. Se declaren ilegítimos los débitos que Citibank realizó y realiza en ocasión de cada acreditación efectuada en las cuentas de las que Romanello es cotitular, así como débitos que Citibank realizó y realiza en las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las que sean titulares y/o cotitulares personas físicas y/o jurídicas consumidores de tal producto y/o servicios, en tanto tales Débitos declara realizarlos con causa en la "retención del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Prov. de Buenos Aires" y "en cumplimiento" de lo ordenado por ARBA. 2. Se devuelva a las personas aludidas precedentemente el importe de los débitos, con más los intereses devengados desde las fechas de cada uno de los débitos y hasta su restitución, a la tasa que Citibank aplica a sus cuentacorrentistas por pagos de cheques en descubierto "sin acuerdo". 3. La suma de pesos cinco millones por aplicación del art. 52 bis LDC. La parte actora es "Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur-Proconsumer", sita en Viamonte 885 2° piso CABA y el Sr. Romanello. La parte demandada es Citibank NA, sucursal establecida en la Rep. Arg., con domicilio en Bartolomé Mitre 530 CABA, y Banco Santander Río SA (en su calidad de adquirente de la banca minorista de la sucursal de Citibank NA antes aludida) con domicilio en Bartolomé Mitre 480 CABA; y citados en calidad de terceros la Prov. de Buenos Aires y ARBA. El edicto se publica a fin de que, en caso de considerarse afectados los consumidores (clientes y ex clientes de Citibank -hoy de Santander Río-), comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24240 (2° párr.), dentro de los 30 días a partir de la última publicación de edictos, para manifestar su deseo de no ser abarcados por la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en el juicio mediante carta simple dirigida al tribunal. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 96373/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 27.11.18 se decretó la quiebra de RUBIOLO ALBERTO (CUIT 20-11120584-2), con domicilio en HUBAC 4605, PISO 2°, DEPTO. "A", CABA, en los autos caratulados: "RUBIOLO ALBERTO S/ QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Villalba María Cristina), Expte. N° 6176/2017, en la cual se designó síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° dpto. 28, tel.: 4855-1891, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.04.19 y 10.06.19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.LF

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 14/12/2018 N° 95575/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, C.A.B.A., en los autos “MALDONADO FERNANDO JAVIER S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 23136/2018) y “MALDONADO FANELLI LEANDRO FEDERICO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte Nº 24067/2018), se declaró con fecha 29-11-2018 la apertura del concurso preventivo de Fernando Javier Maldonado, CUIT Nº 20-20736261-2, quien solicitó su formación con fecha 27-09-2018 y de Leandro Federico Maldonado Fanelli, CUIT Nº 20-38380409-5, quien solicitó su formación el día 04-10-2018. Se ha designado síndico a Moisin, Luis, con domicilio en Av. Corrientes 4560 piso 11 “33”, teléfono 4862-2968. Se fijaron las siguientes fechas: a) 6-03-2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 22-04- 2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 04-06-2019 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 21-11-2019 a las 10:00 horas; e) 28-11- 2019: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días. Dra. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 19/12/2018 Nº 96447/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “HATCAR S.A s/QUIEBRA”, expediente Nº10311/2018, CUIT 30-71407965-0, que el 14 de noviembre de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 8 de marzo de 2019 ante el Síndico designado Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, piso 5º (Tel 15-44481962), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 25 de abril de 2019, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 10 de junio de 2019. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018.- PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/12/2018 Nº 95801/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados “TOTAL WORKS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Nº 16206/2017) ” con fecha 23 de noviembre de 2018 se resolvió proceder a la apertura de un registro de aspirantes para la adquisición de las acciones representativas del capital social de Total Works S.A. a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. El registro quedará abierto por el plazo perentorio de cinco días, que se computará a partir de la última publicación de edictos, agotado el cual se tendrá por precluida posibilidad de inscripción, resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Publíquense por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/12/2018 Nº 95963/18 v. 21/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240 sito en Marcelo T de Alvear 1840, 1º Piso, CABA, en autos: SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A. c/BENITEZ, Aurelio Oscar y otro s/ Ejecutivo Expte. 1.171/2016, cita a Jorge Mario BUSTOS, DNI 7.710.821 y a Aurelio Oscar BENITEZ, DNI 12.367.047, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar

Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el diario "Popular" y en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2018. AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 90210/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL c/ LIBRERIA SANTA FE APS S.R.L. s/ORDINARIO", (Expte. N° 36970/2013), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, 4to Piso, CABA, se dispuso comunicar que se ha dado promoción a las presentes actuaciones. El colectivo involucrado son los consumidores y usuarios –personas físicas- que efectuaron y efectúan compras de productos y servicios a través de su página de Internet y de su canal de ventas por teléfono, entre el noviembre/2010 y la fecha en que se dicte sentencia en los presentes autos. Se hace saber la promoción de éstas actuaciones, a fin de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se hace saber que, si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Los clientes podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7:30 hs. y 13:30 hs.; o consultar telefónicamente a ACYMA ASOCIACION CIVIL al (011) 4384-1228 y/o a través de su correo electrónico info@acyma.org.ar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 96443/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso, de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de JULIO CESAR GUANZIROLI para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "GUANZIROLI JULIO CESAR S/ DELCARACIÓN DE CAUSAHABIENTES". Expediente n° 48014/2018.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exenta de abonar arancel alguno por tratarse de una ausencia por desaparición forzada. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. Fdo. Gabriel Tamborenea. Secretario. ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 96857/18 v. 20/12/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará por el término de cinco días, a comparecer a Ray Franco ECHEVARRIA LLANA, D.N.I. N° 44.084.802, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, el día miércoles 26 de diciembre del corriente a las 9:00 horas, a notificarse en forma personal de la resolución dictada en los autos N° FLP 39166/2015, caratulada: "LLANA ECHEVARRIA, Ray Franco s/ falsificación Documentos Públicos" Fdo.: Ernesto Kreplak. Juez Federal. Ante mí: Pablo Ernesto Muñoz. Secretario Doctor ERNESTO KREPLAK Juez - ERNESTO KREPLAK JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 17/12/2018 N° 96000/18 v. 21/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES****EDICTO**

Juzgado Federal de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, sito en la calle Int. Bonifacini N° 1770 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de mil trescientos trece (1.313) expedientes del registro de la Secretaría N° 1, que fueran iniciados entre los años 1984 y 2005. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

San Martín, 18 de diciembre de 2018.-

OSCAR ALBERTO PAPAVERO Juez - LILIANA ALEJANDRA ABELENDA SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96919/18 v. 21/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

EDICTO Juzgado Federal de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, sito en la calle Int. Bonifacini N° 1770 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de cuatro mil ciento ochenta y un (4.181) expedientes del registro de la Secretaría N° 2, que fueran iniciados entre los años 1984 y 2006. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

San Martín, 18 de diciembre de 2018.-

Oscar Alberto Papavero Juez - Teresa Rosalia Andreello Monaco Secretaria Federal

e. 19/12/2018 N° 96969/18 v. 21/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

Juzgado Federal de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, sito en la calle Int. Bonifacini N° 1770 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de mil treinta y siete (1.037) expedientes del registro de la Secretaría N° 3, que fueran iniciados entre los años 1984 y 2005. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

San Martín, 18 de diciembre de 2018.-

Oscra Alberto Papavero Juez - Maria Gracia Gonzalez Secretaria

e. 19/12/2018 N° 96983/18 v. 21/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES****EDICTO**

Juzgado Federal de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, sito en la calle Int. Bonifacini N° 1770 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de diecinueve mil setecientos cincuenta y un (19.751) expedientes del registro de la Secretaría N° 4, que fueran iniciados entre los años 1999 y 2006. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

San Martín, 18 de diciembre de 2018.-

Dr. Oscar Alberto Papavero Juez - Dra. Maria Paula Garcia Secretaria

e. 19/12/2018 N° 97014/18 v. 21/12/2018

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------------|--------------|--|----------|
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 07/12/2018 | PAZ AGUIRRE RICARDO SALVADOR FRANCISCO | 93981/18 |

e. 18/12/2018 N° 4310 v. 20/12/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------|--------------|-----------------------|----------|
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 08/11/2018 | CARLOS OCTAVIO BITTAR | 85157/18 |

e. 19/12/2018 N° 4312 v. 21/12/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61**

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE, Secretaria N° 61 a mi cargo sito en Montevideo N° 546 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial sin previo pago de arancel, en los autos caratulados "LOGISTICA Y DISTRIBUCION MARPA S.A. S/QUIEBRA" Expediente 713/2017, que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, CUIT 20-12632298-5, Monotributista, rematará el 1° de marzo de 2019 a las 10.45 Hs. "en punto" en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado en que se encuentran el 100% de los siguientes rodados: LOTE 1: FIAT IVECO TRACTOR DE CARRETERA DOMINIO KXW162. Motor IVECO N° F2BE06818120443. Chasis IVECO N° 8ATM1PNHOCX078533. Modelo año 2012. BASE: \$ 300.000,00 y LOTE 2: FIAT IVECO TRACTOR DE CARRETERA DOMINIO KXH814. Motor IVECO N° F2BE06818123399.; Chasis IVECO N° 8ATM1PNH0CX079025. Modelo año: 2012. BASE: \$ 550.000,00.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Además, el comprador deberá abonar sobre el precio final de venta el 10,5% del I.V.A. más el 0,25% en virtud de las acordadas N° 10/99 y 24/00. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en las bases. EXHIBICIÓN: Los días 26 y 27 de febrero de 2019 de 10.00 a 12.00 Hs. en IVECAM S.A. sito en Av. 101 (Rutan 8) Dr. Ricardo Balbín N° 2984 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. INFORMES:(011) 6107-7718. El martillero deberá adjudicar los bienes a quienes oferten realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra lo que se hará constar en los edictos y se reiterará en el acto de apertura de la subasta, previo al inicio de la puja. El martillero queda autorizado a recibir la seña del 30% en el acto del

remate y a entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Procesal. De conformidad con lo dispuesto por la por la Excma. Cámara en lo Comercial por Acordada del 30/9/92, debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. CN.Com. Sala B 7/6/63, "Morrone c/Fernandez Oliveira". J.A. 1963IV369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e hijos S.C.A. c/ Farina Roberto", J.A. 141972510 Nro. 370, en tal sentido, CN.Civ., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55568). En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de cinco días para tomar posesión del bien, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento, que deberán ser reclamadas por la vía correspondiente, debiendo, en su caso, comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. c) Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente para su oportuna transferencia. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo, de lo cual también se dejará constancia en los edictos. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 271094 "S.A. La Razón s/ quiebra s/ Incidente de pago de los profesionales"). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado discriminándolo que se cumplirá mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. CUIT DE LA FALLIDA: 30-71239024-3. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 18 días del mes de diciembre de 2018.-

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO. SECRETARIA.

e. 19/12/2018 N° 96876/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/ INC DE VENTA BARTOLOME MITRE 1670/76/80", Expte. 100.344/2002/55, que el Martillero ALFREDO ANTONIO BRUNO, CUIT. 23-04154606-9, rematará el día 20 de febrero de 2019 a las 11:45 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble de la fallida (CUIT: 30-54587609-0), situado en la calle Bartolomé Mitre nro. 1670/76/80 (entre Montevideo y Rodríguez Peña), U.F. 7, Piso 1ro, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 5, Manzana 9, Parcela 9, Matrícula 14-471/7. Según constatación el inmueble consta de 4 ambientes corridos entre sí, pisos madera, regular estado, pintura general paredes bueno, puertas internas cada ambiente de madera con vidrios y puertas de cerrar persianas externas que dan a patio de madera estado general bueno; cocina sin ningún artefacto, estado regular; baño sin artefacto alguno estado regular; baño auxiliar con inodoro y bidet, en estado regular; todos los ambientes lindan a patio descubierto de un metraje cubierto de 7x3 m2. Sup. Tot. Aprox. 87,80 m2. DESOCUPADO - AD-CORPUS. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor

postor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. BASE: U\$S. 93.400. SEÑA: 30% del precio de venta ofertado. COMISIÓN: 3% del precio del remate. Sellado de ley que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00. EL SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El Comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El Comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. La seña y saldo de precio deberá efectuarse en "dólar billete". Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta –venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12hs. en presencia del martillero y del síndico. La Oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la posesión del inmueble y su escrituración como el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentra a cargo del adquirente, las anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC con el alcance que fija el art. 244 de la Ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad-hoc., vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámenes, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. DEUDAS DEL INMUEBLE: A.B.L. \$ 15.856,57 al 11/7/2018, EXPENSAS \$ 2.623,07 (cfr. fs. 151). DÍAS DE EXHIBICIÓN: 14, 15 y 18/02/2019 de 13:30 a 16:30hs. Mayor información, concurrir al Tribunal. Buenos Aires, 18 diciembre de 2018.fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaría. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 97164/18 v. 20/12/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Libertario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo, que adoptó en fecha 25 de noviembre del año 2018 en la ciudad de Río Grande, la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 10001/2018). En Ushuaia, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018 - Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.



Escala Cromática Pantone:



e. 19/12/2018 N° 97150/18 v. 21/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.